



ALBORAYA
AJUNTAMENT



III Plan Municipal de Prevención de Drogas y otros Trastornos Adictivos

Alboraya 2022-2025





INDICE

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PMPDYOTA

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LOCAL I VALORACIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS
4. OBJETIVOS
5. ACTUACIONES: PROGRAMAS I ACTIVIDADES A REALIZAR
6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL I PARTICIPACIÓN SOCIAL
7. CRONOGRAMA
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN
9. PRESUPUESTO





DATOS IDENTIFICATIVOS DEL III PLAN 2022-2025

NOMBRE DEL PLAN

III PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS

NOMBRE DEL SERVICIO

UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN CONDUCTAS ADICTIVAS (UPCCA)

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA
C/ MILAGROSA, 17

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

ÁREA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA.
CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

UBICACIÓN

C. PINTOR PERIS ARAGÓ, 33

TELÉFONO

96 186 93 03

CORREO ELECTRÓNICO: alborayaupcca@gmail.com
alboraya.upcca@alboraya.com

RESPONSABLE POLÍTICA

Susana Cazorla Martí

RESPONSABLE TÉCNICA

Sonia Vázquez Compañ

EQUIPO TÉCNICO

1 TÉCNICO MEDIO

DEDICACIÓN

Jornada completa (37,5 horas)

HORARIO LABORAL

Mañanas de 8 a 15 horas y martes tarde de 16:30 a 19:30 horas
Atención al público: todos los días mediante cita previa

CARÁCTER DEL PLAN

PLAN INTEGRAL DE APLICACIÓN CONTINUA DE 2022 A 2025



1. INTRODUCCIÓN

El consumo de drogas y sus consecuencias son una importante causa directa de muchos problemas de salud evitables en la sociedad. Indirectamente, el consumo de drogas también está asociado con otros problemas sociales, lo que implica mayores desafíos políticos en estas áreas.

En España el consumo de alcohol se mantiene estable aunque sigue siendo la droga con mayor prevalencia de consumo a nivel nacional y su consumo excesivo es el primer problema de salud pública, y causa de un grave daño social y a terceros. Además, el elevado consumo de alcohol por parte de los menores, la forma en que éste se realiza (bebidas de alta graduación, elevado porcentaje de borracheras), hace que siga siendo una prioridad en las estrategias de prevención, ya que es la primera causa de pérdida de salud en la población más joven.

Desde hace unos años, en España, el mayor número de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias se debe al cannabis, por delante de la cocaína y la heroína, y las urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de cannabis siguen aumentando. Además, tanto los problemas agudos como los crónicos se asocian actualmente con el consumo de múltiples sustancias (policonsumo, incluido el alcohol y los medicamentos). Estos cambios se reflejan en, y en parte son impulsados por, un mercado de drogas más dinámico y globalizado.

El carácter multidimensional del fenómeno de las adicciones y su interacción con otros desafíos sociales y sanitarios está afectando a los enfoques políticos adoptados para reducir los efectos negativos del consumo de drogas en la sociedad.

Por otro lado, el aumento anual de las admisiones a tratamiento derivadas del juego patológico, y la evidencia científica más reciente que apunta a una presencia importante de conductas adictivas en edades tempranas, relacionadas con el uso de las TICs, apuntan a la necesidad de incorporar las llamadas “adicciones sin sustancia” al ámbito de actuación de este Plan municipal.

En general se han producido cambios muy importantes en las diferentes variables que confluyen en el fenómeno de las drogas y su entorno en los últimos años, entre los que figuran:

- **El tipo de sustancia:** hace años se consumía preferentemente heroína, actualmente son el cannabis y el alcohol las más consumidas.
- **El tipo de consumo:** antes se vinculaba a la marginación y la delincuencia, actualmente se relaciona con el ocio, el fin de semana y el uso recreativo.
- **La edad media de inicio:** se ha reducido y se sitúa en edades cada vez más tempranas de la adolescencia.
- **El policonsumo:** el consumo de alcohol se asocia con relativa frecuencia al consumo de otras sustancias, especialmente el cannabis y drogas de síntesis.



- **La baja percepción del riesgo:** por parte de los jóvenes debido a la gran permisividad social hacia el consumo de algunas drogas como el tabaco, el alcohol y el cannabis. Por otra parte, los consumos ocasionales y realizados durante los fines de semana son consumos considerados de poco riesgo, ya que los jóvenes consideran que controlan el consumo durante la semana.
- **La mayor accesibilidad** a la sustancia.
- **La baja percepción del riesgo por parte de los adultos y la sociedad en general**

Este contexto en el que se produce el consumo y el desarrollo de las adicciones es bastante complejo. Por ello, las **intervenciones preventivas** tienen como objetivo reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección frente al consumo de drogas y otras conductas susceptibles de generar adicción. Este objetivo se consigue mediante la aplicación de diferentes acciones, implementadas en distintos ámbitos. Las intervenciones de prevención se clasifican en tres niveles en función de la población destinataria a la que van dirigidas: intervenciones universales, para toda la población; selectivas, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad; e indicadas, orientadas a individuos con perfiles de mayor riesgo. Es imprescindible complementar estas actuaciones dirigidas a las personas, con otras orientadas a modificar los factores de riesgo de los contextos sociales en los que se producen las conductas, con intervenciones denominadas de prevención ambiental que actúan a nivel social modificando las normas sociales y las regulaciones del mercado.

Por otro lado, las intervenciones para la **reducción del riesgo** en las conductas adictivas tienen como finalidad disminuir los efectos negativos de su uso, por ejemplo evitando que el consumo experimental y el uso esporádico se conviertan en uso continuado, previniendo la aparición de los consumos de riesgo y/o problemáticos como el binge-drinking, o reduciendo las consecuencias negativas que su uso puede tener en otras áreas, al evitar la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol u otras drogas, a fin de prevenir los accidentes de tráfico.

En la actualidad, la prevención se enfrenta a nuevos retos: las nuevas formas de adicción sin sustancia, especialmente el juego patológico, la percepción de normalidad en el consumo de alcohol y cannabis por parte de menores, las presiones hacia la legalización del cannabis o la aparición continua de nuevas sustancias psicoactivas en el mercado de las drogas son aspectos que precisan de nuevas respuestas. Por otro lado, las respuestas preventivas deben adaptarse a los nuevos contextos y formas de relación en las que se producen los consumos, especialmente las redes sociales, y aprovechar las oportunidades que dichos contextos ofrecen para la prevención.

En este sentido, la elección del marco local como el centro de las intervenciones y objeto de las políticas de drogas tal y como apunta la FEMP, en su "Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas", que *el Ayuntamiento constituye el referente administrativo más cercano a la ciudadanía, facilita la detección precoz de los problemas y permite una rápida respuesta, se responsabiliza de las intervenciones de los Servicios Sociales con especial incidencia en prevención e inserción social, permite el trabajo comunitario y la participación social, y ofrece los cauces para la*





coordinación permitiendo dar respuestas adecuadas a los problemas de los ciudadanos en este campo.

El **I Plan Municipal sobre Drogas de Alboraya** se creó en el año 2002. El fenómeno de las drogodependencias continúa siendo uno de los principales problemas sociales y de salud pública de la sociedad, siendo necesario continuar con la labor de adecuarlos y contextualizarlos al momento presente.

El **II Plan Municipal sobre Drogas 2017-2020** parte con la intención de ser un marco de referencia durante sus cuatro años de vigencia, fue impulsado desde la corporación local para dar estabilidad a las acciones y programas desarrollados. Ha servido para establecer las necesidades a las que se ha tratado de dar respuesta, favoreciendo la máxima participación de entidades y administración en su elaboración con el fin de partir de un análisis correcto de las situaciones, sobre el cual existía un previo consenso.

El propósito del **III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos 2022-2025** será el abordaje integral del fenómeno de las drogodependencias tanto respecto a las drogas legales e ilegales como a las TICs. Ha de ser un instrumento dinámico que se modifique a medida que vaya cambiando la situación social que lo motiva.

En definitiva, el Plan permitirá actuar de forma planificada, planteando un modelo de intervención que englobe los diversos aspectos interrelacionados: psicosociales, educativos, laborales, etc. y que coordine las actuaciones que se desarrollan desde los distintos ámbitos para conseguir una intervención coherente y eficaz.

Apostará por una estrategia de prevención y de promoción de la salud. Una estrategia que no se limita poner en marcha actividades en las que se hable de salud o de drogas, sino que pretende desarrollar medidas que faciliten en sus ciudadanos no sólo habilidades para una vida saludable, sino también contextos que conviertan las opciones saludables como las más viables. Por consiguiente, el plan promoverá la orientación y confluencia de los diferentes servicios hacia la promoción de la salud y el beneficio de la ciudadanía en este aspecto.

Principios rectores del Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos

La complejidad del fenómeno de las drogodependencias, las variaciones a las que se somete en función del territorio y del contexto social, así como la dimensión social de éste, exigen adoptar un Plan que permita el abordaje global desde la instancia municipal. Este Plan municipal recoge los siguientes principios que deben caracterizar una intervención preventiva acertada:

Globalidad: se abordan de manera integral todas las drogas, legales e ilegales.

Normalización: se trabaja con dispositivos y recursos normalizados y servicios de la comunidad. No se crean estructuras paralelas.

Continuidad: se interviene de manera permanente en el tiempo, promoviendo actividades sistemáticas, continuadas y planificadas.

Operatividad: realizable. Se plantean objetivos adecuados a las necesidades.



Interdisciplinaridad: intervención y compromiso de diferentes sectores sociales y tipos de profesionales.

Eficiencia y Sostenibilidad: Debe ser un plan que apueste por una gestión eficiente de los recursos que garanticen la eficacia y la sostenibilidad del sistema y su evaluación; y que permita asegurar la ejecución de las políticas acordadas, mediante la consignación presupuestaria correspondiente.

Responsabilidad pública y coordinación intersectorial: Permitiendo un enfoque y un abordaje multifactorial y multidisciplinar y fomentando la optimización de esfuerzos y recursos mediante la coordinación y cooperación de los distintos agentes.

Equidad: Facilitar en igualdad de condiciones y sin discriminación, el acceso de toda la población

a las prestaciones preventivas, asistenciales y de integración social, con carácter público y gratuito, en el marco establecido por la normativa estatal y autonómica relacionada con la atención a las adicciones, según su necesidad, prestando una especial atención a aquellos grupos sociales más vulnerables o con mayores dificultades para el acceso y aprovechamiento de los servicios y recursos.

Participación: Mediante la sensibilización y concienciación de la sociedad en su conjunto, a fin de que se involucre de forma directa en este tema. Incluyendo la implicación activa de los grupos poblacionales que se hallan en situaciones de mayor vulnerabilidad. Hay que conseguir que toda la ciudadanía participe en el abordaje del fenómeno de uso de drogas y el juego, concretando los objetivos, acciones y agentes implicados en las redes y estructuras participativas de trabajo en cada ámbito y nivel territorial, para que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.

Perspectiva de género: Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incorporar la perspectiva de género como marco analítico y a desarrollar las herramientas necesarias que permitan visibilizar, analizar y hacer frente a la diferente presentación y afectación de las adicciones en las mujeres y así poder hacer un mejor diagnóstico de la realidad, así como incorporar las necesidades y realidad de las mujeres en todas las acciones e intervenciones.

Calidad: Garantizar una acción preventiva y de reducción de daños, adaptada a las necesidades de la sociedad y de todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por las adicciones. La calidad está respaldada, asimismo, el siguiente principio rector, la “evidencia científica”, la cual fundamentará todas y cada una de las acciones que se deriven de este plan.

Evidencia científica: Las acciones dirigidas a prevenir y a disminuir la presencia y los daños asociados a las adicciones deben estar empíricamente contrastadas, científicamente fundadas y ser eficientes, persiguiendo resultados realistas y cuantificables que puedan ser evaluados, fomentando así las buenas prácticas.

2. MARCO NORMATIVO

Las estrategias de actuación en materia de Drogodependencias europea, nacional y autonómica van a marcar el desarrollo del nuevo Plan Municipal, siendo el marco referencial.

Ultimamente se está produciendo un destacado consenso institucional sobre las funciones que tienen que ser asumidas por las diferentes administraciones públicas y organizaciones sociales, implicadas en el desarrollo de actuaciones en el campo de las drogas y los trastornos adictivos, que tienen un apoyo formal tanto europeo mediante la Estrategia Europea sobre



Drogas 2021-2025, como estatal, partiendo desde la Constitución española, la Ley de Bases del Régimen Local y, específicamente, con la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. A nivel autonómico con la Ley de Salud de la Comunidad Valenciana, el III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, la Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos y la Ley de regulación del juego y de prevención de la ludopatía en la Comunidad Valenciana, etc.

MARCO INTERNACIONAL

- **Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga 2021-2025** por la que se establece el marco político y las prioridades de actuación de la UE en materia de lucha contra la droga para el periodo 2021-2025. La Estrategia tiene por objeto garantizar un alto nivel de promoción de la salud, de estabilidad social y de seguridad, así como contribuir a una mayor concienciación. Sobre la base de esta Estrategia, el Consejo elaborará un plan de acción que establecerá medidas concretas para cumplir estas prioridades.
- **Plan de acción de la UE sobre drogas 2021-2025**, establece las acciones que han de ejecutarse para lograr las once prioridades estratégicas de la Estrategia. Dichas acciones corresponden a los tres ámbitos de actuación de la Estrategia, la reducción de la oferta de droga, la reducción de la demanda y abordar los daños relacionados con las drogas.

MARCO NACIONAL

- **La Constitución española de 1978, el artículo 43** reconoce a todos los ciudadanos «el derecho a la protección de la salud» y responsabiliza a los poderes públicos de la organización y tutela de la salud pública. El artículo 148 establece que las comunidades autónomas podrán asumir competencias en la promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio, la asistencia social, sanidad e higiene.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local**, señala en el **artículo 25** las principales competencias municipales relacionadas con la prevención de las drogodependencias:
 - el municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal
 - el municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:
 - Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social



- Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre
- Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión...
- **Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024**, se configura como un documento participativo y de consenso, acordado entre todas las Administraciones Públicas, las organizaciones no gubernamentales del sector, las sociedades científicas, los centros de investigación, y todas aquellas instancias públicas y privadas que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas. La Estrategia es un documento de planificación, se ha convertido en el medio principal a través del cual se establece y apoyan las diferentes respuestas ofrecidas a nivel local y/o regional, creando una herramienta de coordinación para todos aquellos involucrados en implementar una política de drogas. Esta estrategia es el marco común que contiene los conceptos básicos y las directrices que permitirán concretar los objetivos y desplegar el catálogo de actuaciones en los dos Planes de Acción subsiguientes 2017-2020 y 2021-2024, que contendrán su desarrollo.
- **Plan de acción sobre drogas 2021-2024** supone el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2024. En él se incluirán una lista de acciones específicas a desarrollar, con los organismos, entidades o unidades administrativas responsables de su implementación, así como los indicadores e instrumentos de evaluación de estas acciones.
- **Ley 28/2005 de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo** ha supuesto en el abordaje de uno de los problemas de salud pública más importantes en la sociedad española actual.
- **Ley orgánica 4/2015 de protección de la Seguridad Ciudadana regula las infracciones por tenencia o consumo de drogas en la vía pública.** en la disposición adicional quinta indica que las sanciones impuestas a los menores de edad por consumo o tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas puedan suspenderse siempre que accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación si lo precisan, o a actividades de reeducación.

Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	Código Seguro de Validación	Uri de validación	Metadatos
	b396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001	https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



MARCO AUTONÓMICO

- **III Plan Estratégico de drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad Valenciana**, es el instrumento de planificación y ordenación de recursos desde el cual se estipula de forma general y con un alcance temporal mayor, las líneas estratégicas a seguir y objetivos prioritarios a perseguir en el ámbito de atención y prevención de las drogodependencias.
- **Decreto 132/2010 de 3 de septiembre, del Consell**, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, en la Comunidad Valenciana, queda definido el papel de las UPCCA (Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas) como servicios especializados de titularidad local que desarrollan programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables.
- **Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat**, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos
- **Ley 10/2014 de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana**. Los municipios de más de 20.000 habitantes de la Comunidad Valenciana ejercerán las competencias siguientes:
 - a) La aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos, elaborado en coordinación y en conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas. Para la aprobación del plan municipal, se solicitará informe preceptivo y vinculando a la conselleria que tenga las competencias en materia de trastornos adictivos.
 - b) La coordinación de los programas municipales de prevención en materia de trastornos adictivos que se desenrollan exclusivamente en su ámbito territorial.
 - c) El fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desenrollan las actuaciones previstas en el plan municipal sobre trastornos adictivos.
 - d) La constitución de unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas.
- **Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell**, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas que sustituye al anterior Decreto 78/1999, de 1 de junio, del Gobierno Valenciano, que establecía los criterios básicos para la acreditación de los programas de prevención en drogodependencias y otros trastornos adictivos, así como,



la constitución del Comité técnico de prevención de las drogodependencias de la CV.

- **LEY 1/2020, de 11 de junio, de la Generalitat**, de regulación del juego y prevención de la ludopatía en la Comunidad Valenciana

MODELO CONCEPTUAL

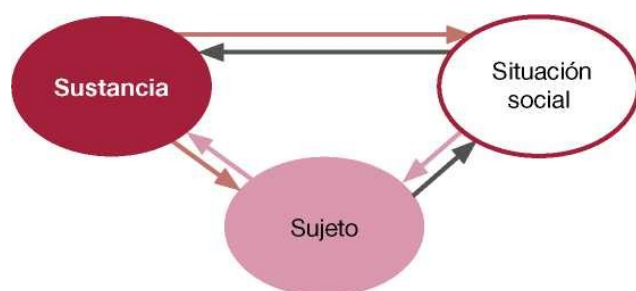
El modelo en el que se basa este plan es **el modelo biopsicosocial** que integra tanto las características individuales como los componentes afectivos o cognitivos y los aspectos del entorno y de la situación social. Este modelo se sitúa realmente bajo el paraguas de la psicología social haciendo hincapié en los procesos socializadores de las personas, sobre todo en la socialización primaria.

El **modelo biopsicosocial** aporta la perspectiva de la importancia del nivel interindividual, es decir, la interacción social. En este nivel se señala por ejemplo que el consumo de drogas se explica, comprende o justifica mejor como resultado de las interacciones establecidas con las personas de nuestro propio entorno social.

La personalidad y el conjunto de valoraciones, creencias y actitudes de una persona surgen durante el proceso socialización siendo esta personalidad, valores, creencias y actitudes las que muestran en peculiares estilos de vida. Pero los procesos de socialización son básicamente interacciones sociales con los otros y sobre todo los otros significativos mediando en esta interacción y socialización, los factores ambientales del entorno vital de cada persona.

Los aspectos claves de este modelo para el análisis del consumo y abuso de las drogas son tres: la sustancia consumida, el sujeto consumidor y la situación social en que tiene lugar el consumo.

El **modelo biopsicosocial** propone que el consumo y abuso de drogas surge como resultado de la interacción entre diversas variables sin que ninguna de ellas pueda ser considerada la causa primaria. Cada una de las variables y/o factores puede actuar aisladamente en circunstancias específicas o en combinación con los restantes elementos implicados.



. El primer aspecto hace referencia a la **sustancia consumida**. Aquí resultan importantes todos los factores relativos al tipo de sustancia utilizada, las cantidades consumidas, la



frecuencia de consumo y las vías de administración. Todos ellos enfocados en los efectos farmacológicos de las drogas que son los que desencadenan efectos específicos en el organismo. Todo esto nos llevaría a clasificaciones diferenciales de las distintas sustancias según su naturaleza y sus efectos. Ésta es la vía por la que se toma en consideración aspectos estrictamente bioquímicos y otros metabólicos relativos a sus repercusiones en el funcionamiento biológico, fisiológico y neurológico del organismo.

El segundo de los aspectos hace referencia a la variable **sujeto consumidor**. Aquí habría que contemplar factores como la personalidad de base del consumidor individual de drogas, los diversos componentes integrados en sus esferas cognitiva y afectivo-motivacional, tales como la identidad personal, el auto concepto o la autoestima, las actitudes, el locus de control y la impulsividad, o también las percepciones, expectativas, intereses, necesidades, emociones, motivaciones, etc., que puedan estar influyendo en su conducta.

En el tercero de los aspectos se encontraría la variable **situación social del consumo**. Aquí se recogen todos aquellos factores contextuales relativos a la situación social en que se haya inmerso el consumidor de drogas: aspectos del medio sociocultural, comunitario y familiar, y de un modo más específico como variables clave las variables sociodemográficas, el conjunto de las relaciones interpersonales con otros sujetos y dentro de la familia, la escuela o los grupos de referencia; el contenido ideológico de creencias, valores, representaciones, prejuicios, símbolos, que subyacen al comportamiento del individuo o del grupo, etc.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LOCAL I VALORACIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

En este apartado aportaremos información de la situación actual del municipio, tratando de identificar las necesidades existentes y poder así fijar los objetivos y las actuaciones que nos permitirán la consecución de éstos en nuestra labor preventiva.

Presentaremos datos generales, datos publicados por las instituciones estatales y autonómicas, encuestas de salud etc. Y por otra parte los datos más concretos de la realidad del municipio que nos posibilitarán valorar las particularidades del mismo: características del municipio, recursos municipales, estudios realizados, datos cuantitativos proporcionados por los agentes sociales del municipio (escuela, policía, espacios de ocio, técnicos sanitarios, etc.) y datos cualitativos recogidos de la práctica profesional. Por tanto, contemplaremos los factores relacionados con el contexto social, los factores relacionados con el consumo o problemáticas asociadas a las drogas, así como los resultados más concretos obtenidos de la experiencia profesional que ayudan a valorar las peculiaridades del municipio de Alboraya.



Factores relacionados con el contexto social

Poblacional

Alboraya es un municipio situado a 3 kilómetros de distancia al norte de la ciudad de Valencia, linda al norte con los términos de Almacera y Meliana, al oeste con Tavernes Blanques, al sur con Valencia y al este con el mar Mediterráneo. Pertenece a la comarca de l'Horta Nord y cuenta con una superficie municipal de 8,2 km cuadrados, la configuración del municipio muestra una trama urbana discontinua en la que se distinguen núcleos urbanos diferentes acompañados de extensiones de huerta y de zonas con combinaciones de usos residencial e industrial.

Alboraya tiene una población de 25.141 personas empadronadas en el año 2020, la cual se distribuye en diversas zonas urbanas dónde cada una de éstas presenta unas características propias.



La agricultura ocupaba en 2001 al 4% de la población. En 1959, aún había 745 hectáreas agrícolas, y 505 hectáreas en 1997. Este último año, la totalidad de las tierras cultivadas eran de regadío y, entre los cultivos principales, hay que destacar las hortalizas, la patata y, por la importancia paisajística y económica, la famosa chufa (180 ha), que da origen a la industria más extendida en Alboraya, la elaboración de horchata. El sector industrial de Alboraya es uno de los más importantes de esta zona de la comarca, gracias sobre todo a su proximidad a Valencia. Los sectores más representados son el de transformados metálicos, productos alimenticios, madera, manufacturas y maquinaria. El principal motor económico de Alboraya es el sector servicios, que ocupaba al 68% de la población en 2015. Los núcleos turísticos de Port Saplaya y Patacona han dado lugar a barrios casi periféricos de Valencia dónde las grandes superficies comerciales próximas a éstos dan más servicio a los vecinos de ambos barrios y a los de Valencia que a los del casco urbano de Alboraya.

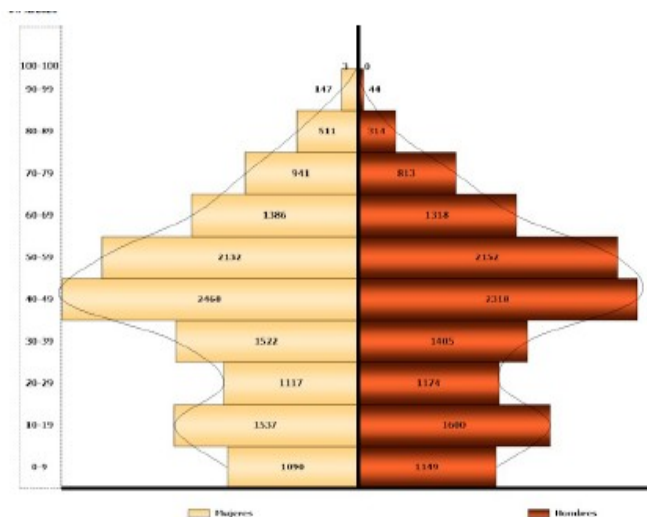
Atendiendo al transporte, el casco urbano de Alboraya está prácticamente conurbado con el de Valencia, situándose al norte de la ronda que conforma la avenida de los Hermanos Machado, de la que nace la avenida de la Horchata, el principal acceso a Alboraya. El término está cruzado de norte a sur por la autovía V-21, que tiene una salida a la altura de Port Saplaya. Diversas vías secundarias parten también hacia la Patacona (conurbada con la Malvarrosa), Tavernes Blanques y Almacera. Cuenta con dos estaciones subterráneas de la línea 3 de MetroValencia: Alboraya-Peris Aragó y Alboraya-Palmaret. Tiene servicio de autobús metropolitano de la EMT, línea 70, así como autobús urbano, que comunica el núcleo con sus pedanías.



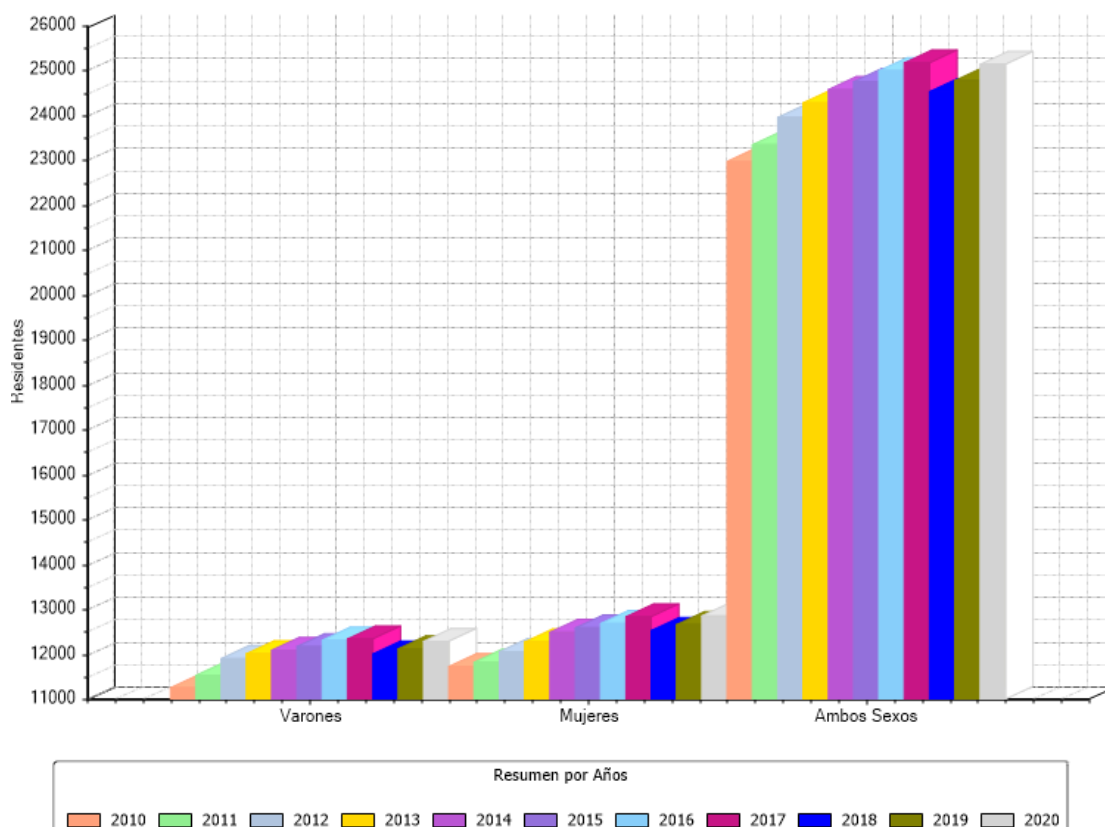
Pirámide de población por edad y sexo 2020

En cuanto a la pirámide de población, uno de los cambios más destacados que se ha

producido a lo largo del siglo pasado y éste, es el elevado grado de envejecimiento de la población española. Este ha sido un proceso general consecuencia del propio desarrollo de la sociedad, y que ha afectado al conjunto de municipios. Como podemos observar la pirámide de población de Alboraya es regresiva, ha perdido su forma inicial como consecuencia del estrechamiento de la base y la ampliación progresiva de los tramos superiores correspondientes a la población de más edad. El crecimiento de la esperanza de vida, unido al descenso de la tasas de natalidad y mortalidad han contribuido a este resultado.



Evolución de la población de Alboraya en los últimos 10 años



El primer censo de población de 1877 situaba en 3.956 sus habitantes. La población ha crecido mucho en las últimas décadas; así, en el año 1986 vivían 11.267 personas, el año 2002 la cifra había subido hasta los 18.656, de los cuales, el 58,84% declaraban en el censo de 2001 que sabían hablar valenciano. Alboraya es uno de los municipios de la Huerta de Valencia con mayor dispersión en su hábitat rural: en 2002, 705 personas vivían fuera del núcleo urbano principal en viviendas diseminadas, 1.481 habitaban la urbanización de Port Saplaya y 2.113 la Zona residencial Vera o de La Patacona. La trayectoria de crecimiento del municipio ha sido continua y notable a lo largo de los últimos diez años, pasando de tener 22.980 habitantes en el 2010 a 25.141 en el 2020.



Distribución de la población según sexo y zona urbana

Núcleo / Diseminado	Varones			Mujeres			Total
	Cantidad	%	% Tot.	Cantidad	%	% Tot.	
0001701 - ALBORAYA/ALBORAYA	8.433	68,16	33,28	8.993	69,35	35,49	17.426
0001702 - PORT SAPLAYA	1.025	8,28	4,05	991	7,64	3,91	2.016
0001703 - COMPLEJO RESIDENCIAL VERA	2.636	21,31	10,40	2.692	20,76	10,62	5.328
0001799 - "DISEMINADO"	278	2,25	1,10	291	2,24	1,15	569
Total:	12.372			12.967			25.339

- **Casco urbano** cuenta con 17.426 personas empadronadas, es la zona que presenta mayor variedad por el mayor número de población y la heterogeneidad de la misma.
- **Port Saplaya** cuenta con 2.016 empadronados. Es un barrio que nació como una zona residencial en la década de los años 70, al norte de Alboraya y al borde del mar. En concreto los primeros empadronados son del año 1975. Desde el primer momento se consolidó como una zona de segunda residencia que actualmente deviene ya en muchos casos primera. No obstante, la población de este poblado marinero aumenta notablemente los meses de verano, el cual está dotado de todo tipo de servicios:
 - vigilancia, socorrismo y primeros auxilios.
 - vigilancia policial.
 - Información sobre servicios de la playa disponibles en temporada de baño
 - postas sanitarias
 - Oficina de Turismo en la playa
 - Limpieza y señalización del estado del mar
 - transporte público hasta la playa
 - alquiler de sombrillas y hamacas
 - WC públicos y gratuitos
 - Aparcamientos
- **Patacona** tiene 5.328 personas empadronadas. Es una zona residencial situada en la parte sur del término municipal de Alboraya y que está junto al barrio de La Mavarrosa de Valencia. Se trata de un núcleo urbano en primera línea de costa y que tiene las playas más extensas del término de Alboraya. De alguna forma, es la prolongación natural de la playa de la Malvarrosa de Valencia. Patacona es la zona de más reciente creación como espacio residencial de Alboraya, dado que las viviendas existentes se sitúan sobre el antiguo polígono industrial de Vera. Desde mitad de los años 90, las viviendas han ido sustituyendo a las antiguas fábricas, en un proceso que desde 2014, aún continúa. Actualmente presenta una animada imagen durante todo el año ya que, además de los residentes, son muchos los valencianos y turistas que eligen sus aguas para disfrutar del baño, por ello en los últimos años se ha incrementado notablemente la oferta en restauración, hostelería y chiringuitos, también cuenta con todo tipo de servicios como en Port Saplaya.
- **Diseminado** cuenta con 569 habitantes los cuales están distribuidos por la huerta, presente a lo largo de todo el término municipal y por la que se han organizado rutas auto-guiadas para el disfrute de visitantes.



Institucional

En este apartado describiremos los equipamientos y servicios municipales, centros educativos, asociaciones y ámbitos institucionales relacionados con las conductas adictivas en el municipio de Alboraya.

FESTIVIDADES

En las celebraciones que acompañan a las **fiestas municipales** de cada localidad en España, se consume una elevada cantidad de alcohol. Ya que, como bien sabemos, es una droga legal y aceptada socialmente.

El momento de las fiestas municipales y concretamente en sus **eventos, como: conciertos, paellas, toros, discomóviles, etc. son percibidos por la población como momentos de desinhibición y diversión**, momentos en los que todo el pueblo disfruta de las fiestas y desconecta por unos instantes de su vida rutinaria.

La **utilización lúdica del alcohol** y a modo de herramienta para la desconexión de nuestros quehaceres diarios, implica una regulación para el consumo y dispensación del mismo. Pues, aunque sea legal, se trata una droga, con una morbilidad asociada muy elevada, y base de trastornos adictivos además de **riesgos asociados**: intoxicaciones, conducción temeraria, comportamientos poco cívicos, relaciones sexuales sin protección, etc.

Es por ello que desde la Concejalía de Salud y de la propia UPCCA se realizan acciones para garantizar unas fiestas seguras a los habitantes de cada municipio, para que puedan disfrutar de un entorno más cívico y saludable, y así disfrutar en plenitud de los festejos.

Como bien sabemos, el alcohol es la sustancia más aceptada por los jóvenes y la más arraigada en cualquier expresión sociocultural de la sociedad valenciana. Alboraya no es ajena a esta cuestión. Es más, las festividades populares son uno de los momentos del año más favorables para iniciarse en el consumo de alcohol y abusar de éste.

Las fiestas más populares en Alboraya son:

- Fiesta de la Virgen de la Milagrosa (octubre), de carácter vecinal.
- Fiestas de Santa Cecilia (noviembre-diciembre), cuyo programa es organizado por la Sociedad Musical de Alboraya, por su carácter musical.
- Fiesta de la Inmaculada Concepción (8 de diciembre), de carácter religioso.
- Fiesta de Santa Bárbara (diciembre), de carácter religioso y vecinal.
- Santo Cáliz (octubre), de carácter religioso.
- Fiesta de "els Peixets" (lunes de Pentecostés), de carácter municipal.
- Fiestas de la Patacona y Noche de San Juan (junio-septiembre), donde se celebra el festival de música "Xufa-Rock" que atrae a grandes multitudes a la fiesta.
- Fiestas Mayores (junio-julio), de carácter municipal.
- Corpus Christi (julio), de carácter religioso.
- Fiestas del Carmen de Port Saplaya (julio), de carácter vecinal.
- Fiestas del Cabanyal (julio), de carácter vecinal.
- Fiestas de la Calle San Isidro Labrador (mayo), de carácter vecinal.



- Fallas (marzo), de carácter municipal.
- Semana Santa (marzo-abril), de carácter religioso.
- Navidad (diciembre-enero), de carácter religioso.

Al respecto de las Fallas, es una fiesta propicia para el consumo de grandes cantidades de alcohol entre la población fallera tanto adulta como joven y entre los más jóvenes. Por ello, se ve necesario diseñar campañas de sensibilización dirigidas a fomentar un uso responsable del alcohol y a cambiar la actitud positiva ("estar bien visto") hacia el consumo de alcohol por parte de los jóvenes en estas fiestas.

Se ve apropiado iniciar alguna campaña para incentivar "la dispensación responsable de alcohol" dirigida al mundo fallero municipal, especialmente en los casales falleros, por ser recintos en los que se dispensa alcohol y hay mucha afluencia de gente.

Desde el 2012 la UPCCA viene realizando campañas de prevención de conductas adictivas (alcohol y otras sustancias) principalmente en las Fiestas Mayores. En 2019 se realizó la última campaña de reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol en dichas fiestas municipales. Habitualmente éstas van acompañadas también de una campaña de sensibilización sobre "Dispensación responsable de alcohol" dirigida a las asociaciones que venden bebidas alcohólicas durante las mismas.

Especialmente en las Fiestas Mayores se cuenta con vigilancia policial, seguridad privada, guardia civil y protección civil.

EDUCACIÓN

En Alboraya encontramos diferentes tipos de centros educativos tanto de titularidad pública como privada-concertada.

Escuelas infantiles y Centros de Educación y Primaria, Institutos de secundaria, formación profesional y Escuela de adultos

A continuación detallamos las escuelas infantiles, públicas y privadas, estas últimas subvencionadas por Consellería. También incluimos las escuelas del municipio, públicas y concertadas. La formación reglada continúa en la etapa de secundaria y bachillerato en los Institutos de Educación Secundaria. Además, Alboraya cuenta con algunos centros que ofrecen estudios de Formación Profesional. Por otro lado, la Escuela para adultos permite lograr el título oficial de Graduado en ESO.

Alboraya cuenta con servicio un psicopedagógico municipal integrado por dos psicólogas que atiende a tres centros escolares.

CENTROS EDUCATIVOS DE ALBORAYA	TITULAR	INF	PRI	ESO	BACH	FP	ALU
Escoleta infantil municipal Patacova	Público						82
Escoleta infantil Amics Port SaPlaya	Privado/ subvencio						37



Centre Infantil Colorins	Privado/ subvencio						51
Guarderia el Niu	Privado/ subvencio						48
Guarderia Babú	Privado/ subvenci						89
CEIP Público Patacona y AMPA	Público						450
CEIP Público Cervantes y AMPA	Público						476
CEIP Públic Ausiàs March y AMPA	Público						225
Colegio Santa María Marianistas	Privado/ Concert						705
Col·legi Parroquial D. José Lluch	Privado/ Concert						1.287
IES Patacona y AMPA	Público						839
FP Hotel Escuela Ecotur	Privado						260
FP Folguera Vicent	Privado						109
Escuela Municipal de Personas Adultas	Público						237

DEPORTES

Incluimos en este apartado las infraestructuras que permiten la práctica del deporte de manera libre, independientemente de que se albergan también alrededor de 24 escuelas y/o clubes a nivel municipal. Se trata, mayoritariamente, de espacios de titularidad pública.

Infraestructuras deportivas	
Ciudad del deporte	Pabellón y pistas públicas para la práctica de varios deportes. Alberga clubes y/o escuelas deportivas con diferentes niveles de edad.
Piscina Municipal	Piscina cubierta, sala fitness, saunas, spa. Público. Natación y otras actividades dirigidas. Ofrece también paquetes entrenamiento.
Complejo deportivo municipal Patacona - Suma	Complejo deportivo de titulado municipal, gestionado por empresa privada. Incluye gimnasio, piscina, pádel, solarium, spa, jacuzzi. Actividades dirigidas fitness
Parque de Skate	Zona al aire libre para la práctica de skate.
Campo de petanca	Zona al aire libre para la práctica de la petanca,



	situada junto a la Casa de la Cultura.
Parques biosaludables en casco urbano, Patacona y Port Saplaya	Instalaciones para la práctica de ejercicio físico al aire libre.
Campo de fútbol gestionado por Ayto. y Club de Fútbol Patacona	Instalaciones para la práctica de ejercicio físico al aire libre
Pistas de baloncesto al aire libre	Infraestructura de titularidad pública que facilita la práctica del deporte en un entorno natural.
Piscina descubierta accesible para personas con movilidad reducida	Clases o natación libre. Aquagym, surf Pistas deportivas. Masajes. Titularidad pública gestionada por empresa privada.
Infraestructura para Fútbol, fútbol sala y baloncesto	De titularidad pública que facilita la práctica del deporte al aire libre
Puerto deportivo SaPlaya	Titularidad pública de la Generalitat Valenciana, concesión al Ayto. de Alboraya.

JUVENTUD

Alboraya dispone desde el año 2018 de un Espai Jove, ubicado en el Passatge Rei en Jaume I, el cual cuenta con una técnica de juventud y un dinamizador TASOC, ambos del Plan de municipalización del IVAJ. El horario es de lunes a viernes de 8h a 15h y por las tardes de 16h a 21h, abriendo un día al mes hasta las 00h para el desarrollo de un programa de ocio nocturno alternativo.

El Espai Jove es el lugar donde los jóvenes del municipio pueden desarrollar proyectos de ocio educativo en su tiempo libre realizando talleres, cursos y otras actividades que sean de su interés, y se trabaja en red con el resto de municipios para la mejora de las políticas de juventud. Además, tienen a libre disposición todas las tardes el servicio de información juvenil, ordenadores de consulta, fútbol y juegos de mesa.

También existen otras actividades destinadas a la juventud e infancia promovidas por el Ayuntamiento como son "l'Escola d'estiu" y otras organizadas mayoritariamente desde el departamento de Cultura, durante periodos vacacionales, como la escuela de Navidad de la Biblioteca, cuentacuentos por el 9 de octubre, talleres, obras de teatro y cine, etc.



SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales municipales de Alboraya disponen de diferentes áreas, recursos y programas que permiten reducir las desigualdades sociales, fomentar la cohesión social y el bienestar emocional, etc.

ÁREA	RECURSO
1. Servicios Sociales	Servicio de atención primaria Equipo de profesionales de trabajo social y educación social Programa de prestaciones económicas individualizadas. PEI
2. Familia i Infancia	EEIIA – Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia Talleres para las familias atendidas por SS
3. Dependència	Servicio de Ayuda a la Dependència Servicios y recursos de promoción de la autonomía
4. Diversidad Funcional	Taller Món Gran Actividades con personals con diversidad funcional Servicios y recursos de promoción de la autonomía
5. Igualdad	Unidad de Igualdad Información y asesoramiento a mujeres
6. Adicciones	Unidad de Prevención comunitaria en conductas adictivas

Infraestructuras asistenciales	
Centro Ocupacional Pas a pas	Centro ocupacional de personas con diversidad funcional intelectual, del Consorcio Horta Nord.
Residencia de mayores Ballesol	Residència per a persones majors. Titularitat privada.
Centro de día PMD San Cristóbal	Centre de día para personas mayores. Municipal.
Centro de atención temprana de l'Horta Nord	Centro para la estimulación de los niños de 0 a 6 años con dificultades de motricidad, comunicación, lenguaje, cognición, conducta o emocional.



ADICCIONES

La UPCCA (UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS) atiende las competencias atribuidas a las administraciones locales en el ámbito de la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas. La UPCCA está inscrita dentro del conjunto de actuaciones relativas a la salud pública que la ley otorga a los Ayuntamientos

OBJETIVOS

Objetivos generales

. Reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y, por tanto, los problemas asociados a éste, así como promover hábitos de vida saludable y una cultura de salud que incluya el rechazo del consumo de drogas.

Objetivos específicos

. Potenciar una estrategia preventiva que abarque diversas áreas: escolar, familiar, laboral y comunitaria.
. Elaboración del diagnóstico social, de la zona donde se va a intervenir.

Prevención escolar

. Desarrollar programas educativos/preventivos sobre drogas en los centros de enseñanza infantil, primaria, secundaria, bachiller y ciclos formativos de grado medio y superior con enfoques actualizados.
. Formar a profesionales docentes en prevención de drogodependencias, para capacitar e implicarles en las tareas de prevención.

Prevención familiar

. Fomentar la participación de las familias en los programas de prevención escolar.
. Asesorar y orientar a las familias que requieran una atención especializada.
. Tener en cuenta la variable género en las intervenciones que se realizan.

Prevención laboral

. Favorecer la puesta en marcha de programas de prevención del consumo de drogas en las empresas de la Comunidad Valenciana, facilitando los programas y adaptándolos a los planes de prevención de riesgos laborales o a las medidas de las propias empresas.

Prevención comunitaria

. Aumentar la implicación y participación de la ciudadanía y organizaciones sociales en los programas de prevención de carácter municipal.
. Implicar a los profesionales sanitarios de atención primaria en la implementación de acciones preventivas (programas de prevención, campañas de detección precoz, etc.).



Prevención selectiva e indicada

- . Promover el desarrollo de programas de prevención selectiva para grupos destinatarios específicos.
- . Atención individualizada a jóvenes y adultos que demandan información, ayuda y que estén en situación de riesgo o en inicio de primeros consumos o inicio de trastornos adictivos

FUNCIONES

- . Coordinar la puesta en marcha del Plan municipal de Drogodependencias y otras conductas adictivas.
- . Dinamizar y gestionar la Comisión de Prevención de conductas adictivas.
- . Informar y orientar a la población en general sobre las sustancias y conductas que pueden generar dependencia, así como de sus efectos y de las consecuencias derivadas del uso y/o abuso de las mismas
- . Analizar y detectar las necesidades de la zona.
- . Educar para la salud y formar a profesionales en este campo.
- . Intervenir sobre los factores de riesgo individuales, familiares y sociales asociados al consumo de drogas o a conductas adictivas.

A nivel individual

- . Atención individualizada a la hora de informar, orientar y asesorar tanto en técnicas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, como en mecanismos y recursos adecuados para el inicio de un proceso de recuperación.
- . Elaborar programas de detección precoz de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- . Realizar actividades de apoyo al tratamiento rehabilitador, orientadas fundamentalmente a la cobertura de diferentes necesidades de carácter social que puedan presentar los sujetos en tratamiento o sus familiares.
- . Realizar una intervención socioeducativa individual con jóvenes en riesgo.

A nivel grupal

- . Poner en marcha los programas de prevención establecidos por la Dirección Gral de drogodependencias y los específicos diseñados por la propia UPCCA.
- . Realizar intervención educativa con grupos.
- . Formar al profesorado.
- . Impulsar la cooperación de colectivos de drogodependientes y familiares.

A nivel familiar

- . Desarrollar la prevención familiar universal.
- . Intervenir de forma selectiva con familias y apoyo a las mismas
- . Realizar una intervención sociofamiliar.
- . Coordinación y derivación a recursos de tratamiento específicos y comunitario.
- . Incentivar la participación familiar en prevención.
- . Editar materiales informativos.
- . Seguimiento de los casos en los procesos de reinserción o de intervención por los servicios



especializados y acompañamiento a los usuarios que lo precisen
. Realización de visitas domiciliarias en los casos que se requiera

A nivel comunitario

- Informar y sensibilizar a la población a través de Programas de educación para la salud, cursos, diseños de manuales de actuación preventiva, etc.

. Dinamización social.

-Asesoramiento y coordinación con las distintas áreas municipales y entidades colaboradoras (policía, guardia civil, educación, juventud, cultura, atención primaria, servicios sociales, Equipo medidas judiciales jóvenes, EEIIA ...)

- Promoción de la participación de personas y agentes sociales.

. Desarrollar acciones preventivas en espacios de ocio y tiempo libre.

. Intervenir en sector infancia, adolescencia y juventud atendiendo los siguientes indicadores:

- Control del fracaso y absentismo escolar.

- Fomento de las alternativas formativas y laborales.

- Fomento de iniciativas de participación.

- Formación de mediadores.

. Realizar una acción institucional y de ordenación de recursos.

- Promoción de trabajo institucional en red y planificación de acciones integrales de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

SALUD

Relación de todos los centros de salud de la Generalitat que dan servicio en el municipio

Centros de salud	
Centro de Salud Els Furs	Atención sanitaria primaria De lunes a jueves de 8 a 21 h. Viernes y sábado de 8 a 15 h
Consultorio auxiliar Racó de San Llorenç. PAC	Atención sanitaria primaria De lunes a viernes de 8 a 15 h. Punto de atención Continuada (urgencias)
Consultorio auxiliar Port Saplaya	Atención sanitaria primaria De lunes a viernes de 8 a 15 h.
Consultorio auxiliar Patacona	Atención sanitaria primaria De lunes a viernes de 8 a 15 h.

El hospital de titularidad pública más cercano es el Hospital Clínico Universitario de Valencia, el cual se encuentra a menos de 4 km de distancia.





Otros recursos del departamento de salud Valencia Clínico-La Malvarrosa al que pertenece Alboraya:

Unidad de Salud Mental de Hospital Clínico Universitario de Valencia

Unidad de Salud Mental Infantil y Adolescente de Malvarrosa

Unidad de Conductas Adictivas de Massamagrell

La UPCCA de Alboraya mantiene una coordinación continua con otro recurso relacionado con las adicciones, AHNAR (Asociación De Alcohólicos Rehabilitados De l'Horta Nord)

Indicar que Alboraya está adherida desde mayo de 2018 a **Xarxa Salut, formando parte de la red de municipios de la CV adheridos al IV Plan de Salud de la Comunitat** con el compromiso de desarrollar las acciones de promoción de salud local enmarcadas en el Plan.

OTROS RECURSOS MUNICIPALES

- . SMIC: SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
- . ADL: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
- . CASA DE LA CULTURA. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
- . POLICÍA LOCAL
- . GUARDIA CIVIL. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
MARTES Y JUEVES DE 9 A 14 H
- . DEFENSOR DEL CIUDADANO

PARTICIPACION CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO

Podemos diferenciar entre infraestructuras para la participación pensadas como espacios que facilitan la participación y la actividad asociativa en el municipio, y las asociaciones propiamente dichas entendidas como entidades del tejido asociativo.

La mayoría de las infraestructuras para la participación disponen de salas para la cesión y el uso ciudadano. En Alboraya contamos con las siguientes:

INFRAESTRUCTURAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Centro Cívico Canónigo Juliá

Centro Cívico con ludoteca, escuela de idiomas, Espacio Joven, alfabetización e informática para mayores. EPA. Espacios para uso por parte de asociaciones. Información al Consumidor. Defensor del Vecino.

Centro Municipal de Actividades para Mayores

Espacio conocido como el Hogar de los Jubilados. Sede de la Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas de Alboraya. Actividades programadas por el Ayuntamiento. Cesión de espacios. Restaurante.



<u>Edificio Singular Patacona.</u>
Edificio municipal abierto a la ciudadanía.
<u>Centro Cívico Puerto Sa Playa.</u>
Centro Cívico. Actividades deportivas, meditación, actividades infantiles, culturales. Música en directo los fines de semana. Cafetería.
<u>Espacio Joven.</u>
Espacio dedicado a la gente joven cuyo fin es fomentar la cohesión social de ésta, directamente y/o a través de las asociaciones juveniles que lo pueden utilizar. También ofrece alternativas de ocio saludable para jóvenes.
<u>Casa Rosella.</u>
Espacio de actividades para mujeres. Sede de la Asociación Rosella. Cultura.
<u>Ateneo Alborayense.</u>
Sede de la asociación del mismo nombre. Asociación cultural abierta al público. Restaurante.

En cuanto al número total de **asociaciones** registradas en el censo municipal de Alboraya es de 156. Y las que no están registradas pero se conoce su existencia son 15. En total existen 171 asociaciones, entre las que predominan las de carácter cultural (23,99%) y deportiva (20,46%). Les siguen las asociaciones de carácter religioso (12,28%), y las de índole social (11,11%). También existen asociaciones juveniles, festivas, vecinales y educativas en menor porcentaje. Y otras menos numerosas de diversa índole: empresarial, medioambiental y musical.

Por otra parte, el número total de comisiones falleras son 8, las cuales son: falla Calvet, falla del Poble, falla Miracle, falla Palmaret, falla Patacona, falla Port Saplaya, falla Rei en Jaume y falla la Nova.

Por último, en este apartado incluimos los **programas municipales y los consejos sectoriales de participación ciudadana** como espacios de diálogo para el co-diseño de políticas públicas y acciones comunitarias entre la administración y la ciudadanía. También hemos contemplado algunos programas municipales que fomentan la cohesión social en algunos de los centros cívicos que nombrábamos en el apartado de infraestructuras para la participación.

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS MUNICIPALES
<u>Consejo de Fiestas.</u> Órgano municipal de participación sobre las fiestas
<u>Consejo de Mujeres.</u> Órgano municipal de participación de las mujeres. Temas de Igualdad
<u>Consejo de Juventud</u> Órgano municipal de participación de la gente joven
<u>Consejo de Salud.</u> Órgano municipal de participación sobre salud
<u>Comisión de Prevención de Conductas adictivas.</u> Órgano municipal de participación sobre prevención de conductas adictivas
<u>Consejo de Urbanismo.</u> Órgano municipal de participación sobre urbanismo



Consejo de Comercio. Órgano municipal de participación sobre el comercio
Consejo Agrario. Órgano municipal de participación sobre agricultura.
Conectando generaciones. Programa municipal intergeneracional. Jóvenes enseñan en mayores tecnologías. En el Hogar del Jubilado.
Talleres estimulación cognitiva. Programa municipal al Hogar del Jubilado

Geográfica/Estructural

Como hemos señalado anteriormente, en el municipio de Alboraya la población se distribuye en diferentes núcleos urbanos, cada uno de los cuales presenta una determinada particularidad. La heterogeneidad se refleja más claramente en el casco urbano por el mayor número de población, en éste cabe destacar:

Barrio “Los cristales” desde hace años se suelen concentrar en dos de sus parques (Rey En Jaume y en la parada metro P.Peris Aragón) pequeños grupos de personas consumiendo drogas legales e ilegales: alcohol, tabaco, marihuana. Normalmente es fácil encontrar algún grupo de jóvenes fumando marihuana y tabaco, y de jóvenes que acuden para trapichear con sustancias ilegales. Se suele contar con presencia de gente de otros municipios o de barrios próximos de Valencia. Además, ambos parques están ubicados muy cerca del Colegio D. José Lluch y del CIJ cuyos adolescentes y jóvenes transitan la zona diariamente. También se observa a diversos grupos de jóvenes consumir sustancias legales e ilegales con bastante asiduidad en la Pza. Teresa Gil de Viudaure con mucha asidu Se ha intentado trabajar con los vecinos del barrio desde la intervención comunitaria, dado que inicialmente mostraban interés por el problema del consumo de sustancias está presente en la calle desde hace mucho tiempo, sin embargo es evidente la dificultad de cambiar esta dinámica para la población de la zona.

Barrio Palmaret, por una parte se concentran pequeños grupos de jóvenes de 13 a 16 años consumiendo tabaco y marihuana en lugares próximos al Centro escolar Marianistas a la hora de entrada y salida, y por otra parte, en las pequeñas zonas verdes entre los adosados encontramos gente joven mayor de 18 años que diariamente consume porros y bebe alcohol por la tarde noche.

Antigua estación de metro de Palmaret, este lugar de reunión es relativamente nuevo y es el que mayor número de grupos distintos de jóvenes congrega, ya sean del municipio o de fuera de Alboraya, por varios motivos, está fuera de la vista de adultos y niños, escasa presencia policial. Esto facilita el consumo de cannabis a diferentes horas del día y el consumo de alcohol las tardes-noches de los fines de semana. Son jóvenes de 16 a 23 años estudiantes, desempleados o con trabajos de baja cualificación.

Paseo de Aragón, habitualmente este emplazamiento lo ocupa gente joven mayor de 18 años sin empleo, sin estudios, trabajadores de baja cualificación para fumar y trapichear con cannabis.



Port Saplaya, la población está dividida en dos grupos claramente distintos, uno de clase media-alta que aparentemente no tiene problemas de consumo de drogas, y el segundo formado por clase media y media-baja de residencia temporal que es demandante del servicio. En los parques se reúnen habitualmente adultos y niños, también se observan algunos grupos de jóvenes apartados que consumen cannabis. Es frecuente que se congreguen pequeños grupos de jóvenes haciendo botellón los fines de semana.

Patacona, en esta zona de playa convive clase alta y media-alta que ha demandado intervención por consumo de sustancias legales e ilegales. Cerca del IES Patacona se concentra población juvenil consumidora de tabaco y cannabis y gente que trapichea. Durante los fines de semana de verano se puede observar pequeños grupos de jóvenes haciendo botellón en algún parque de la zona o en el paseo marítimo.

La Patacona se ha convertido en un lugar de moda para disfrutar del ocio cuya oferta de locales de restauración y locales para tomar copas y escuchar música en directo, es cada vez más amplia. Se está convirtiendo en un lugar vacacional muy concurrido durante el periodo estival, tras el cual sigue recibiendo a población de Valencia y de los municipios limítrofes para disfrutar de sus propuestas de ocio.

Respecto a las zonas de ocio podemos decir que la opción es muy escasa. En la calle Maestro Serrano encontramos un gastrobar próximo a un establecimiento hotelero con un amplio horario que da servicio de restauración, y que tras el cierre de los bares y restaurantes ofrece servicio de copas. Es frecuentado tanto por huéspedes del hotel como por jóvenes mayores de 20 años.

En la calle Valencia se halla el café Tocat, el cual en realidad se puede considerar como el único pub de Alboraya para gente joven que dispone de música en directo. En la calle Ausias March se ubican los dos Salones de Juego que hay en el municipio, ambos ofertan servicio de venta de bebidas alcohólicas. Y por último, en el polígono de Alboraya frente a la casa de la Cultura se localiza una cervecería que reúne tanto a jóvenes de distintos grupos de edad, a menores de 25 años como a adultos. Los adolescentes del municipio se reúnen la tarde del viernes y durante el fin de semana en el CC Arena y en los bares y pubs del Barrio de Benimaclet, muy próximo a Alboraya. En general, los adolescentes y los jóvenes menores de 25 años salen de fiesta fuera del municipio, tanto a Valencia como a los municipios colindantes.

Factores relacionados con el consumo o problemáticas asociadas a las drogas

Realizada la descripción de las características y de los recursos de la población de Alboraya, vamos a describir la situación actual del consumo de drogas y otras conductas adictivas.

a) Situación actual del consumo y abuso de drogas

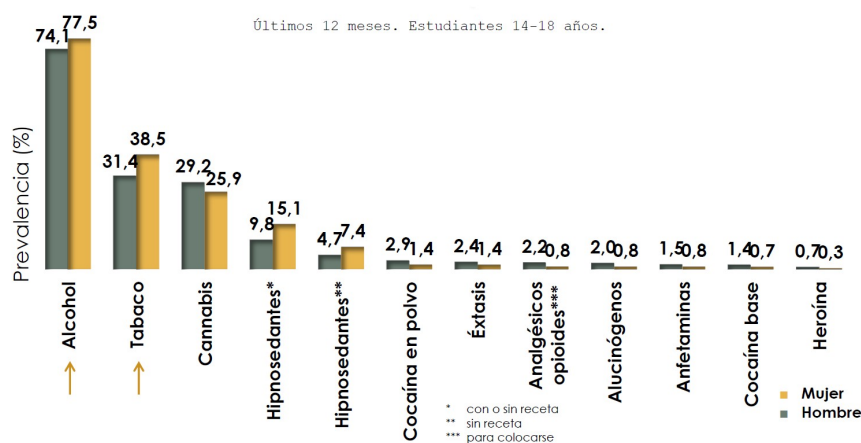
I. Encuesta sobre drogas ESTUDES 2018-2019

La encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias (14 a 18 años) en España nos ofrece datos que explican las tendencias actuales en la población escolar (adolescentes y



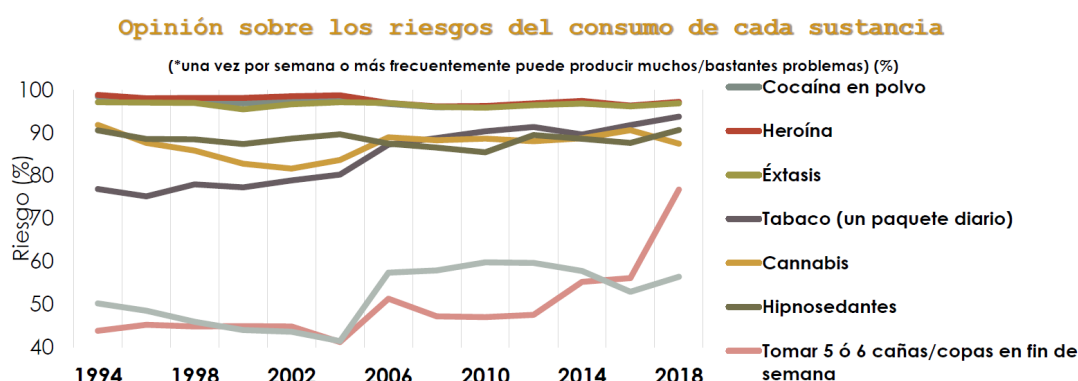
jóvenes) a nivel estatal.

Prevalencia del consumo por sexo (%)



El consumo de las **drogas ilegales** está más extendido entre los hombres que entre las mujeres. El consumo de **drogas legales** como tabaco, alcohol o hipnosedantes está más extendido entre las mujeres

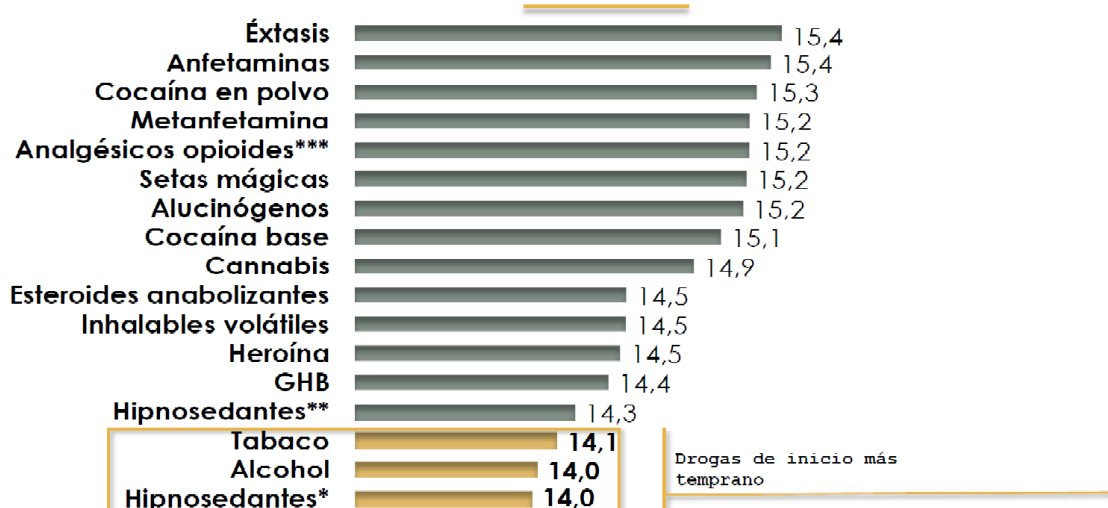
Riesgo percibido



Aumenta considerablemente la percepción de riesgo del consumo de **alcohol**.
Persiste desde el 2010 la consideración del **tabaco** como **más peligroso** que el **cannabis**.
En 2018 ha disminuido la **percepción del riesgo** del consumo de **cannabis**.
Mayor riesgo percibido por mujeres que por hombres para todas las sustancias.

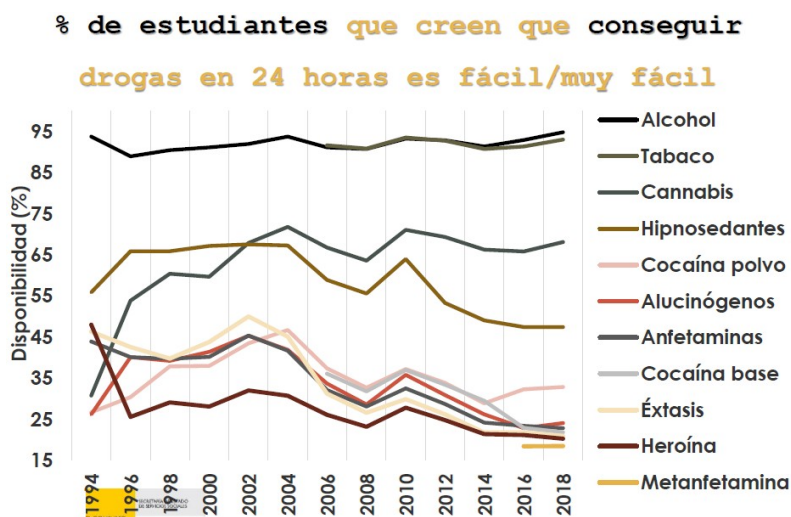


Edad media de inicio en el consumo de drogas



La **edad media de inicio** en el consumo de las diferentes drogas **se retrasa ligeramente** con respecto a años anteriores

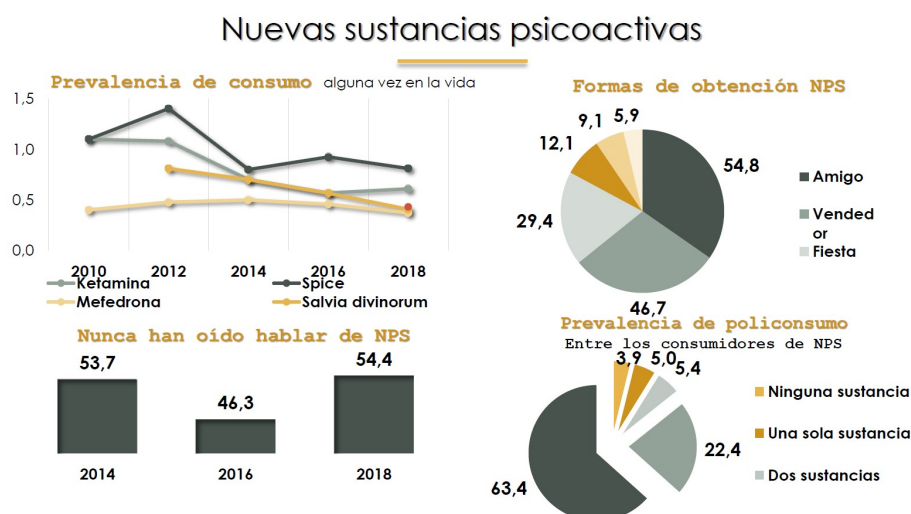
Evolución de la disponibilidad percibida de drogas entre los estudiantes



Desde 2010 se observa una disminución de la disponibilidad percibida para todas las drogas excepto para alcohol, tabaco, cannabis y cocaína en polvo.

La droga ilegal que se percibe como más disponible es el cannabis, siendo la más ofrecida a los estudiantes.





El 1,5% de los estudiantes manifiesta haber consumido alguna nueva sustancia psicoactiva. El 54,4% de los jóvenes nunca ha oído hablar de las nuevas sustancias.

II. Estudios sobre drogas en Alboraya

1. ÁMBITO COMUNITARIO

Acción preventiva y comunitaria en la cultura del ocio nocturno .Informe de análisis y diagnóstico de prevalencia y patrones de consumo entre la población joven en las fiestas patronales en julio 2017

ANÁLISIS Y RESULTADOS

A continuación se detallan los resultados generales de la acción preventiva y comunitaria en la cultura del ocio nocturno, a través de las intervenciones específicamente dirigidas a tratar en profundidad temas relacionados con el consumo de alcohol, realizadas durante las fiestas patronales de Alboraya los días 6 y 7 de Julio de 2017.

Número de técnicos del proyecto: 3

Número de voluntarios del proyecto: 3

Número de personas atendidas en total: 95

Número de días de intervención: 2

Horas dedicadas en las intervenciones directas: 12

Numero de cuestionarios grupales realizados: 16

Tiempo dedicado a cada intervención con cuestionario grupal: entre 14 y 49 minutos.

Número de personas participantes en los cuestionarios: 67

Media del tamaño de los grupos: 4,2 personas

Dinámicas de "pasapalabra" realizadas: 9 (con 28 personas participantes sin haber hecho el cuestionario grupal)



Materiales relacionados con alcohol repartidos:

Octavillas sobre "intoxicación etílica" repartidas acompañadas de asesoramiento: 200

Prospectos sobre alcohol: 253

Intoxicaciones etílicas:

Intoxicaciones atendidas directamente por nuestro personal: 1

Intoxicaciones observadas durante nuestras intervenciones: 4

Intoxicaciones de las que hemos sido informados, pero no hemos intervenido: 0

Perfil de las personas atendidas

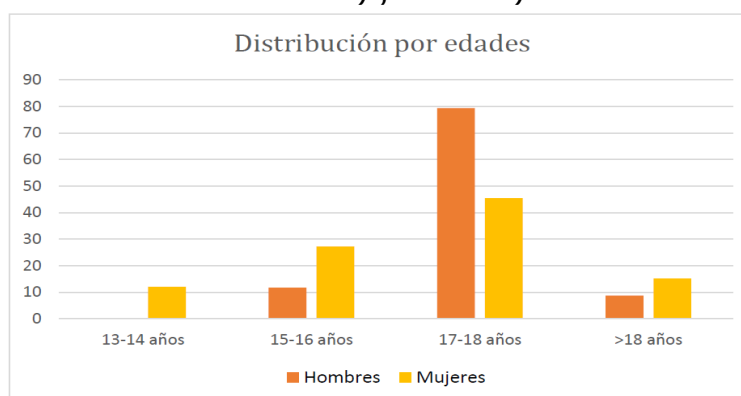
Con motivo de las fiestas de Alboraya 2017, se plantea desde el Ayuntamiento de Alboraya una intervención específica enfocada en el botellón de menores y jóvenes mayores de edad que tiene lugar en dichas fiestas en las inmediaciones del escenario.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en dicha intervención:

El perfil atendido se caracterizó por:

Edad media hombres: 17,4 años

Edad media mujeres: 17,4 años



Distribución por edades

Hombres

13-14 años: 0%

15-16 años: 11,8%

17-18 años: 79,4%

+ de 18 años: 8,8%

Mujeres

13-14 años: 12,1%

15-16 años: 27,3%

17-18 años: 45,5%

+ de 18 años: 15,1%

Distribución por sexo



Hombres: 50,8%

Mujeres: 49,2%



Consumo de alcohol

Se analizó el tipo de consumo que realizan los y las jóvenes que acudieron a la zona donde se realizaba el “botellón” atendiendo a variables tales como: frecuencia de botellón, frecuencia de la práctica del “binge drinking” (*consumo de atracón*) y las consumiciones realizadas en un día de botellón. De esta forma se pudo conocer a cada joven encuestado/a y adaptar la intervención a cada uno/a. Además, se analizó la existencia, o no, de consumo de otras sustancias cuando se encuentran de botellón.

Se midió el consumo de alcohol a través de los siguientes ítems del cuestionario de evaluación:

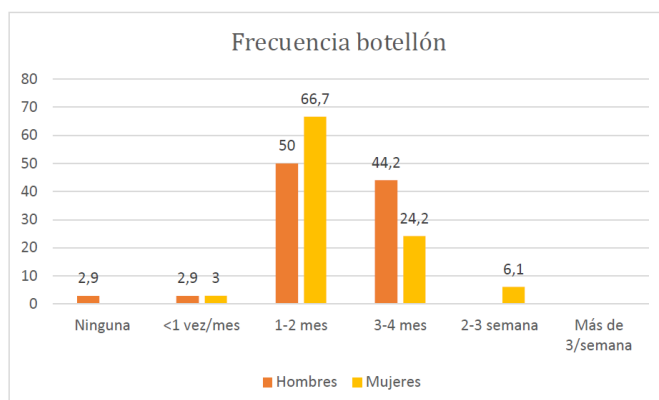
- **¿Con qué frecuencia haces botellón?**

- La frecuencia de práctica de botellón se da en un **58,2% entre 1 y 2 veces al mes** y un **34,3% entre 3 y 4 veces al mes**; Por lo que podemos deducir que la mayoría de los y las jóvenes hacen botellón prácticamente todos los fines de semana.

También obtenemos que un **3%** hace botellón **2-3 veces por semana** y otro **3%** **menos de una vez al mes**, lo que se puede atribuir al hecho de que salgan de fiesta o hagan botellón viernes y sábados, incluso algunos empezando desde el jueves, especialmente en los meses de verano.

Encontramos a su vez que un **2,9%** de los hombres entrevistados no hacen botellón o hacía botellón por primera vez en este evento, sin embargo, todas las mujeres lo habían hecho con anterioridad.

Cabe resaltar que entre las personas entrevistadas no encontramos quienes lo practiquen con la frecuencia de mayor riesgo (**más de 3 veces por semana**), así como que la segunda frecuencia de mayor riesgo (**2-3 veces por semana**) se da sólo en un **6,1%** de mujeres; no encontramos ningún hombre que nos diga que lo practica con esta frecuencia.



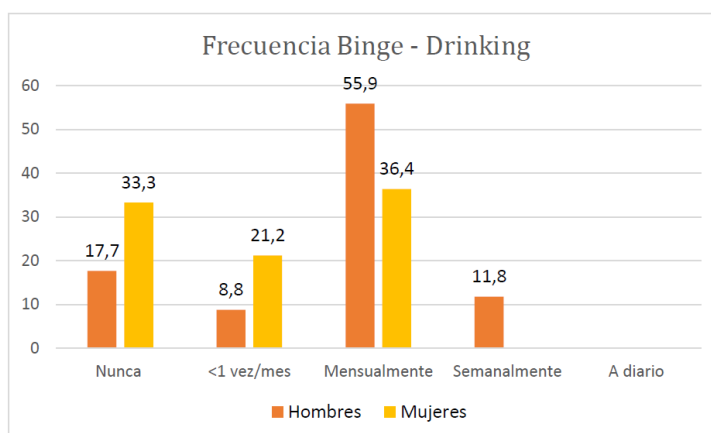
- **Sueles beber 5 o más (hombres) o 4 o más (mujeres) vasos, cañas o copas de bebidas alcohólicas en un intervalo de tiempo no superior a 2 horas?**

- La práctica del “binge drinking” (*o consumo de atracón*) se realiza en un **67,2%** de las personas encuestadas. De ellas, un **46,3%** lo hace con una frecuencia **mensual**, un **14,9%** **menos de una vez al mes** y un **6%** dice hacerlo con una frecuencia **semanal**.



Cabe destacar que, en los datos disgregados por sexos, obtenemos que el porcentaje de hombres que realiza “binge drinking” asciende a un 76,5%, frente a un 57,6% de

mujeres que lo practican. Este dato acentúa la percepción de que las conductas con respecto al consumo de alcohol y otras drogas perpetradas por mujeres contienen menos elementos de riesgo en una amplia mayoría de las situaciones.

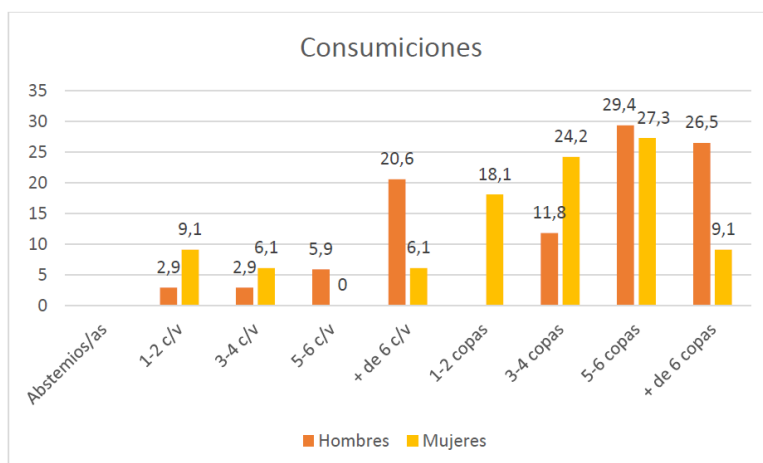


- Cuántas consumiciones de bebidas alcohólicas acostumbras a beber en un día de botellón?

- Los datos recogidos reflejan que un **73,1%** de las personas jóvenes entrevistadas prefieren consumir **copas (bebidas destiladas)**, por encima del otro

26,9% que prefiere consumir **cervezas/vinos (bebidas fermentadas)**. No se encuentra ninguna persona abstemia entre los grupos encuestados.

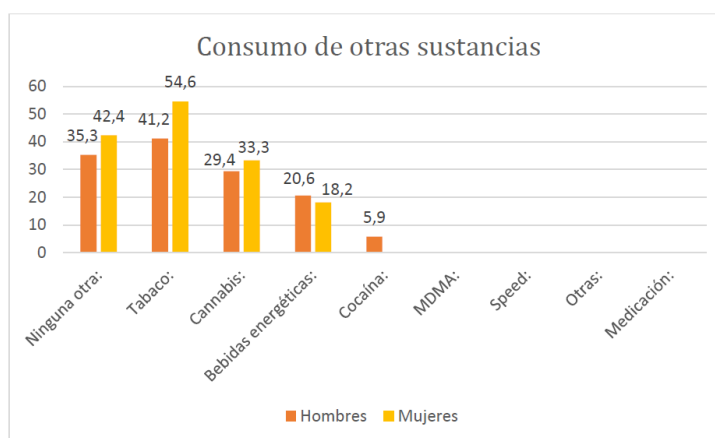
- El consumo de bebidas alcohólicas durante la práctica del botellón es en un **17,9%** de **3-4 copas**, en un **28'4%** de entre **5-6 copas** y en un **17,9%** de **más de 6 copas**. Como se observa en los datos disgregados por sexos, el consumo de mayor riesgo (entre **5-6**,



y más de 6 cervezas/vinos/copas) se da en un porcentaje más alto en hombres, y el consumo de menores cantidades (1-2 y 3-4 cervezas/vinos/copas) se da más en mujeres.

Consumo de otras sustancias dentro de los grupos:

- En cuanto al consumo de otras drogas encontramos que un **47'8%** de las personas encuestadas consume, además de alcohol, **tabaco**, un **31'3%** **cannabis**, un **19,4%** **bebidas energéticas** y un **3%** **cocaína**. Un **38,8%** **no consume ninguna otra sustancia** aparte del alcohol y no se encuentran jóvenes bajo medicación psiquiátrica.



Como se observa en los datos disgregados por sexos, el **tabaco** es la **segunda sustancia más consumida** y el **cannabis** la **tercera**. Ambas son consumidas por un mayor número de mujeres que de

hombres y, a su vez, se encuentra un mayor porcentaje de mujeres que no consumen ninguna otra sustancia a parte del alcohol sobre el porcentaje de hombres que tampoco lo hacen.

Percepción de riesgo

Saber si practican determinadas conductas de riesgo o no, permite conocer la percepción de riesgo que tiene una persona sobre, en este caso, el consumo de alcohol. Además, permite adaptar la intervención en base a sus respuestas dando mensajes de reducción de riesgos. Otro material que se facilitó fueron las octavillas de "cómo actuar ante una intoxicación etílica" y el prospecto de alcohol para la toma de conciencia respecto de las consecuencias de los excesos en el consumo de alcohol.

Para medir la percepción de riesgo de los jóvenes se administraron los siguientes ítems del cuestionario de evaluación.

Los datos obtenidos en lo referente a conductas asociadas a una baja percepción del riesgo en el consumo del alcohol son:

(Los siguientes ítems se refieren a situaciones ocurridas en el último año)

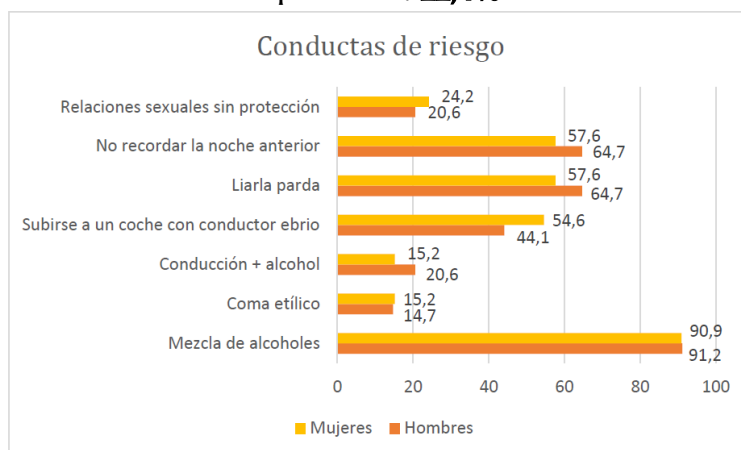
- Cuando bebo, suelo mezclar diferentes tipos de alcohol: **91%**
- He tenido un coma etílico: **14,9%**
- He cogido un vehículo después de haber estado bebiendo (bici, moto, coche, ...): **17,9%**
- He montado en un vehículo cuyo conductor había estado bebiendo antes de cogerlo: **49,3%**
- La he liado parda (cambios emocionales – Agresividad, tristeza, ...): **61,2%**



- Alguna vez, después de haber bebido mucho, no he podido recordar cosas de la noche anterior: **61,2%**

- He mantenido relaciones sexuales sin protección: **22,4%**

Sobre la **mezcla de diferentes tipos de alcohol**, los datos obtenidos reflejan una percepción muy baja sobre los riesgos que esta práctica puede



conllevar. La realizan un **91,2%** de los hombres entrevistados, por encima del **90,9%** de las mujeres que también lo hacen.

- A través del ítem que trata sobre el **coma etílico** se pudo informar sobre qué es, qué implica o puede implicar a nivel físico y sobre las pautas de actuación a tener en cuenta en caso de que le ocurra a alguna persona cercana, así como, en este último caso, romper algunos mitos sobre cómo actuar ("mojar a la persona, darle de comer, de beber, tumbarla boca arriba, darle café con sal, etc). Observamos que, pese a la existencia de creencias falsas en torno a este ítem, los/as chicos y chicas tienen bastante información sobre cómo actuar.

A la vista de los datos, la cantidad de hombres (**14,7%**) y mujeres (**15,2%**) que en el último año han sufrido una intoxicación grave es bastante similar.

- Sobre los ítems que tratan sobre la **conducción bajo los efectos del alcohol y subirse al coche con alguien que ha bebido alcohol** se pueden observar diferencias evidentes entre hombres y mujeres.

Cabe resaltar el porcentaje de mujeres (**54,6%**) que asumen el riesgo de subirse a un coche con un/a conductor/a que ha estado bebiendo. Las respuestas más comunes recibidas son "había bebido, pero no mucho y controlaba", "íbamos a un sitio que estaba muy cerca", etc. La percepción de riesgo en estos ítems es media-baja, por lo que pudimos abrir un pequeño espacio de reflexión con los diferentes grupos sobre los riesgos asociados a estas conductas, sobre la importancia y la posibilidad de decir "no quiero subir a ese coche", o sobre cómo organizarse para que el coche o la moto la lleve siempre alguien que esa noche no haya bebido.

- Sobre el ítem de "**la he liado parda**", los porcentajes en ambos sexos están bastante igualados, aunque el porcentaje de hombres que dicen haberla "liado" alguna vez en el último año es ligeramente superior al de las mujeres.

A través de este ítem pudimos informar a cada grupo sobre los efectos que el alcohol tiene sobre las emociones (amplificación del estado de ánimo, altibajos emocionales, ...) y sobre el



organismo (como depresor del sistema nervioso central), así como las consecuencias que un consumo elevado puede tener (peleas, tristeza, no mejora de una situación si está atravesando una mala racha, caídas – golpes – cortes involuntarios, problemas legales, etc).

El **no recordar acontecimientos de la noche anterior** se da en un porcentaje muy alto en ambos sexos (aunque sensiblemente más alto en los hombres), por lo que podemos afirmar que la conciencia sobre los riesgos que esto implica a nivel de relaciones sociales (hacer o decir algo que en realidad no querían hacer o decir, “enrollarse” con alguien con quien en realidad no querían, etc. y tener que asumir las consecuencias de estos actos una vez pasados los efectos del alcohol) no es muy alta.

En general y a través de este ítem, los y las jóvenes fueron informados sobre los efectos que el alcohol tiene sobre el cerebro (por qué ocurre que olvidan partes de la noche o toda entera) y se les invitó a reflexionar sobre si estas situaciones les parecen divertidas/agradables o no.

Además, con los menores de edad se hizo hincapié en los efectos que un consumo elevado de alcohol puede tener a largo plazo sobre un cerebro que aún no ha terminado de desarrollarse, siendo la última etapa de desarrollo del cerebro la que afecta, especialmente, a las áreas encargadas de la memoria.

- En el caso de las **relaciones sexuales sin protección**, llama la atención que el porcentaje de mujeres que dicen haberlas mantenido sin protección (**24,2%**) es superior al número de hombres que también lo han hecho (**20,6%**); aunque el cómputo total de personas que dicen haberlo hecho es bastante bajo.

Durante las intervenciones detectamos que, en general, los chicos y chicas tienen bastante información sobre los riesgos que asumen al no usar protección, tanto en relaciones con penetración como en las relaciones sin penetración. Son bastante conscientes tanto del riesgo de quedarse embarazadas (o de provocar un embarazo), como de las enfermedades de transmisión sexual asociadas a este tipo de conducta.

CONCLUSIONES

Tras la intervención se puede concluir que el público asistente compartía algunas características:

- Se observa un elevado consumo de alcohol entre los/as asistentes.
- La mayoría prefiere el consumo de bebidas destiladas (copas) por encima del consumo de bebidas fermentadas (cervezas/vinos).
- La segunda sustancia más consumida además del alcohol es el tabaco, la tercera el cannabis, la cuarta son las bebidas energéticas y la quinta, en un porcentaje muy bajo, la cocaína. No se encuentran consumidores de otras sustancias y no se detectan jóvenes bajo medicación psiquiátrica entre los/as entrevistados/as.
- El material específico sobre “que hacer en caso de intoxicación etílica” generó tanto interés que, además de repartir todos los ejemplares de que disponíamos, muchos jóvenes le hacían fotos con el móvil para guardar esta información y compartirla con amigos.



- Se detectan conductas de riesgo medias y en general se observa que los y las jóvenes entrevistados/as están bastante bien informados/as sobre los riesgos asociados a un consumo de abuso de alcohol y tienen bastante claras las pautas a seguir en caso de intoxicación etílica.

- En general, la valoración que las personas intervenidas hacen, tanto de la intervención realizada como del proyecto, es muy positiva.

A este respecto, la acogida vivida por parte de los diferentes grupos fue muy gratificante. En cuanto a la observación del espacio se han valorado como muy positivos los siguientes puntos:

- La existencia de **baños limpios** y con papel higiénico. Esto facilita que las zonas próximas al botellón no se queden muy sucias y con olores desagradables.

- La existencia de grifos en funcionamiento que facilitan el **acceso libre al agua**. Esto conforma una medida de reducción de riesgos básica, ya que puede ayudar a prevenir golpes de calor y deshidrataciones, especialmente cuando se dan consumos de alcohol y otras sustancias.

- El trabajo realizado por el equipo todo el tiempo estuvo facilitado tanto por el personal de seguridad como de la organización de las fiestas y el personal del ayuntamiento. Así mismo, la acogida y participación por parte de los y las chicos/as participantes fue muy buena y muy alta, respectivamente.

Acción preventiva y comunitaria en la cultura del ocio nocturno .Informe de análisis y diagnóstico de prevalencia y patrones de consumo entre la población joven en las fiestas patronales en julio 2018

ANÁLISIS Y RESULTADOS

A continuación, se detallan los resultados generales de las intervenciones realizadas durante las Fiestas Patronales de Alboraya, durante el 6 de Julio de 2018.

Número de técnicos del proyecto: 1

Número de voluntarios del proyecto: 4

Número de personas atendidas en total: 90

Número de días de intervención: 1

Horas dedicadas en las intervenciones directas: 7

Numero de cuestionarios grupales realizados: 20

Tiempo intervención por cuestionario grupal:entre 15 y 45 minutos.

Número de personas participantes en los cuestionarios: 90

Media del tamaño del grupo: 4,5

Dinámicas de “pasapalabra” realizadas: 3

Intoxicaciones etílicas: 0

Intoxicaciones atendidas directamente por nuestro personal: 0

Intoxicaciones observadas durante nuestras intervenciones: 0

Intoxicaciones de las que hemos sido informados, pero no hemos intervenido: 0

Con motivo de las Fiestas Patronales de 2018, se plantea una intervención específica enfocada en el consumo intensivo de alcohol entre menores y jóvenes mayores de edad que tiene lugar en dichas





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y otros Trastornos Adictivos 2022-2025

UPCCA
ALBORAYA

fiestas en las inmediaciones del escenario.
Se detallan los resultados obtenidos en dicha intervención:

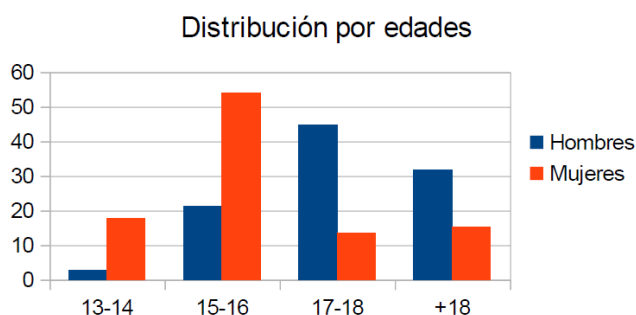
Perfil de las personas atendidas

El perfil atendido se caracterizó por:

Edad media
hombres: 17,6
años

Edad media
mujeres: 15,9 años

• **Distribución por edades:**



Hombres

13-14 años: 2,6 %

15-16 años: 21,1 %

17-18 años: 44,7 %

+18 años: 31,6 %

Mujeres

13-14 años: 17,3 %

15-16 años: 53,9 %

17-18 años: 13,5 %

+18 años: 15,3 %

Se puede observar que la población distribuida por sexos es mayor en mujeres que en hombres, ya que durante la intervención

Distribución por sexo
Hombres: 42,2 %
Mujeres: 57,8 %



los grupos formados por hombres se mostraron más reticentes a rellenar formularios y cuestionarios, no así a recibir información verbalizada.

También pudimos observar en el momento de la intervención, que había mayor porcentaje menor de edad en mujeres que en hombres.

Consumo de alcohol

Se analizó el tipo de consumo que realizaban los y las jóvenes que acudieron a la zona donde se realizaba el “botellón” atendiendo a variables tales como: frecuencia de botellón, frecuencia de la práctica del “binge drinking” (consumo de atracón) y las consumiciones realizadas en un día de consumo. De esta forma se pudo conocer a cada joven encuestado/a y adaptar la intervención a cada persona. Además, se analizó la existencia, o no, de consumo de otras sustancias cuando se encuentran de botellón.

Se midió el consumo de alcohol a través de los siguientes ítems del cuestionario de evaluación:

• ¿Con qué frecuencia haces botellón?

El primer dato que se observa es que el **2,2 % es la primera vez que realiza botellón en su vida o todavía no lo ha practicado**, por lo que participan en este fenómeno durante las fiestas, con los riesgos que conlleva el consumo excesivo que se realiza en estos eventos y que puedan querer igualar para integrarse con el resto de las personas asistentes. Se hizo hincapié en

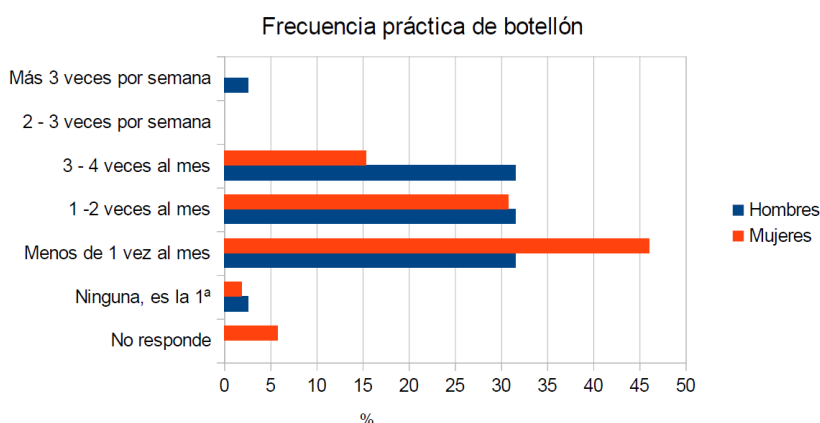


trabajar la presión de grupo que se pudiese ejercer durante el consumo de sustancias (incluido el alcohol), o en el momento de probarlas, así como transmitir pautas de reducción de riesgos de cara a evitar malas experiencias y/o problemas asociados.

La frecuencia de práctica de botellón se da en un **40% menos de 1 vez al mes**, un **31,1% entre 1 y 2 veces al mes** y en un **22,2% entre 3 y 4 veces al mes**. Por lo que podemos deducir que la mayoría de los y las jóvenes tienen al *botellón* como referente de ocio, siendo la mitad quienes lo practican de forma habitual.

También obtenemos que un **1,1%** hace botellón **más de 3 veces por semana**, lo que se atribuye a que practican botellón viernes y sábado, incluso desde el jueves, sobre todo los meses de verano. El **3,4 % no quiere responder** a esta pregunta.

En cuanto a los datos desgregados por sexos, se puede observar que **más de la mitad de los hombres lo practican todos los meses con mayor frecuencia que las mujeres**, siendo éstas quienes lo realizan de manera más ocasional.

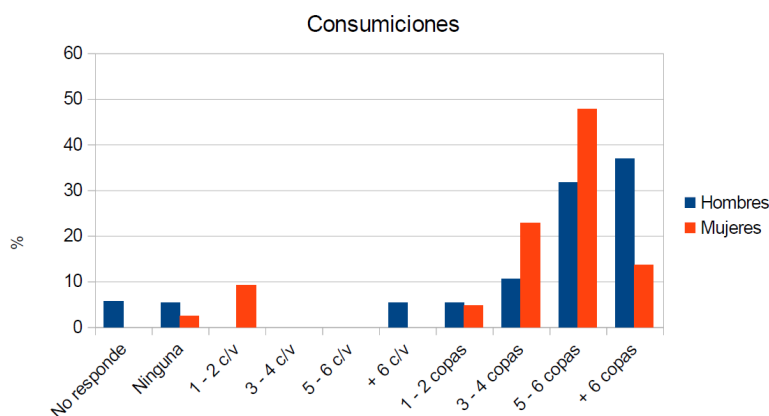


• ¿Cuántas

consumiciones de bebidas alcohólicas acostumbras a beber en un día de botellón?

- Los datos recogidos reflejan que un **87,3 %** de las personas jóvenes entrevistadas prefieren consumir **copas (bebidas destiladas)**, por encima del otro **7,9 %** que prefiere consumir **cervezas/vinos (bebidas fermentadas)**. El **3,2 %** de las personas son abstemias y el **1,6 %** no responde a esta pregunta.

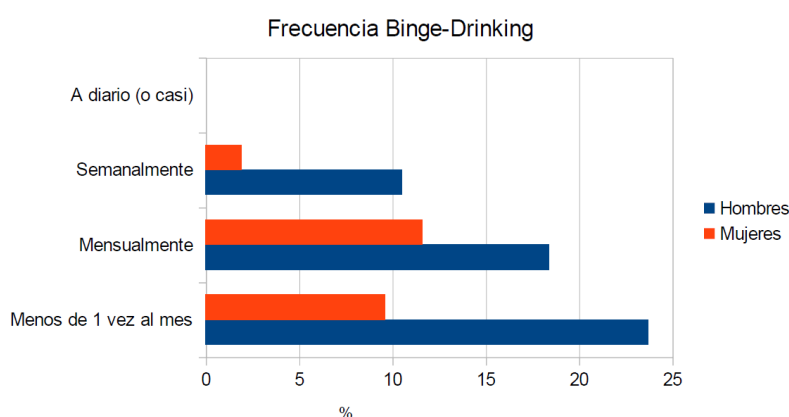
- El consumo de bebidas alcohólicas durante la práctica del botellón es en un **4,8%** de 1-2 copas, en un **19,1%** de entre 3-4 copas, en un **42,9%** de entre 5-6 copas y en un **20,6%** de más de 6 copas.



• ¿Sueles beber 5 o más (hombres) o 4 o más (mujeres) vasos, cañas o copas de bebidas alcohólicas en un intervalo de tiempo no superior a 2 horas?

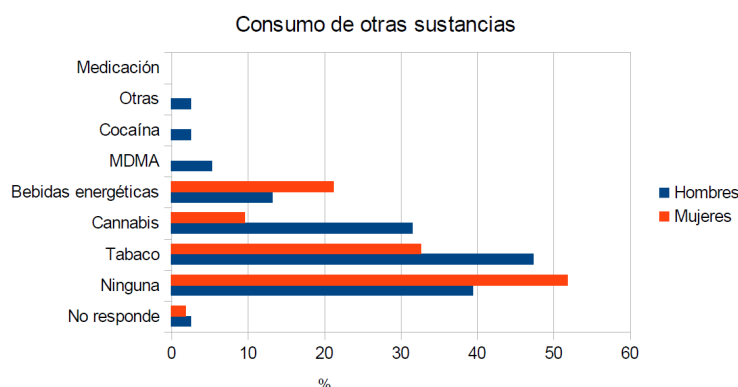
- La práctica del “binge drinking” (o consumo de atracón) se realiza en un **35,6 %** de las personas encuestadas. De ellas, un **14,4%** lo hace con una frecuencia mensual.

En los datos disgregados por sexos obtenemos que **el porcentaje de hombres que realizan “binge drinking” es de un 52,6 % frente al 23,1 % de mujeres** que lo practican, lo que muestra una posible percepción de riesgo más baja en los varones de este tipo de prácticas.



• Consumo de otras sustancias dentro de los grupos

En cuanto al consumo de otras drogas encontramos que un **38,9%** de las personas encuestadas consume, además de alcohol, **tabaco**, un **18,9 % cannabis**, un **17,8 % bebidas energéticas**, un **2,2 % MDMA**, un **1,1 % cocaína**, otro **1,1 % otras sustancias** y un **46,7% no consume ninguna otra sustancia** aparte del alcohol. Un **2,2% no quiere responder** a esta pregunta.



En los datos disgregados por sexos, se observa que **la mayoría de jóvenes no consume ninguna otra sustancia aparte del alcohol**, por lo que se refuerza positivamente la conducta de no consumo de otras sustancias, y el no mezclar sustancias, ya que se evitan interacciones no deseadas y peligrosas para la salud (mezclar depresores puede producir bajadas de tensión, depresores y estimulantes anulan sus efectos pero acumula toxicidad de ambas en el cuerpo) además de dificultar el tratamiento en el caso en que se diese una emergencia por intoxicación.



Después del tabaco, las otras dos sustancias que más consumen son el cannabis para los hombres y las bebidas energéticas para las mujeres. Se hace hincapié en estos casos también de los riesgos que conlleva la mezcla de sustancias, aparte de los propios de cada una de ellas.

Percepción de riesgos

Saber si practican determinadas conductas de riesgo o no, permite intuir la posible percepción de riesgos que tiene una persona sobre, en este caso, el consumo de alcohol. Además, permite adaptar la intervención en base a sus respuestas dando mensajes de reducción de riesgos. Un material que se facilitó fueron las octavillas de “cómo actuar ante una intoxicación etílica”, el prospecto de alcohol y el folleto de “Ética Etílica” para la toma de conciencia respecto de las consecuencias de los excesos en el consumo de alcohol.

Todos los ítems administrados se refieren a situaciones ocurridas en el último año.

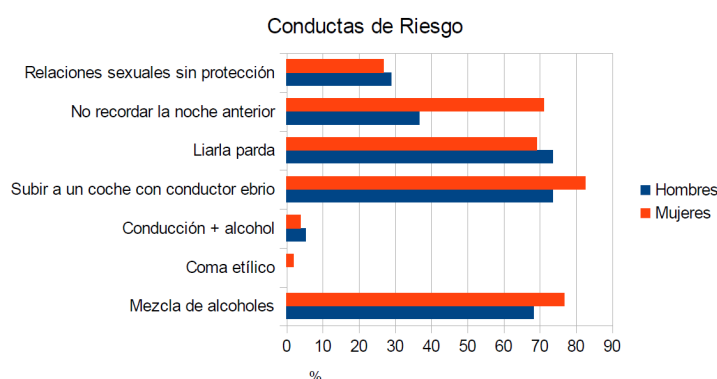
Los datos obtenidos en lo referente a conductas asociadas a una baja percepción del riesgo en el consumo de alcohol son:

- Haber mezclado diferentes tipos de alcohol: **73,3%**
- Haber sufrido un coma etílico: **1,1%**
- Haber conducido después de haber estado bebiendo alcohol: **4,4%**
- Subirse a un coche con un conductor que había bebido: **78,9%**
- Haberla liado parda (cambios emocionales –agresividad, tristeza,...) bajo los efectos del alcohol: **71,1%**
- No recordar acontecimientos de la noche anterior: **56,7%**
- Haber mantenido relaciones sexuales sin protección: **27,8%**

- Sobre la
mezcla de
diferentes
tipos de
alcohol, los
datos
obtenidos
reflejan una

posible percepción baja sobre los riesgos que esta práctica puede conllevar, con un **76,9%** de las **mujeres** entrevistadas que mezclan tipos de bebidas y un **68,4%** en el caso de los **hombres**.

- A través del ítem que trata el **coma etílico** se pudo informar sobre qué es, qué implica o puede implicar a nivel físico y sobre las pautas de actuación a tener en cuenta en caso de que le ocurra a alguna persona cercana, así como, en este último caso, romper una gran cantidad



de mitos sobre cómo actuar (“mojar a la persona, darle de comer, de beber, tumbarla boca arriba, darle café, tumbarle y sacarle la lengua”, etc). Observamos que la información que tienen sobre los efectos graves del consumo de alcohol o sobre cómo actuar en caso de intoxicación, son confusas y/o insuficientes, así que se hizo hincapié en la importancia de una actuación responsable, pudiendo repasar con ellos/as cada una de las pautas indicadas en caso de intoxicación (llamar a los servicios de urgencia, colocar en posición lateral de seguridad, abrigar a la persona, etc).

Ningún hombre de entre los encuestados dice haber sufrido una intoxicación grave en el último año. Se encuentra que un **1,9%** de las **mujeres** encuestadas ha sufrido una intoxicación grave en el último año, lo que puede estar relacionado con los datos vistos sobre la frecuencia de práctica del botellón que mantienen las mujeres encuestadas y con su posible baja percepción de riesgo en cuanto a la cantidad de alcohol ingerido y las conductas asociadas como la mezcla de distintos tipos de bebidas alcohólicas.

- Sobre los ítems que tratan sobre la **conducción bajo los efectos del alcohol y subirse al coche con alguien que ha bebido alcohol** no se observan diferencias evidentes entre hombres y mujeres.

La percepción de riesgo respecto a conducir un vehículo habiendo consumido alcohol parece ser alta, ya que dicen haberlo hecho un **5,3% de los hombres** y un **3,9% de las mujeres**, en contraste con haberse montado en el coche con alguien que hubiese consumido alcohol, en el que lo han hecho un **73,7% de hombres** y un **82,7% de las mujeres**. A la vista de estos datos, abrimos un pequeño espacio de reflexión con los diferentes grupos sobre los riesgos asociados a estas conductas, sobre la importancia y la posibilidad de decir “no quiero subir a ese coche”, o sobre cómo organizarse para que el coche lo lleve siempre alguien que esa noche no haya bebido.

- Sobre el ítem de “**la he liado parda**”, los porcentajes en ambos sexos están bastante igualados y son muy altos, en torno al **70%** en cada uno de ellos.

A través de este ítem pudimos informar a cada grupo, haciendo mucho hincapié sobre los efectos que el alcohol tiene sobre las emociones (amplificación del estado de ánimo, altibajos emocionales, etc) y sobre el organismo (como depresor del sistema nervioso central), así como las consecuencias que un consumo elevado puede tener (peleas, tristeza, no mejora de una situación si está atravesando una mala racha, caídas –golpes –cortes involuntarios, problemas legales, etc).

- El **no recordar acontecimientos de la noche anterior** está en consonancia con los datos obtenidos sobre las cantidades de alcohol ingeridas durante una sesión (5 o más copas). Es un porcentaje bastante alto en el caso de las **mujeres**, un **71,1%** frente al **36,8%** de los **hombres**, por lo que podemos considerar que la conciencia sobre los riesgos que esto implica a nivel de relaciones sociales (hacer o decir algo que en realidad no querían hacer o decir, “enrollarse” con alguien con quien en realidad no querían, etc y tener que asumir las consecuencias de estos actos una vez pasados los efectos del alcohol) parece no ser muy alta.

En general y a través de este ítem, los y las jóvenes fueron informados sobre los efectos que el alcohol tiene sobre el cerebro (por qué ocurre que olvidan partes de la noche o toda entera) y se les invitó a reflexionar sobre si estas situaciones les parecen divertidas o no.



Además, con aquellas personas menores de edad se hizo hincapié en los efectos que un consumo elevado de alcohol puede tener a largo plazo sobre un cerebro que aún no ha terminado de desarrollarse, siendo la última etapa de desarrollo del cerebro la que afecta, sobre todo, a las áreas encargadas de la memoria.

- Como se puede observar, en el caso de las **relaciones sexuales sin protección**, los porcentajes son muy similares, en torno al 28% en ambos casos.

Detectamos durante las intervenciones que la mayoría de los/as jóvenes que han mantenido relaciones sin protección, ha sido por estar usando pastillas anticonceptivas y por realizarlo con parejas semi-estables, viendo como mayor riesgo el de generar un embarazo que el de contraer una infección de transmisión sexual.

CONCLUSIONES

Tras la intervención se puede concluir que el público asistente compartía algunas características:

- Suelen realizar botellón a menudo, con un consumo elevado.
- La mayoría prefiere el consumo de bebidas destiladas.
- Son conscientes de los riesgos asociados al consumo de alcohol por lo evaluado durante la intervención, pero aun así deciden llevar a cabo conductas de riesgo con una falsa seguridad de que no ocurrirán efectos negativos.
- Se detectan consumos de otras sustancias como tabaco, cannabis y bebidas energéticas. Algunos asistentes de mayor edad dicen consumir otras, siendo las principales MDMA y Cocaína.
- En general, la valoración que las personas intervenidas hacen de la intervención realizada es muy positiva.
- Los/as participantes aprovechan para resolver dudas relacionadas con las relaciones sexuales, a la vez que se les informa de pautas de reducción de riesgos en este contexto.

Informe Campaña Reducción de Riesgos asociados al consumo de Alcohol en las fiestas municipales. 2019

Participantes/Población Diana

La campaña va dirigida a la población joven que inicia el consumo de alcohol durante las fiestas del municipio, jóvenes entre 12 y 18 sería la población diana, ya que, la media de inicio al consumo de alcohol se sitúa en 14 años.

El equipo humano de #Jotrie, se compone por una persona que coordina y da apoyo en las mediaciones y actividades de carpa. Un dinamizador de la acción, que ejerce de *clown*, malabarista, animador e ilusionista. El resto del equipo lo componen observadores y mediadores quienes se encargan de realizar el trabajo de campo y desarrollar las actividades en la carpa en las respectivas zonas.

Análisis de datos

El presente informe es un tipo de estudio observacional y descriptivo que mide a la vez la prevalencia de la exposición y del efecto del consumo de Alcohol en una muestra poblacional (jóvenes del municipio de Alboraya) en un solo momento temporal (un día de las fiestas



municipales).

Para el análisis de datos se estudian todos los cuestionarios recogidos por parte de las personas mediadoras/observadoras del equipo #Jotrie en la fase de Pre-Mediación. Se trata de encuestas que recogen datos tanto cualitativos como cuantitativos. Se realizan de manera fluida y natural a pie de calle, acercándose a los jóvenes en el momento de la tarde/noche que están empezando a consumir alcohol. Para sintetizar los datos se utiliza el paquete informático de Microsoft Office Excel y el paquete estadístico SPSS. Además, se contabilizan todas las interacciones realizadas en el punto de información o #Carpa Jotrie de las diferentes zonas que lo componen y se indaga el impacto de la actividad en las red social Instagram.

RESULTADOS

Encuestas de estimación rápida (Pre-Mediación)

La cumplimentación del cuestionario de estimación rápida ha aportado información sobre las características y distribución de la muestra en relación a las siguientes variables:

- **Número total de encuestados/as:** 59
- **Media de edad:** 16 años
- **Número de encuestados/as que se encuentran consumiendo alcohol:** 100%
- **Media del número de personas que componen el grupo:** 5 personas.
- **Tipos de bebidas alcohólicas que se encuentran consumiendo:** cubatas de ginebra y vodka mayoritariamente, seguido de whisky y calimocho o sangría.
- **Número de encuestados/as que se reconocen como consumidoras de alcohol cuando salen:** 100%
- **Número de encuestados que admite consumir sustancias ilegales cuando salen de fiesta y su tipo:** aproximadamente la mitad de entrevistados dicen no consumir sustancias ilegales (64%), el 27% consume tabaco, un 10% cannabis y nadie afirma consumir otras sustancias ilegales. Ni han mostrado indicios de ello a simple vista.
- **Nivel de conocimiento de los riesgos asociados al consumo de alcohol:** en la siguiente tabla se exponen los resultados que han obtenido los participantes en la realización del cuestionario.



ÍTEMS CUESTIONARIO	V	F	NS/NC
1. El consumo de alcohol nos permite relacionarnos con los demás. (FALSO)	88%	10%	2%
2. Antes de beber hay que comer, así te sentará mejor. (VERDADERO)	100%	0%	0%
3. Beber alcohol solo los fines de semana no produce daños en el organismo. (FALSO)	31%	69%	0%
4. Con bebidas energéticas el alcohol afecta menos.(FALSO)	20%	80%	0%
5. El alcohol no es una droga. (FALSO)	35%	65%	0%
6. Cuando voy muy borracho/a, un café, un poco de ejercicio o una ducha bien fría ayuda a que se pase la borrachera. (FALSO)	52%	38%	9%
7. El alcohol afecta por igual a los hombres y a las mujeres. (FALSO)	32%	60%	8%
8. La persona que más aguanta es la que más controla. (FALSO)	20%	80%	0%
9. Si tienes un accidente y vas bebido, el seguro lo cubre. (FALSO)	15%	85%	0%
10. El cannabis potencia los efectos del alcohol: boca, labios y garganta seca, aumento de deshidratación, desorientación, ama rillos... (VERDADERO)	65%	22%	13%
11. Se me he pasado bebiendo, antes de coger el coche, una raya de cocaína me bajará la borrachera. (FALSO)	9%	87%	4%
12. Lo primero que tengo que hacer cuando un amigo pilla un coma etílico es pegarle una buena ducha y provocarle el vómito. (FALSO)	26%	61%	13%

A grandes rasgos podemos observar que el porcentaje de aciertos para cada ítem supera el 60% (menos en el ítem 1, 5 y 6) por lo que el nivel de información de las personas encuestadas es significativamente aceptable. Sin embargo, debemos **RESALTAR VARIAS CUESTIONES:**

- La alta tasa de error en el ítem 1 donde el 88% de jóvenes de Alboraya percibe que, el consumo de alcohol les permite relacionarse más con los demás, **contestación probablemente mediada por su propia experiencia como consumidor** y que pone en evidencia la potencia de este tipo de argumentaciones y la necesidad de trabajar con estas poblaciones, no directamente sobre los benéficos o riesgos del alcohol sino en habilidades sociales que les faciliten sus relaciones inter e intragrupalas reduciendo la in necesidad de recurrir al alcohol para encontrar la desinhibición buscada.
- En el ítem 6 más de la mitad (52%) de los encuestados/as opina que cuando una persona va muy borracha, tomar un café, hacer ejercicio o una ducha muy fría hace que se suavicen los síntomas de embriaguez. **Creencias erróneas muy comunes entre los jóvenes, y que dan lugar durante la mediación a debatir con ellos y brindarles o consejos y ejemplos de lo que pueden o deben hacer para reducir los riesgos en estas situaciones.**
- Respecto al ítem 5, el 35% de tasa de error probablemente se corresponde con discursos erróneos contruidos a nivel comunitario y familiar donde la legalidad del alcohol se confunde con su consideración como droga. Ello implica. por la importancia de esta información, la **necesidad de reforzar este tipo de campañas con acciones de sensibilización dirigida a la población adulta.**



- Destacar el 13% de respuestas obtenidas de No sabe/No contesta en el ítem 10, la cual puede estar relacionada con el hecho de que el encuestado/a no consuma cannabis

Interacciones Totales

A continuación, se recoge el número total de interacciones según el tipo de acción realizada:

De los 6 test de
alcoholemia
realizados en el
punto de

ACCIÓN	TOTAL INTERACCIONES
Pre-Mediación	59
Test de Alcoholemia	6
Password-Educlick	20
Photocall	240
Equilibrios y trabalenguas	25

información, hemos de remarcar que la totalidad de las personas obtuvieron una tasa de alcoholemia en aire aspirado de más de 0,25 mg/l (límite establecido para conductores en general), por lo que a todas ellas se les persuadió para NO CONDUCIR.

Impacto en redes sociales

La mayoría de las personas que se acercaron al punto de información #Jotrie decidió participar en el photocall fotografiándose con los disfraces y cartelería preventiva. El ambiente festivo junto la actitud del equipo, favorece a que los jóvenes decidan seguir en redes sociales la campaña, pues la red social de Instagram superó en 100 el número de seguidores en la misma noche del evento. Este hecho supone que el mensaje “una de conciencia i una alta de orxata” amplió de personas en la última acción preventiva, gracias a la post-difusión del evento.

Análisis Cualitativo

Tanto los mediadores como observadores del equipo describen que, durante la fase de mapeo y mediación en salud, los jóvenes del municipio se encontraban en las inmediaciones del evento y en la propia zona de descampado del mismo realizando botellón. Las razones que argumentaron a la hora de realizar este tipo de práctica eran: **se puede consumir alcohol de un modo más económico, es normal hacer botellón en fiestas, pueden disfrutar al mismo tiempo de un ambiente festivo y el hecho de beber alcohol les va a hacer pasárselo mejor.** Cuando se les preguntó por alternativas de ocio al “calleo” (beber en la calle), los participantes respondían que otras maneras de divertirse era hacer lo mismo, pero sin beber alcohol, ya que **el municipio no ofrecía otro tipo de actividades durante esa noche**, y lo típico es reunirse en la zona de conciertos y hacer botellón mientras disfrutas del evento, por lo que no concebían otra manera de diversión o disfrute de la noche.

• Factores de riesgo encontrados en el municipio durante los eventos:

En su mayoría los jóvenes de Alboraya, asumen los **riesgos derivados del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública**, aun siendo conocedores de su ilegalidad. A este riesgo se une la variable de ingerir alcohol en poco tiempo (binge drinking) y sin hielos en el caso de consumir en la vía pública.

Además, se observaron grupos de jóvenes **bebiendo en la carretera con tráfico** abierto, muchas botellas rotas, zonas muy sucias cerca del evento.

Un dato a considerar es el consumo de cannabis entre la población adolescente. Aunque en las encuestas solo se registra un 10% de consumidores, a modo de estimación visual hablamos



de un **consumo generalizado entre los/as jóvenes de Alboraya durante el evento del 11 de julio 2019**. Casi la mitad de los grupos de jóvenes que se encontraban realizando botellón en la zona del concierto y en sus inmediaciones consumían cannabis.

Otro aspecto a tener en cuenta es la **falta de presencia policías y su distribución** durante el evento, así como de equipo **sanitarios**.

Es cierto que, en la entrada del evento había varios coches de policía y una ambulancia, pero quedaban bastante alejados de la zona del tablado y las barras más conflictivas.

Cuando hablamos de **barras conflictivas** nos referimos a asociaciones que: obtuvieron licencia para montar a una barra para dispensar alcohol durante los festejos municipales, que **no se acogieron a la campaña #Jotrie, se negaron** a asistir a la formación que le brindaba la UPCCA del ayuntamiento para **realizar un Servicio Responsable en cuanto a la dispensación del alcohol** y que durante el evento del 11 de julio podemos afirmar que **dispensaban a grandes cantidades de alcohol a menores**.

En este caso, creemos que hubiera sido conveniente una mayor presencia policial alrededor de las barras conflictivas, para disuadir ese tipo de prácticas.

Un suceso que nos llamo bastante la atención fue cuando la **Orquesta Montecarlo** tuvo que parar su actuación porque **desde el público les estaban arrojando piedras de un tamaño considerable**, hasta tal punto, que el cantante tuvo que pedir por el micrófono ayuda a seguridades y policía. Por lo que una mayor presencia policial en la zona de los conciertos hubiera sido una manera de evitar o paliar este tipo de conductas incívicas.

Los **contenedores y papeleras son un elemento que ayuda a mantener la limpieza de las zonas públicas**. Si, por el contrario, en una zona, concurrida de gente, donde se prevé la generación de gran cantidad de desperdicios, no hay las suficientes papeleras o contenedores para desecharlos, se generará un ambiente sucio que invitará al desorden, además de promover actitudes menos cívicas, como: realizar una ingesta descontrolada de alcohol, romper o mal utilizar mobiliario público, miccionar en la vía pública, etc.

La **ambulancia**, bajo el punto de vista de los agentes mediadores resultan fundamentales para **garantizar unas fiestas seguras y saludables** para la población. Recomendamos por tanto para próximos eventos aumentar el número de ambulancias, distribuidas por toda la zona del evento. En el caso de del día de la intervención hubiera sido una buena medida a aplicar, ya que, cuando acabaron los conciertos hubo numerosas peleas que necesitaban atención médica y se encontraron desbordados.

- **Factores de protección encontrados en el municipio durante los eventos:**

En primer lugar, destacar como factor de protección la **Formación a las barras del evento en Servicio Responsable y las campañas que se realizan desde la UPCCA en el propio evento**, tanto este año como años anteriores, en las que trata de prevenir un uso abusivo del consumo del alcohol y sus consecuencias, para así garantizar ocio responsable y seguro del que todos/as puedan disfrutar.

Como segundo factor de protección observado, **la gran presencia de Guardia Civil y Policía en las horas cercanas a la finalización del evento**.

Su presencia y actuación eran totalmente necesaria pues a esas horas comenzaron a producirse numerosos incidentes que alteraban la seguridad y orden público, la gran mayoría de casos en eran peleas que llegaban a necesitar atención médica en la zona de eventos y en sus inmediaciones. Además señalar que, muchos jóvenes acuden a las fiestas de Alboraya en

Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	Código Seguro de Validación	Uri de validación	Metadatos
	b396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001	https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



coche desde **municipios cercanos** por lo que hay que prestar máxima atención a este hecho con una buena coordinación con policía local y guardia civil.
Destacar la presencia de **baños portátiles** en las inmediaciones otorgando la posibilidad de un **mayor civismo** y concienciación con el medioambiente.

Tipo y grado de interacción del grupo con el/la mediador/a:

En general, todas las personas entrevistadas se mostraban muy receptivas y participativas, se pudo mediar con ellos/as de una manera tranquila y cercana. Sobre todo, **preguntaban de manera desafiante a los mediadores si consumen alcohol de manera habitual o lo han probado para poder hablar de sus efectos**, preguntas muy habituales en adolescentes.

Reacción del grupo ante la información que se les brindaba:

Mantienen una actitud muy favorable, receptiva y colaborativa, sorprendiéndose de la información que se les proporciona. Destacar que, algunos de los jóvenes mostraron un gran interés por este tipo de información, más objetiva o más directa sobre las diferentes sustancias, aceptando que era muy útil a pesar de que en el instituto habían recibido charlas anteriormente.

CONCLUSIONES

PROS:

- Personas participativas e ilusionadas al recibir el abordaje con el cuestionario.
- Las gran labor desde la UPCCA de Alboraya y de la Concejalía de Fiestas del municipio han sido agentes clave para organizar una actuación efectiva de la campaña.
- Gran impacto en redes sociales.
- El grado de implicación con la campaña mostrado por la asociaciones asistentes a la formaciones para realizar un Servicio Responsable en la dispensación de alcohol en las inmediaciones del evento.

CONTRAS:

- Pese al buen posicionamiento del punto informativo #Jotrie, durante el desarrollo del concierto algunas zonas como el Password pierden afluencia y se dificulta la comunicación entre mediadores y personas que visitan la carpa.
- Dado que un factor de protección es convivir en espacios de fiesta limpios, cabe comentar la ausencia de contenedores y papeleras lo que provoca una cantidad de residuos evitable (botellas de vidrio, vasos, basura en general).
- Una mayor presencia policial y cantidad de Servicios Sanitarios se hicieron necesarios durante toda la celebración del evento, especialmente al final.



2. ÁMBITO ESCOLAR

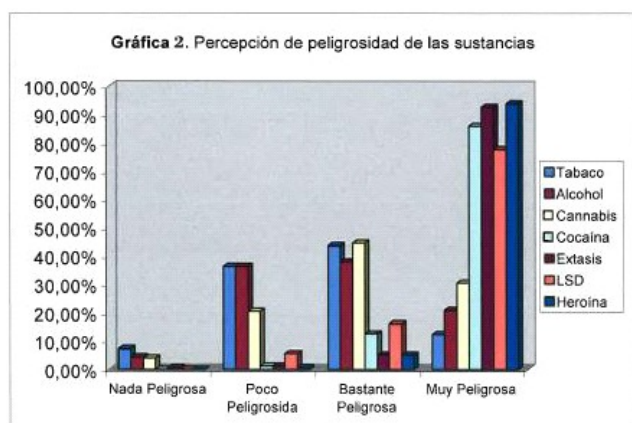
Encuesta sobre drogas a población adolescente de Alboraya 2006. Informe de resultados.
UPCCA AYTO. ALBORAYA, CONSELLERIA DE SANIDAD Y FEPAD

CONCLUSIONES

La edad media de los sujetos fue de 16,06 años, el 44,6% eran hombres y el 55,4% mujeres. El 37,3% cursaba 3º ESO, el 18,1% era de 4ºESO, el 20,3% eran estudiantes de 1º de Bachilleratos, el 15,2% de 2º Bachillerato y el 9% estudiaban CFGM.



El 80,7% vive con ambos padres, el 9,7% vive con la madre únicamente frente al 1,7% que vive solo con el padre. En cuanto a la situación de los padres, el 78% están casados mientras que el 16,9% están separados o divorciados. En el 7,3% de los casos convive algún abuelo con la familia.



La droga que los alumnos perciben como más peligrosa es la heroína, seguida del éxtasis





El 84,7% de los encuestados ha probado o consumido en alguna ocasión alguna sustancia, frente al 15,3% que no ha consumido nunca. Las cinco sustancias más consumidas son las siguientes: alcohol (81,4%), tabaco (57,1%), cannabis (37,3%), LSD (4,5%) y cocaína (4 %). El 4% de los sujetos han consumido anabolizantes o sustancias para la musculación y el 12,4% han consumido sedantes o tranquilizantes. De los que manifiestan haber consumido anabolizantes, el 57,1% los ha tomado por prescripción médica, el 14,3% para salir de fiesta y el 38,1% se ha auto medicado.

En nuestra muestra se observa claramente que el consumo es mayor en mujeres, a pesar de que la diferencia no es significativa. En cambio se muestra una mayor diferencia de consumo experimental por sexo en drogas como la cocaína, heroína y tranquilizantes.

Tabla 1. Distribución de la muestra según consumo actual por parte de los padres.

Sustancia	Porcentaje de madres que consumen (%)	Porcentaje de padres que consumen (%)
Tabaco	32,0	35,3
Alcohol	24,3	34,7
Cannabis	1,2	2,4

Resulta significativo comprobar la cantidad de jóvenes que han visto consumir a sus padres según la información que proporcionan los alumnos, el 43,9% de las madres y el 50% de los padres consumen algún tipo de sustancia. En la tabla 1 se observa el porcentaje de madres y padres que consumen alcohol, tabaco o cannabis en casa.

Tabla 2. Distribución de la muestra según consumo actual de las sustancias

	Alcohol	Tabaco	Cannabis	Cocaína	Éxtasis	LSD
No consumo (%)	31,1	61,0	75,1	97,2	99,4	96,6
Consumo entre semana (%)	0	4,5	1,7	0	0	1,1
Consumo de fin de semana (%)	48,0	9,0	6,2	1,7	0,6	1,1
Consumo entre semana y fin de semana (%)	20,9	25,4	16,9	1,1	0	1,1

Las drogas con las que se hace un consumo más abusivo, diario o casi diario son el tabaco y el cannabis. La droga de consumo más frecuente (de fin de semana) es el alcohol. No existen diferencias significativas en cuanto a la frecuencia de consumo entre hombres y mujeres, sin



embargo, hemos visto en la gráfica 3, que las mujeres consumen más alcohol, tabaco y cannabis que los hombres.

Tabla 3. Cantidad semanal de consumo de alcohol.

Cantidad consumida	Tipología	Porcentaje sobre consumidores actuales de alcohol (%)
Hombres y mujeres: 2 ubes semana	Ligero	81,3
Hombres: 3-6 ubes semana; Mujeres 3-4 ubes semana	Moderado	14,6
Hombres: 7-8 ubes semana; Mujeres: 5-6 ubes semana	Alto	2,1
Hombres: 9-12 ubes semana; Mujeres: 7-8 ubes semana	Excesivo	2,1
Hombres: 13 o más ubes semana; Mujeres: 9 o más ubes semana	Gran riesgo	0

Tabla 4. Cantidad diaria de consumo de tabaco.

Cantidad consumida por día	Porcentaje sobre consumidores actuales de tabaco (%)
Menos de 1 cigarrillo	26,7
De 1 a 5 cigarrillos	40,0
De 6 a 10 cigarrillos	20,0
De 11 a 20 cigarrillos	13,3

Tabla 5. Cantidad diaria de consumo de cannabis.

Cantidad consumida por día	Porcentaje sobre los consumidores actuales de cannabis (%)
Menos de 1 porro	47,1
1 porro	26,5
2-3 porros	11,8
4-5 porros	14,7
6 o más porros	0

En la tabla 3 se observa que el 81,3% de los jóvenes realizan un consumo ligero de alcohol, principalmente el fin de semana y un 14,6% manifiesta consumirlo de forma moderada. Respecto al tabaco, según la tabla 4 un 40% de los jóvenes consume hasta 5 cigarrillos al día y un 20% afirma consumir hasta medio paquete de cigarrillos al día. La tabla 5 nos indica que un 14,7% de la muestra consume entre 4 y 5 porros diarios, y casi la mitad de éstos manifiesta darle caladas a algún porro diariamente. Se aprecia como la población escolar que ha consumido alcohol en alguna ocasión supera a los abstemios. En cambio, en el resto de sustancias el número de estudiantes que son no consumidores es muy superior. Esto se ha de tener en cuenta puesto que resulta muy preventivo para los jóvenes hacerles saber que no todo el mundo consume drogas, y que entre ellos hay más no consumidores que consumidores.



Tabla 6. Lugares de consumo entre los consumidores de las diversas sustancias*.

Sustancia	Lugares entre semana (%)					
	Colegio/ Instituto	Parque/ Calle	Discoteca	Pub /Bar	Casa Amigos	Casa propia
Alcohol	8,7	30,4	60,9	56,5	39,1	30,4
Tabaco	42,5	82,5	45,0	65,0	57,5	57,5
Cannabis	25,9	85,2	29,6	44,4	55,6	25,9
Sustancia	Fin de semana (%)					
		Parque/ Calle	Discoteca	Pub/ Bar	Casa Amigos	Casa propia
Alcohol		56,2	59,0	63,8	33,3	5,7
Tabaco		82,0	66,0	72,0	68,0	50,0
Cannabis		78,8	39,4	63,6	60,6	24,2

* Un mismo sujeto puede consumir en diferentes lugares.

Entre semana el cannabis se consume mayoritariamente en el parque o la calle (85,2%) lo afirma, al igual que el tabaco (82,5%). El alcohol se consume en mayor medida en la discoteca o pub, un 60,9% y 56,5% respectivamente.

Durante el fin de semana, aumenta el consumo de alcohol en la calle o el parque un 56,2% frente a un 30,4% entre semana. En cuanto al tabaco, es indiferente el lugar de consumo sea entre semana o durante el fin de semana, tan solo aumenta el consumo del mismo en la discoteca o pub. En cambio, el cannabis se consume menos durante el fin de semana en el parque (78,8%) y más del 60 % de los jóvenes manifiesta consumirlo en pub o en casa de amigos durante el mismo.

Se observa que en todos los grupos de edad, las sustancias más consumidas son, por orden de mayor a menor, el alcohol, el tabaco y el cannabis. En el caso del alcohol a partir de los 14 años aumenta considerablemente el consumo al igual que en el tabaco. El consumo de cannabis comienza a ser significativo a los 17 años al igual que la cocaína y el éxtasis.

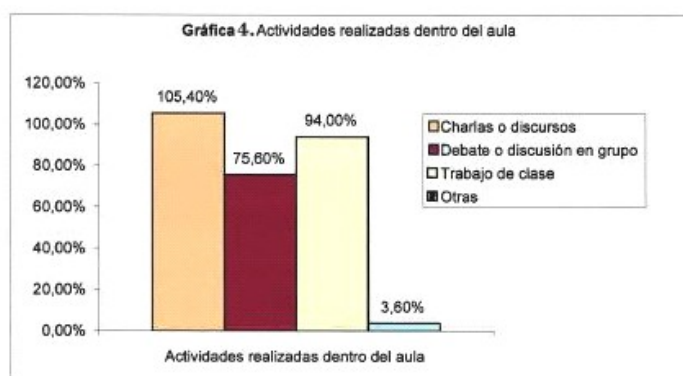
Tabla 7. Distribución de los problemas motivados por el consumo de sustancias.

Tipo de problema	Porcentaje de problemas (%)
Accidente de tráfico	9,0
Borrachera/exceso de consumo de drogas	35,1
Dependencia/Adicción	7,3
Reprimenda de mis padres	6,5
Pelea	8,2
Consecuencias físicas-médicas (vómitos, mareos, etc.)	19,6
Consecuencias psíquicas (ansiedad, depresión, etc.)	5,3
Coma etílico	9,0
Múltiples problemas	0
Otros	0

El 50,8% de los jóvenes de 14 a 18 años de la muestra señala haber tenido problemas derivados del consumo de sustancias, estos problemas pueden estar relacionados tanto con el consumo propio como con el consumo por parte de una segunda persona.

El 36,9% manifiesta haber sufrido problemas directamente derivados de su propio consumo. El 35,1% de los problemas son la borrachera o el exceso de consumo de drogas, seguido de las consecuencias físicas y médicas (19,6%). La sustancia a la que se le atribuyen mas consecuencias negativas es el alcohol seguida del cannabis.





Nota. Un mismo alumno puede haber realizado más de una actividad.

El 94,9% de la muestra manifiesta haber trabajado el tema de las drogodependencias dentro del aula. De éstos manifiestan que el 105,4% de los casos han sido charlas o discursos tal y como indica la gráfica 4. La mayoría de las actividades (56,1%) han sido impartidas por los profesores según la gráfica 5.

El 37,3% de los jóvenes afirmaba haber trabajado el tema de las drogas fuera de clase. Podemos concluir que el estudio pone de relieve que son muchos los motivos que tienen las personas para probar o consumir ciertas sustancias, a veces es la unión de diversos motivos los que provocan que alguien se inicie en el consumo. Ciertamente, la mayoría contesta que no lo haría, aunque esta respuesta no considera el alcohol y el tabaco como drogas, la curiosidad sería el motivo más puntuado y todas las demás puntuaciones muestran actos de inmadurez propias de la adolescencia. Ante la inquietud de que conozcan los recursos en caso de que tengan problemas, éstos manifiestan que los más utilizados son sus familiares y en segundo lugar, el técnico de drogodependencias. Siendo objetivo del estudio que los jóvenes supieran a que recursos dirigirse en caso de tener problemas con las sustancias.





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y
otros Trastornos Adictivos 2022-2025



Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001

Uri de validación <https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



INFORME PREVTEC SOBRE USO DEL TELÉFONO MÓVIL EN ESTUDIANTES			
UPCCA:	ALBORAYA	FECHA DE LA ENCUESTA:	ene-17

El presente informe muestra los datos grupales derivados del cuestionario PrevTec cumplimentado por los alumnos del centro escolar y curso anteriormente nombrados. Esta información es de carácter informativo para que los profesionales de prevención y educación puedan conocer mejor la realidad de sus alumnos pudiendo así, si fuese necesario, actuar en consecuencia a los resultados.

RECOMENDACIONES:

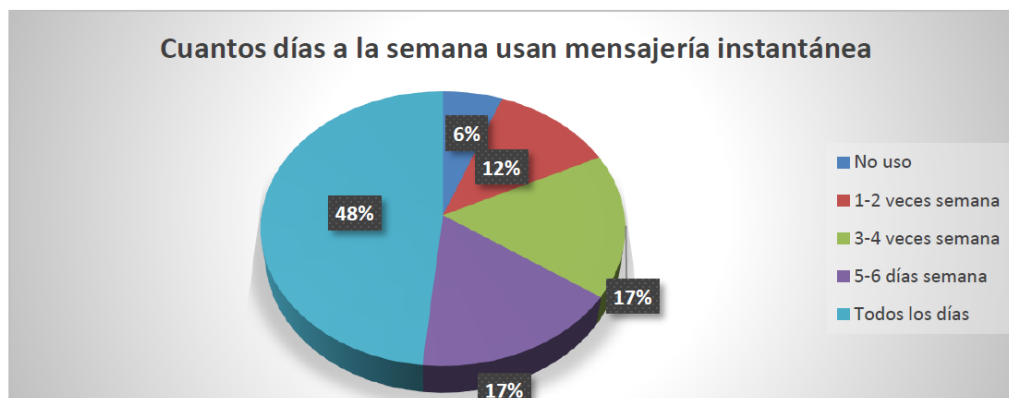
- 1- Se recomienda informar de los datos al equipo de orientación y a los padres, para que tomen conciencia y presten atención a los hábitos de uso tecnológico de los adolescentes.
- 2- Es preciso recordar que la encuesta es anónima, de manera que el objetivo no es tanto señalar adolescentes con problemas de adicción, como conocer los hábitos respecto al uso de las tecnologías y los problemas que puedan estar ocasionando.

Número de alumnos encuestados:	278	Promedio de edad:	12,2
--------------------------------	-----	-------------------	------

Respecto a la primera pregunta (¿Cuántos años hace que tienes móvil?) las respuestas de los propios alumnos indican que estos llevan teniendo teléfono móvil propio una media de unos 2 años. Es decir, desde que tenían cerca de 10,0 años.

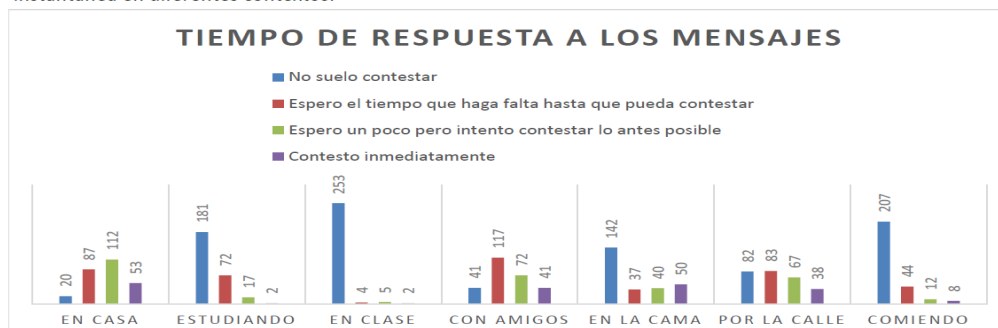
En la siguiente tabla se muestra la frecuencia de uso de la mensajería instantánea mediante el móvil que hacen los alumnos y debajo en el gráfico, se muestran los porcentajes que suponen.

USO SEMANAL DE LA MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WhatsApp, Snapchat, telegram...)					
Frecuencia:	No uso	1-2 veces semana	3-4 veces semana	5-6 días semana	Todos los días
Nº alumnos:	16	33	47	47	134

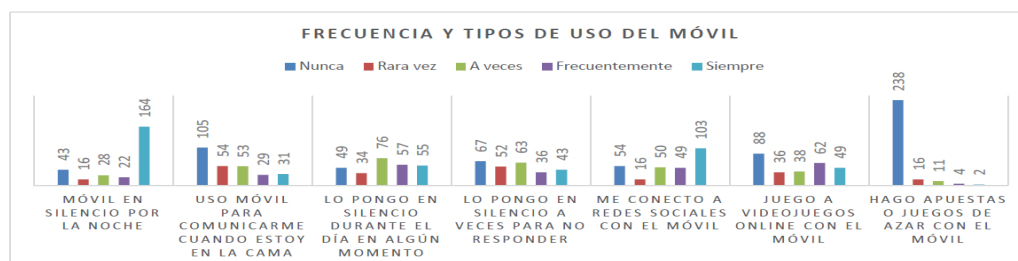


Informe Prevtec: Uso del teléfono móvil en jóvenes curso 2016-2017

En el siguiente gráfico se muestra lo que tardan los alumnos en contestar los mensajes de mensajería instantánea en diferentes contextos.



El siguiente gráfico muestra la frecuencia con la que los alumnos hacen distintos usos del móvil.



En la siguiente tabla y su gráfico se muestra la cantidad de jóvenes en riesgo de dependencia al teléfono móvil.

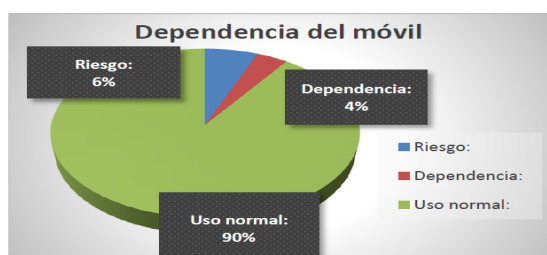


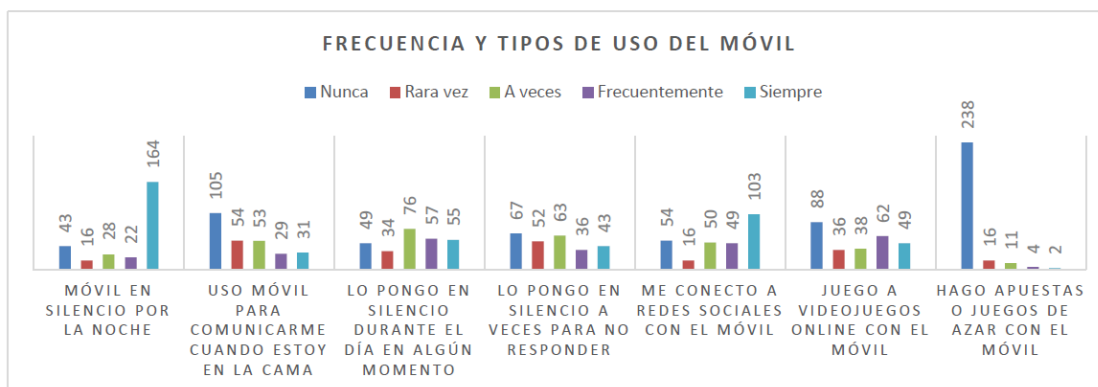
Tabla de riesgo de dependencia		
	Nº de alumnos	%
Riesgo:	17	6,1
Dependencia:	10	3,6
Uso normal:	251	90,3



En el siguiente gráfico se muestra lo que tardan los alumnos en contestar los mensajes de mensajería instantánea en diferentes contextos.



El siguiente gráfico muestra la frecuencia con la que los alumnos hacen distintos usos del móvil.



En la siguiente tabla y su gráfico se muestra la cantidad de jóvenes en riesgo de dependencia al teléfono móvil.

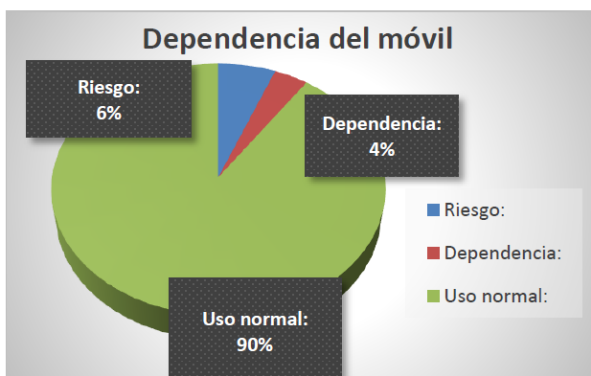


Tabla de riesgo de dependencia		
	Nº de alumnos	%
Riesgo:	17	6,1
Dependencia:	10	3,6
Uso normal:	251	90,3



Informe Ludens: Hábitos de juego en estudiantes de Alboraya 2017

INFORME LUDENS: SOBRE HÁBITOS DE JUEGO EN ESTUDIANTES			
UPCCA:	ALBORAYA	Fecha de la encuesta:	01/03/2017

El presente informe muestra los resultados grupales de los escolares de los centros educativos a los cuales se les ha administrado la encuesta sobre juego de azar del programa de prevención de adicción al juego: Ludens.

Los datos son anónimos. A pesar de que no se trata de un estudio epidemiológico, los resultados obtenidos son un acercamiento a la realidad del juego y de los problemas de adicción que el juego de azar puede llegar a producir en jóvenes y adolescentes.

El propósito de este estudio es el conocimiento del uso de los juegos de apuestas por parte de los menores de edad escolarizados. Se analizan tanto los juegos más tradicionales (quinielas, máquinas, etc.) como los actuales juegos online, tanto si se llevan a cabo a través de ordenador o móvil, como si se juega en máquinas de apuestas deportivas situadas en bares y salones.

Estudiantes encuestados:	137	Promedio de edad:	16,5
Hombres:	60	Mujeres:	75
No juegan:	64	%:	46,72
Juegan:	73	%:	53,28

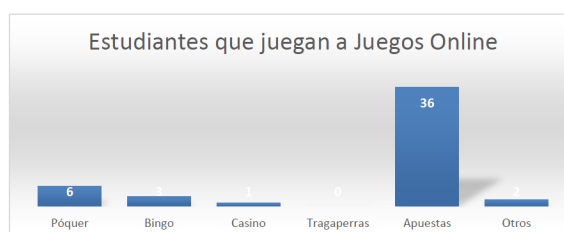
Adolescentes y juegos de apuestas

En la tabla 1 y su gráfica se muestran el número y porcentaje de estudiantes que juegan a los diferentes tipos de juegos presenciales. En la tabla 2 y su gráfica se representan los juegos de azar online.

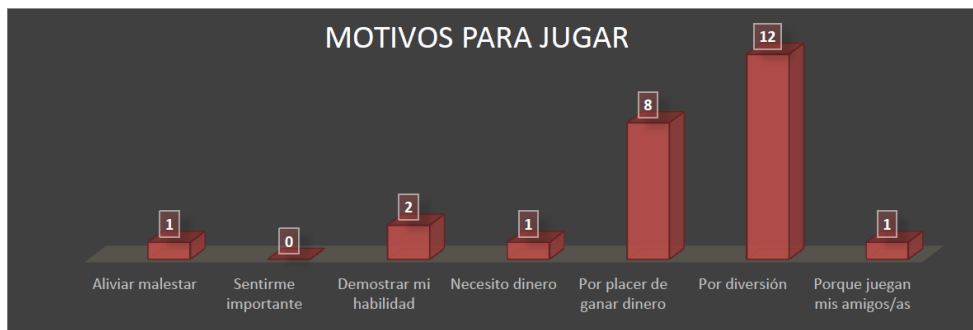
Tabla 1. Juegos presenciales		%
Loterías	22	16
Quiniela	27	20
Rasca (Once)	25	18
Tragaperras	14	10
Casino	6	4
Póquer	6	4
Concursos TV	6	4
Otros	0	0

Tabla 2. Juegos online		%
Póquer	6	4
Bingo	3	2
Casino	1	1
Tragaperras	0	0
Apuestas	36	26
Otros	2	1

Número de estudiante que juegan diferenciando presencial de Online

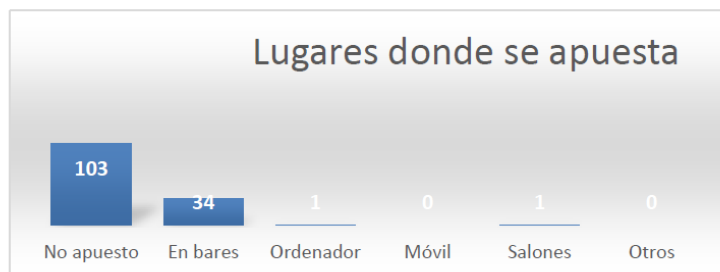


A continuación se muestran los motivos para jugar a juegos de azar online



En la tabla 3 y su gráfico se muestran los lugares en los que suelen jugar quienes apuestan.

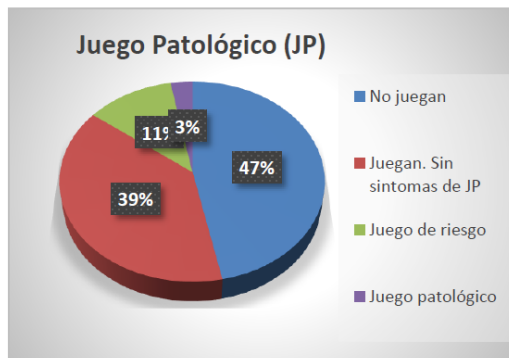
Tabla 3. Lugares de juego		
Lugar	n	%
No apostado	103	75
En bares	34	25
Ordenador	1	1
Móvil	0	0
Salones	1	1
Otros	0	0



Juego de azar y adicción al juego



La adicción al juego, tradicionalmente denominada juego patológico, es el principal problema para la salud provocado por los juegos de azar. En la Tabla 4 y su gráfica se resumen los posibles casos de jugadores patológicos, aquellos que manifiestan un juego de riesgo y los que no tienen, problemas con el juego.



En la Tabla 5 y su gráfica se describe la frecuencia con la que aparecen los criterios diagnósticos de juego patológico en los adolescentes de esta muestra. También son los principales indicadores que habría que tener en cuenta en la detección e intervención temprana para prevenir la adicción al juego.

Tabla 4. Juego patológico (JP)		%
No juegan	64	46,72
Juegan. Sin síntomas de JP	53	38,69
Juego de riesgo	16	11,68
Juego patológico	4	2,92

El juego patológico es un grave problema de salud provocado por el juego de azar. La prevalencia en población española lo sitúa en torno al 0,9% de la población mayor de 18 años.

Tabla 5. Criterios diagnósticos	
Criterios diagnósticos	n
Preocupación por jugar	12
Tolerancia	2
Síndrome Abstinencia	13
Pérdida del Control	3
Jugar para evadirse	3
Jugar para recuperar €	10
Mentiras	7
Problemas por jugar	3
Confiar	0

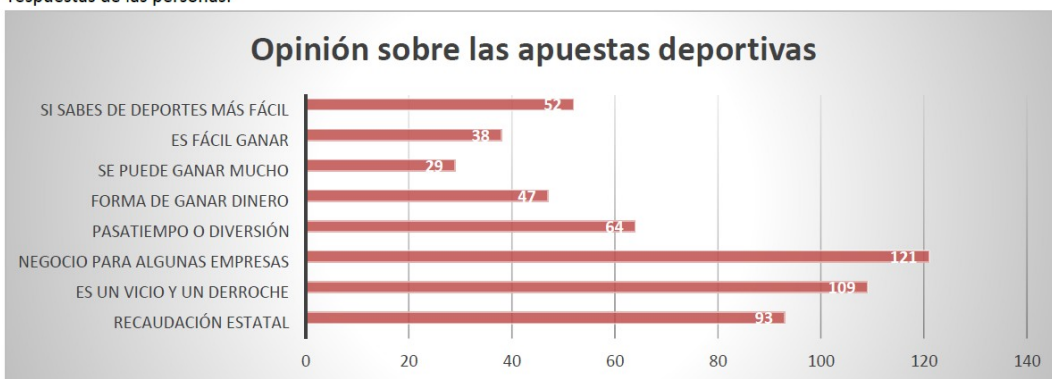


Percepción del juego de azar por parte de los adolescentes

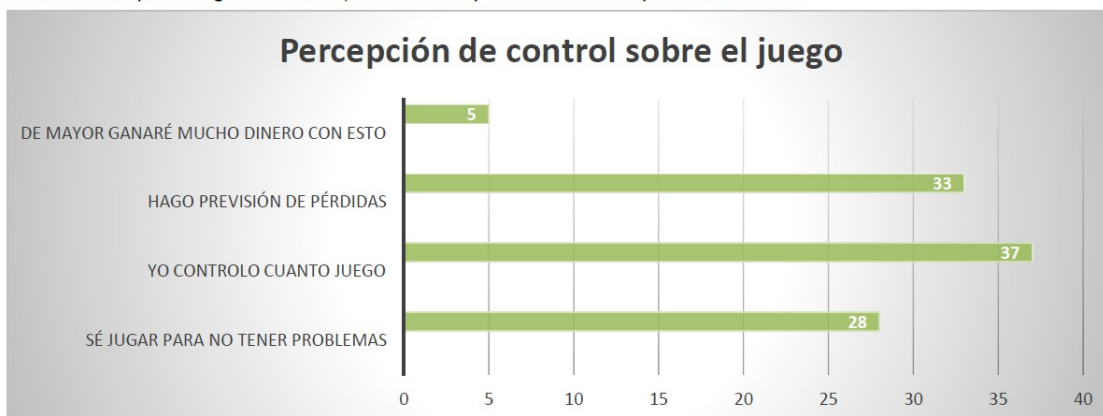


En las siguientes gráficas se ilustran algunas de las principales variables que favorecen la exposición al juego y la asunción de conductas de riesgo por parte de los adolescentes.

En esta gráfica se reflejan las opiniones sobre las apuestas deportivas. La escala de medida es: 1) Muy en desacuerdo, 2) en desacuerdo, 3) indiferente, 4) de acuerdo y 5) totalmente de acuerdo. Se muestra el promedio de las respuestas de las personas.



El siguiente gráfico muestra algunas actitudes y comportamientos de los adolescentes respecto del juego. Con la misma escala que en la gráfica anterior, se muestra el promedio de las respuestas obtenidas.



b) Experiencias de recursos y profesionales

Los datos que exponemos en este apartado han sido aportados desde los diferentes recursos y profesionales que intervienen con población vinculada a las adicciones, sirviendo de acercamiento a la problemática asociada a las drogas en el municipio.

• Datos facilitados por la Unidad de Conductas Adictivas de Massamagrell (UCA).

De los datos facilitados por la UCA de Massamagrell correspondientes al municipio de Alboraya, contemplamos lo siguiente:

Porcentaje y frecuencia de personas con problemas de adicción en función de la sustancia de admisión entre 2017-2020 de Alboraya

DROGA DE ADMISIÓN	AÑO							
	2017		2018		2019		2020	
	Frecuen.	%	Frecuen.	%	Frecuen.	%	Frecuen.	%
ALCOHOL	12	28%	17	40,4%	10	31,25%	9	25,7%
BENZODIACEP.	1	2,3%	1	2,4%	1	3,1%	0	0%
CANNABIS	11	25,5%	11	26,2%	4	12,5%	11	31,4%
COCAÍNA	5	11,6%	2	4,8%	8	25%	3	8,5%
COCAÍNA + ALCOHOL	3	7%	3	26,2%	3	9,4%	2	5,7%
LUDOPATÍA	2	4,6%	0	0%	2	6,2%	2	5,7%
OPIÁCEOS	3	7%	1	2,4%	0	0%	2	5,7%
POLITÓXIC.	2	4,6%	4	9,5%	0	0%	1	2,8%
TABACO	4	9,3%	3	26,2%	4	12,5%3,1%	4	11,4%
METADONA	0	0%	0	0%	0	0%	1	2,8%

Fte.; UCA Massamagrell

Del total de las personas que inician o reinician tratamiento para abandonar el consumo de drogas entre 2017 y 2020, el alcohol es la sustancia que mayor porcentaje de personas quiere dejar de consumir, un 28% en 2017, un 40,4% en 2018, un 31,25% en 2019. En cambio en 2020, un 31,4% demanda tratamiento por cannabis y en segundo lugar por alcohol un 25,7%. Le sigue el cannabis y la cocaína por orden en dicho periodo de tiempo. El tabaco quiere dejarlo un total de 15 personas entre 2017-2020. En 2018 se observa un



incremento importante de personas que demanda tratamiento de cocaína y alcohol, un 26,2%. En cuanto a la demanda de tratamiento por ludopatía, por politóxicos y opiáceos el número de personas es muy similar, en torno a 7 personas en el periodo comprendido entre el 2017 y el 2020. Únicamente 1 persona solicita tratamiento de metadona en dichos 4 años

Disribución de personas con problemas de adicción por grupos de edad entre 2017-2020 de Alboraya

EDAD	AÑO							
	2017		2018		2019		2020	
	Frecuen.	%	Frecuen.	%	Frecuen.	%	Frecuen.	%
15-19 AÑOS	8	18,6%	13	30,9%	3	9,4%	15	42,8%
20-24 AÑOS	1	2,3%	1	2,4%	1	3,1%	2	5,7%
25-29 AÑOS	2	4,6%	0	0%	0	0%	0	0%
30-34 AÑOS	3	7%	2	4,8%	1	3,1%	3	8,5%
35-39 AÑOS	4	9,3%	5	11,9%	4	12,5%	2	5,7%
40-44 AÑOS	7	16,2%	5	11,9%	11	34,4%	3	8,5%
45-49 AÑOS	11	25,5%	8	19%	5	15,6%	3	8,5%
50 O MÁS AÑOS	7	16,2%	8	19%	7	21,8%	7	20%
TOTAL	43	100%	42	100%	32	100%	35	100%

Fte.; UCA Massamagrell

Si atendemos a los grupos de edad, el intervalo que recoge más población es el intervalo entre 15 y 19 años principalmente por demanda de tratamiento para cannabis seguido del alcohol. En 2020 un 42,8% de jóvenes acude a UCA. El siguiente grupo de edad más numeroso es el comprendido entre 45 y 49 años, seguido del intervalo de entre 40 y 44 años. El grupo de edad de entre 25-29 años sólo incluye a 2 personas en el periodo de tiempo de 2017 al 2020.

Porcentaje y frecuencia de personas con problemas de adicción en función del sexo entre 2017-2020 de Alboraya

SEXO	AÑO							
	2017		2018		2019		2020	
	Frecuen.	%	Frecuen.	%	Frecuen.	%	Frecuen.	%
HOMBRES	31	72%	27	64,2%	23	71,8%	27	77,1%
MUJERES	12	28%	15	35,8%	9	28,2%	8	22,9%



TOTAL	43	100%	42	100%	32	100%	35	100%
-------	----	------	----	------	----	------	----	------

Fte.; UCA Massamagrell

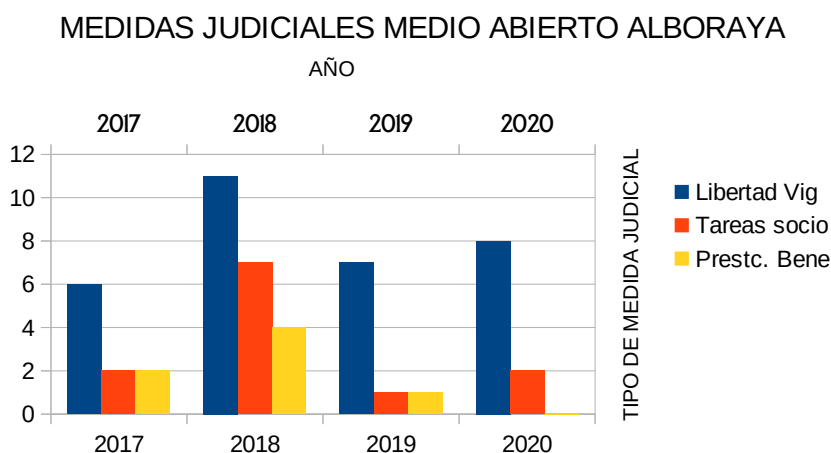
En cuanto al sexo de la población de Alboraya que acude a la UCA de Massamagrell, el porcentaje de hombres es casi el triple que el de mujeres en todos los años. En 2017 un 72% son hombres frente a un 28% de mujeres, en 2018 si que observamos un incremento de mujeres, un 35,8 % de mujeres y un 64,2% de hombres. En 2019 y 2020 el porcentaje de hombres que asiste a UCA es muy superior al de las mujeres, 71,8% frente a 28,2% y 77,1% frente a 22,9%, respectivamente.

• Datos facilitados por Equipo técnico de Medidas Judiciales.

Hay un total de 41 medidas ejecutadas en régimen abierto entre el 2017 y el 2020, de las cuales 32 corresponden a libertad vigilada y el resto son tareas socioeducativas y prestaciones en beneficio de la ciudad.

Tipo de medida judicial	AÑO			
	2017	2018	2019	2020
Libertad Vig.	6	11	7	8
Tareas socioeducativ.	2	7	1	2
Prestac. Bene. Cdad.	2	4	1	0
TOTAL	10	22	9	10

Fte.: Fundación Diagrama



- Datos facilitados por la Policía Local de Alboraya

Seguridad Ciudadana

	2017	2018	2019	2020
N.º de incautaciones y tipo de sustancias	18 12 marihuana 5 hachís 1 heroína	32 26 marihuana 5 hachís 1 heroína	64 43 marihuana 19 hachís 1 cocaína	32 29 marihuana 3 hachís
Nº delitos relacionados con el tráfico de drogas	0	1	1	0
Nº delitos relacionados con el consumo de drogas	16 por alcohol	18 por alcohol 1 por otras drogas 1 por tráfico drogas	15 por alcohol 1 por otras drogas 1 por tráfico drogas	8 por alcohol
Nº controles de alcoholemia realizados	18	13	7	3
N.º de controles de positivos	34 alcohol	38 alcohol	16 alcohol	4 alcohol
Nº de accidentes tráfico por consumo de tóxicos	5	11	10	7

Fte.: Policía Local de Alboraya

De acuerdo con los datos aportados por la Policía Local se confirma la tendencia de un aumento progresivo en el número de personas que consume marihuana. La policía manifiesta que ha detectado un inicio del consumo de esta sustancias a edades cada vez más tempranas. También expone que durante todo el año coincidiendo con los fines de semana se realizan controles de alcohol y drogas en la conducción. Y durante el curso escolar se vigila los institutos de secundaria a la hora de entrada para evitar el consumo de sustancias. En cuanto a puntos de venta concretos, la Policía manifiesta que no tienen localizados, en cambio dice que si saben cuáles son los puntos de consumo (coincidiendo con los mencionados en el apartado geográfica-estructural). Respecto a número de denuncias realizadas por posesión de drogas o por consumo de drogas, la Policía Local considera la misma infracción consumir que poseer sustancias en la vía pública, el resultado está recogido en número de incautaciones.



VALORACIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS 2017-2020

La evaluación del II Plan Municipal de Drogodependencias, es un instrumento eficaz para conocer las acciones alcanzadas durante su vigencia, cuales no se han podido llevar a cabo y aquellas que no han dado el resultado esperado, y los motivos de ello, con la necesidad de reformularse en objetivos según las necesidades que vayan surgiendo durante los cuatro años de su validez.

En general la aplicación del II PMD ha sido satisfactoria, con un porcentaje de cumplimiento de los objetivos bastante elevado. Aún así, destacamos un grado elevado de ambición a la hora formular algunos objetivos del II Plan, y la necesidad de contar con la valoración de los diferentes agentes sociales a la hora de plantear las necesidades y objetivos del próximo Plan Municipal, más allá de la profesional de la UPCCA.

A continuación, vamos a revisar qué objetivos se han cumplido y cuáles no, agrupados por ámbitos de actuación de los años 2017 al 2020, junto al análisis de los efectos de la intervención preventiva, es decir, comprobar si se han cumplido los objetivos específicos asociados a las actuaciones planteadas. Y contextualizados en el 2020 en la situación excepcional de alarma sanitaria producida por la COVID, limitando las actuaciones de la UPCCA en todos los ámbitos de intervención incluidas la prevención selectiva e indicada.

RESUMEN DE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS 2017-2020 y 2021	
OBJETIVOS GENERALES: 23	
AGrupados por Ámbitos de Actuación:	
	• ESCOLAR: 9 (logrados 7 de 9; 77,7%) en 2021 (6 de 9; 66,6%) • FAMILIAR: 2 (logrados 2 de 2; 100%) en 2021 (1 de 2; 50%) • SELECTIVA: 2 (logrados 2 de 2; 100%) en 2021 (1 de 2; 50%) • LABORAL: 2 (logrados 1 de 2; 50%) en 2021 (1 de 2; 50%) • COMUNITARIO: 8 (logrados 6 de 8; 75%) en 2021 (6 de 8; 75%)



PLAN ANUAL 2017	PLAN ANUAL 2018	PLAN ANUAL 2019	PLAN ANUAL 2020
Objetivos específicos: 39	Objetivos específicos: 39	Objetivos específicos: 39	Objetivos específicos: 39
Escolar: (12 de 15) 80%	Escolar: (12 de 15) 80%	Escolar: (10 de 15) 66,6%	Escolar: (9 de 15) 60%
Familiar: (4 de 4) 100%	Familiar: (4 de 4) 100%	Familiar: (3 de 4) 75%	Familiar: (3 de 4) 75%
Selectiva: (3 de 3) 100%	Selectiva: (3 de 3) 100%	Selectiva: (3 de 3) 100%	Selectiva: (3 de 3) 100%
Laboral: (2 de 3) 66,6%	Laboral: (2 de 3) 66,6%	Laboral: (2 de 3) 66,6%	Laboral: (2 de 3) 66,6%
Comunitario: (8 de 14) 57,1%	Comunitario: (8 de 14) 57,1%	Comunitario: (8 de 14) 57,1%	Comunitario: (7 de 14) 50%
CONSEGUIDO: (29 de 39) 74,3%	CONSEGUIDO: (29 de 39) 74,3%	CONSEGUIDO: (26 de 39) 66,6%	CONSEGUIDO: (24 de 39) 61,5%

ÁMBITO ESCOLAR					
OBJETIVO GENERAL 1					
Presentar acciones preventivas que faciliten la labor del profesorado					
PROCESO					
OBJETIVOS	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	DE



ESPECÍFICOS	DE PROCESO	DE RESULTADO	DE RESULTADO (POR AÑOS)		RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
1.1 Realizar al menos una actividad preventiva en cada centro de educación anualmente	-Se ha informado a todos los centros educativos de la posibilidad de realizar una actividad preventiva -Los centros a los que se ha informado han llevado a cabo la actividad preventiva (destinada al personal docente)	-Nº de centros en los que se realiza alguna actividad preventiva en año/ nº total de centros. -Centros en que se ha realizado alguna actividad preventiva en el periodo 2017-2021	2017	6*100/ 6=100 %	- En el periodo de vigencia del II PMD de Alboraya se ha realizado al menos una actividad preventiva en cada centro de educación
			2018	6*100/ 6=100 %	
			2019	5*100/ 6=83,3%	
			2020	5*100/ 6=83,3 %	
			2021	5*100/ 6=83,3%	
1.2 Implementar el programa PREVENTIC entre al menos dos centros educativos del municipio	-Se ha informado a todos los centros educativos de la posibilidad de realizar este programa	-Nº de centros en que se ha llevado a cabo la realización de este programa -Implementar el programa en al menos dos centros educativos en el periodo 2017-2021	2017	3	-El programa Preventic se realizó en 3 centros escolares el año 2017 y en 2 centros más en 2018. De 2019 en adelante no se ha continuado con la realización de este programa
			2018	2	
			2019	NO	
			2020	NO	
			2021	NO	
1.3 Implementar el programa Unplugged entre al menos dos centros educativos del municipio para	-Se ha informado a todos los centros educativos de la posibilidad de realizar este programa	-Nº de centros en que se ha llevado a cabo la realización de este programa	2017	NO	-El programa Unplugged se realizó en 2 centros escolares el año 2019 y 2020. Por Covid no se realizó
			2018	NO	
			2019	2	



el periodo 2017-2021		-Implementar el programa en al menos dos centros educativos en el periodo 2017-2021	2020	2	
			2021	NO	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
• Se oferta a todos centros de secundaria, a partir de 2019 y 2020 muestran preferencia por el programa Unplugged y no por Preventic. • Publicitar la necesidad de utilizar herramientas que coadjuven la labor preventiva del personal docente en todos los niveles educativos • Adaptar los programas y acciones formativas a los contenidos que más interesan a las AMPAs y centros escolares					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 1: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 1.1. y 1.2. (1.3)* EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 1: 70,8% (OBJETIVO NO CUMPLIDO)					



ÁMBITO ESCOLAR					
OBJETIVO GENERAL 2					
Crear un nexo de trabajo entre centros escolares y los diferentes servicios municipales (UPCCA, EEIIA,SS.SS) para intervenir con los menores expulsados					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
2.1. Realizar una acción coordinada de los servicios sociales del municipio con al menos dos centros escolares para intervenir con los menores expulsados anualmente	-Nº de centros a los que se ha informado de la intención de llevar a cabo una acción coordinada para abordar de manera integral la vulnerabilidad de las personas menores expulsadas del centro por conductas relacionadas con consumo de drogas	-Nº de centros que han realizado acciones coordinadas junto a las unidades correspondientes de Servicios Sociales para intervenir de manera integral sobre la vulnerabilidad de este colectivo	2017	2 100%	Durante todos los años recogidos en el periodo se han llevado a cabo mesas de trabajo conjunto entre los centros educativos y los servicios municipales de atención social. Se ha cumplido el objetivo específico.
			2018	2 100%	
			2019	2 100%	
			2020	2 100%	
			2021	2 100%	
2.2. Aumentar el conocimiento mediante talleres formativos sobre drogas y prácticas de riesgo en al menos un 50% de los menores expulsados por conductas relativas al consumo de drogas	-Se ha informado a todas las personas menores expulsadas por estas conductas de la posibilidad de realizar dicho taller formativo. -La respuesta y acogida por parte de las personas menores expulsadas es positiva	-Número de talleres realizados -Número de personas menores que han realizado el taller/número de personas menores expulsadas por conductas relativas al consumo	2017	3*100/3 = 100 % 4 sesiones	Durante el periodo comprendido por este plan la totalidad de los menores que fueron expulsados por motivos relacionados con el consumo de drogas asistieron al taller formativo Revisar el protocolo de derivación existente de los
			2018	5*100/5 = 100 % 4 sesiones	
			2019	2*100/2	



				$\frac{100\% \cdot 4 \text{ sesiones}}{4}$	menores expulsados entre los profesionales de los diferentes servicios municipales coordinados.
			2020	$\frac{4 \cdot 100\%}{4}$	
			2021	$\frac{1 \cdot 100\%}{4}$	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
Revisar el protocolo de derivación existente de los menores expulsados entre los profesionales de los diferentes servicios municipales coordinados.					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 2: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 2.1. y 2.2.					
EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 2 : 100% (OBJETIVO CUMPLIDO)					



ÁMBITO ESCOLAR					
OBJETIVO GENERAL 3					
Aumentar el uso saludable de las nuevas tecnologías evitando la dependencia a éstas y el juego online					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
3.1. Implementar el Programa PREVTEC 3.1. en al menos el 20% de los escolares de secundaria por curso para entrenar habilidades protectoras útiles frente a conductas de riesgo entre los escolares de secundaria.	-Comunicación anual a los centros escolares de secundaria de difusión del programa PREVTEC 3.1. -Comunicación quatrianual a los centros escolares de secundaria de difusión del programa PREVTEC 3.1.	-Nº de alumnos de 1º ESO y centro escolar de secundaria que han realizado el programa/Nº de alumnos de SECUNDARIA -Naturaleza de la acogida de la iniciativa entre los alumnos y profesionales del centro	2017	278*100 /1036= 27%	Se oferta a todos los centros de secundaria de secundaria, no se aplica en 2019, 2020 y 2021.
			2018	310*100 /1052= 29,4%	
			2019	NO	
			2020	NO	
			2021	NO	
3.2. Promover la realización de actividades informativas sobre el uso que actualmente hacen los y las jóvenes de los Juegos de Azar On-Line y los posibles problemas derivados de su utilización a través del taller	-Comunicación anual a los centros escolares de secundaria de difusión del taller LUDENS -Comunicación quatrianual a los centros escolares de secundaria de difusión del taller LUDENS	-Nº de alumnos de secundaria que recibe el Taller LUDENS / Nº total de alumnos de ESO	2017	264*100 /264= 100%	Vemos una evolución en el número total de personas que realizan este taller. En su conjunto, en quienes hacen el taller, representan un 70% de la población a quienes se le ha ofertado.
			2018	280*100 /280= 100%	
			2019	352*100 /456= 77,2%	
			2020	367*100 /485= 75,6%	
			2021	NO	



LUDENS en al menos un 20% de los escolares					
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
El número de personas de la comunidad estudiantil del Alboraya que realiza este taller aumenta significativamente en los años 2019 y 2020 dado que se amplía el criterio que definía su población diana (también a personas que cursan bachiller y ciclos de formación)					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 3: Alcanzar como mínimo el 50% como media en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 3.1. y 3.2. EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 3: 69,1% (OBJETIVO CUMPLIDO)					



ÁMBITO ESCOLAR					
OBJETIVO GENERAL 4					
Promover y sensibilizar entre la comunidad estudiantil la sensibilización respecto a los riesgos de las conductas adictivas mediante el consumo de cultura como herramienta de prevención					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
4.1 Promover la asistencia de al menos 3 centros escolares a actividades teatrales como herramienta naturaleza preventiva	-Promoción entre los centros escolares del municipio de esta actividad -Acogida por parte de los actores y actrices relevantes de la comunidad educativa	-Número de centros participantes -Número de alumnos participantes	2017	3 Centros 350 partic SI 100%	La acogida los dos primeros años de la actividad fue más numerosa. En 2018 y 2019 se logró convocar a 4 centros escolares. En 2020 por el contexto de la pandemia del covid-19 hubo de limitarse el aforo del acto reduciéndose a 2 centros. En 2021 participaron 3 centros escolares. La media de centros que han asistido en todo el periodo es de 3,2 y la media de personas asistentes es de 215 personas.
			2018	4 Centros 424 partic SI 100%	
			2019	4 Centros 185 partic SI 100%	
			2020	2 Centros 180 partic SI 66,6%	
			2021	3 Centros 252 partic SI 100%	
4.2 Promover la realización del programa de cine Salud en curso para la prevención del consumo de drogas entre al menos 3 centros escolares del municipio	-Promoción entre los centros escolares del municipio de esta actividad -Acogida por parte de los actores y actrices	-Número de centros participantes -Número de alumnos participantes	2017	3 Centros 215 parti SI 100%	En 2020 hubo de reducirse la asistencia a únicamente 2 centros por las circunstancias especiales de la pandemia. Hasta 2020 la participación fue de dos centros
			2018	3 Centros 204 parti SI 100%	
			2019	3 Centros 203 parti SI	



	relevantes de la comunidad educativa		2020	100% 2 Centros 118 parti SI 66,6%	escoalres de primaria y uno de secundaria. En 2021 no se pudo realizar el programa por COVID.
			2021	NO	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
La acogida de esta clase de actividades culturales como herramienta de prevención entre los centros escolares del municipio fue muy positiva aun y cuando en 2020 hubo de reducir su aforo a únicamente 2 centros escolares.					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 4: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 4.1. y 4.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 4: 91,6% (OBJETIVO CUMPLIDO)					

ÁMBITO ESCOLAR					
OBJETIVO GENERAL 5					
Reforzar al profesorado en la promoción de hábitos saludables en el alumnado durante el proceso educativo					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
5.1 Promover la formación en promoción de hábitos saludables entre al menos un 20% de la comunidad docente del municipio	-Difusión y promoción entre los diferentes centros docentes de los talleres y actividades de formación para el personal docente en estas materias -Acogida de la comunidad educativa de esta iniciativa	- N° de docentes que reciben formación en hábitos saludables/ N° total de docentes	2017	30*100/206= 14,5%	En torno a un 10,9% del total del personal docente recibe formación, proviene de dos de los centros escolares
			2018	30*100/234= 12,8%	
			2019	40*100/241= 16,6%	
			2020	35*100/248= 14,1%	
			2021	32*100/247= 13%	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
• Es necesaria la generación de interés entre el personal docente de los centros educativos a través de acciones formativas previas para aumentar la participación en estos programas y consciencia a cerca de su responsabilidad social • Solo participan 2 de los 6 centros escolares a los que se les propone • Hace falta motivar al personal docente y hacerles conscientes de su responsabilidad a la hora de colaborar con otros servicios municipales a la hora de prevenir conductas adictivas de diversa índole					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 5: Alcanzar como mínimo el 50% en los indicadores de proceso del objetivo específico 5.1.					
EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 5: 10,9% (OBJETIVO NO CUMPLIDO)					



ÁMBITO ESCOLAR					
OBJETIVO GENERAL 6					
Preparar a los docentes como agentes preventivos en el ámbito escolar					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
6.1 Promover entre al menos el 50% del personal docente de cada curso escolar la realización de formaciones y programas en el ámbito de la prevención escolar	-Difusión y promoción entre los diferentes centros docentes de los talleres y actividades de formación para el personal docente en estas materias -Acogida de la comunidad educativa de esta iniciativa	- N° de docentes que reciben formación en prevención/ N° total de docentes	2017	27*100/206=13,1%	En torno a un 16,3% del total del personal docente recibe formación, proviene de tres de los centros escolares. El objetivo no se cumple.
			2018	43*100/234=18,4%	
			2019	43*100/241=17,8%	
			2020	48*100/248=19,3%	
			2021	32*100/247=13%	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- Objetivo no cumplido en ningún curso escolar debido a la escasa solicitud de formación por parte del equipo docente de los centros - Solo participan 3 de los 6 centros escolares a los que se les propone - Hace falta motivar al personal docente y hacerles conscientes de su responsabilidad a la hora de colaborar con otros servicios municipales a la hora de prevenir conductas adictivas de diversa índole					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 6: Alcanzar como mínimo el 50% en los indicadores de proceso del objetivo específico 6.1.					
EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 6: 16,3% (OBJETIVO NO CUMPLIDO)					

ÁMBITO ESCOLAR



OBJETIVO GENERAL 7					
Desarrollar actividades preventivas en las aulas de educación primaria					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
7.1. Impulsar un programa de prevención escolar en al menos 3 centros escolares	-Promoción entre los distintos centros escolares de primaria del municipio de este programa -Acogida por parte de los actores y actrices relevantes de la comunidad educativa	-Número de centros que implementan programas de prevención escolar -Número de alumnos participantes	2017	3 centros SI 100% 523 partic	Conforme se ha ido desarrollando el III PMD de Alboraya se ha pasado de una participación del 75% de los centros de educación primaria del municipio a una participación e implementación íntegra de los programas. Una implementación del 100% en los últimos 3 años y el objetivo cumplido al 100% desde 2017. Debido a la situación de pandemia en el 2021 no se ha entrado en los centros escolares.
			2018	3 centros SI 100% 750 paric	
			2019	4 centros SI 100% 744 partic	
			2020	4 centros SI 100% 1.075 partic	
			2021	NO	
7.2 Promover la realización de actividades preventivas sobre tabaco y alcohol al conjunto del alumnado desde el tercer ciclo de educación	-Promoción entre los centros escolares del municipio de estas actividades -Acogida por parte de los	-Número de centros participantes / nº de centros de primaria -Número de alumnos participantes / total alumnado	2017	296*100 / 525= 54,4 %	La evolución es ligeramente creciente respecto al objetivo específico 7.1 aunque, todavía, muy por debajo de su meta. En conjunto la media para el periodo es de (x)% Debido a la situación de
			2018	318*100 / 567= 57%	
			2019	320*100 / 582=	



primaria municipio	del	actores actrices relevantes de la comunidad educativa	y	tercer ciclo de primaria		55%	pandemia en el 2021 no se ha entrado en los centros escolares.
					2020	$323 \times 100 / 566 = 57\%$	
					2021	NO	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO							
Concienciar al conjunto de la comunidad educativa sobre la relevancia de llevar a cabo acciones de prevención desde edades tempranas, en especial con sustancias cuyo consumo social es muy extendido como el tabaco y el alcohol							
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 7: Alcanzar como mínimo el 50% como media en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 7.1. y 7.2. EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 7: 77,9% (OBJETIVO CUMPLIDO)							



ÁMBITO ESCOLAR					
OBJETIVO GENERAL 8					
Realizar acciones directas en el aula sobre alcohol, tabaco y cannabis					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
8.1 Promover la realización de acciones informativas específicas sobre el alcohol, el tabaco y el cannabis en todos los cursos de secundaria impartidos por los centros educativos del municipio en al menos un 80% de los y las alumnas.	-Difusión y promoción entre los diferentes centros escolares de secundaria de las acciones informativas -Acogida de la comunidad educativa de esta iniciativa -Cuantos centros se han adherido a esta línea de actuación. -Cuantos siguen manteniendo la acción tras 4 años	N.º total de personas del alumnado de secundaria que recibe 3 o mas acciones informativas / Nº total de personas alumnas de secundaria	2017	888*100/988=89,9%	Se cumple el objetivo de participación de un peso relativo del alumnado mayor al 80% en todos los cursos y en el periodo recogido entre 2017 y 2020. Debido a la situación de pandemia en el 2021 no se ha entrado en los centros escolares.
			2018	739*100/772=95,7%	
			2019	815*100/815=100%	
			2020	784*100/839=93,4%	
			2021	NO	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- En 2017 participan 3 centros de educación secundaria, a partir de este año la cifra de participación en cuanto a centros de educación se reducirá a dos. - Conseguir que el instituto de educación secundaria que ha dejado de promover estas actividades informativas vuelva a realizarlas					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 8: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso del objetivo específico 8.1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 8: 75,8% (OBJETIVO CUMPLIDO)					



ÁMBITO ESCOLAR										
OBJETIVO GENERAL 9										
Formar a menores y a familias en la educación emocional										
PROCESO										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)					
9.1 Promover la implantación de talleres de educación emocional dirigidos tanto a la comunidad estudiantil de educación primaria como de educación secundaria	-Difusión y promoción entre los diferentes centros escolares de secundaria de las acciones informativas -Acogida de la comunidad educativa de esta iniciativa	Nº de alumnos de primaria que realiza el taller de e. emocional Nº de alumnos de secundaria que realiza el taller de e. emocional	2017	151 alum. primar.	La participación entre la comunidad estudiantil del municipio tanto en primaria como en secundaria se mantiene relativamente estable a lo largo de todo el periodo. En el año 2020 hubo un descenso muy acusado de la participación de alumnos y alumnas de primaria.					
				219 alum. secund.						
			2018	128 alum. primr.		220 alum. secund.				
				2019			128 alum. primar.	213 alum. secund.		
			2020			28 alum. primar.	234 alum. secund.			
				2021		NO		NO		
			9.2 Promover la implantación de talleres de educación emocional dirigidos tanto a las familias de la comunidad estudiantil de educación primaria			-Difusión y promoción entre los diferentes centros escolares de secundaria de las acciones informativas -Acogida de la comunidad educativa de	-Nº de talleres de e. emocional para familias en educación emocional en primaria -Nº de taller de e. emocional para familias en secundaria	2017	1 padres primar.	Se ha implantado la realización de estos talleres de educación emocional para las familias en centros de educación primaria y secundaria. Objetivo conseguido.
				1 padres secund.						
				2018				4 padres primar.	1 padres secund.	
								2019		



como a las de educación secundaria	esta iniciativa		2020	secund. 1 padres cjto. primar. y secund.	
			2021	NO NO	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- La acogida entre las familias de estos talleres de educación emocional es todavía escasa, no se aprecia una evolución creciente del número de familias que participan. - Realizar una difusión periódica que ayude a promocionar estos talleres y concienciar sobre la importancia de la educación emocional entre las familias.					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 9: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 9.1. y 9.2.					
EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 9: 80% (OBJETIVO CUMPLIDO)					

En relación **al ámbito escolar**, se han cumplido en la mayoría de los casos los objetivos específicos que se plantearon. El objetivo de implementar diferentes actividades en los diferentes cursos en cada centro, considerando los materiales preventivos de la Conselleria, y añadiendo otros materiales, se ha realizado durante los cuatro años de vigencia del PMD muy satisfactoriamente. En general, las actividades preventivas realizadas por parte de la UPCCA son muy aceptadas en cinco de los seis centros escolares de la localidad, por tanto, continuará siendo un objetivo esencial a tener en cuenta en el III Plan Municipal de Drogodependencias. No obstante, es primordial dar cobertura a acciones preventivas en las etapas más tempranas de primaria, atendiendo a las líneas estratégicas del PNSD.

En cuanto al cuerpo docente, hay que motivar y mejorar la participación de éste en la formación como agente preventivo e implicar a los tutores en materia preventiva. También es necesario respecto a los menores expulsados de los centros, reformular el objetivo específico “ Aumentar el conocimiento sobre drogas y prácticas de riesgo en un 50% los menores expulsados a través l taller formativo” incluyendo el concepto “factores de consumo” como posible causa de expulsión y realizando una intervención socioeducativa. Por ello, se revisará el protocolo de actuación con los menores expulsados entre los profesionales coordinados.

Indicar que la formación a familias en materia de educación para la salud, es un objetivo básico con el que continuar en el próximo PMD, pero adaptándose a las circunstancias del momento; presencial, virtual o por otros medios si fuese necesario. Mejoras: propiciar encuentros virtuales en tiempo de pandemia y contar con los medios técnicos para ello.



ÁMBITO FAMILIAR					
OBJETIVO GENERAL 10					
Apoyar a la familia como agente preventivo					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
10.1 Promover la formación de al menos un 20% de las familias como agentes preventivos en el ámbito del hogar	-Difusión y promoción entre las familias del municipio, especialmente las de mayor vulnerabilidad, de la formación como agentes preventivos -Acogida de las familias de esta iniciativa	-Nº de familias que recibe formación/Nº total de familias que solicitan formación	2017	29*100 / 29= 100%	Se ha realizado formación como agentes preventivos a las personas integrantes de las familias que lo han solicitado. Se ha promocionado la formación de las personas integrantes de la familia como agentes preventivos. Las familias que han participado han aumentado los recursos para funcionar de manera más autónoma en este campo.
			2018	20*100/ 20= 100%	
			2019	24*100/ 24= 100%	
			2020	26*100/ 26= 100%	
			2021	23*100/ 23= 100%	
10.2 Asegurar la atención a personas menores y jóvenes en situación de riesgo, especialmente entre aquellas personas que demandan los servicios de la UPCCA	-Comunicación proactiva de los servicios que ofrece la UPCCA dirigida al público general y a colectivos concretos -Buen funcionamiento de los servicios de UPCCA	-Nº de demandas atendidas/Nº de demandas recibidas	2017	9*100/9= 100%	En el conjunto del periodo de tiempo recogido se ha atendido el 100% de demandas de servicios de la UPCCA provenientes de personas menores y jóvenes en situación de riesgo. *Entre 2017 y 2018 aumentó significativamente el número de
			2018	24*100/ 24= 100%	
			2019	22*100/ 22= 100%	
			2020	22*100/ 22= 100%	
			2021	16*100/ 16=	



				100%	peticiones de servicio a la UPCCA para posteriormente estabilizarse.
10.3 Realización de una escuela de padres sobre la prevención de drogas por curso escolar en al menos 6 centros escolares	Promoción y difusión de este programa de escuela de padres entre los centros escolares Acogida por parte de las diversas partes que integran la comunidad educativa del programa	-Nº de escuelas para padres sobre prevención de drogas realizadas en cada curso entre todos los centros escolares	2017	8 100%	La participación de las escuelas en este progrma sigue una lógica descendente en cuanto al número de centros desde las cuales se imparte. Para el conjunto del periodo un total de 19 escuelas han realizado el curso al año Por motivos de pandemia no se ha realizado escuela de padres en 2021.
			2018	4 66,6%	
			2019	4 66,6%	
			2020	3 50%	
			2021	NO	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
La escuela se ha llevado a cabo desde 2019 en dependencias municipales para personas progenitoras y cuidadoras de todos los centros escolares.					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 10: Alcanzar como mínimo el 50% como media en los indicadores de proceso de todos los objetivos específicos. EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 10: 50% (OBJETIVO CUMPLIDO)					



ÁMBITO FAMILIAR					
OBJETIVO GENERAL II					
Dar a conocer el recurso de la UPCCA a las familias					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
II.1 Publicitar anualmente y de manera proactiva en los 3 centros de secundaria y para al menos el 20% de las familias los recursos que pone a disposición del conjunto del alumnado y sus familiares la UPCCA	-Difusión y promoción entre los diferentes centros escolares de secundaria de los recursos que pone a disposición del alumnado y sus familias la UPCCA	-Nº de padres de un centro o más que acude a reunión/Nº total de padres de un centro o más -Nº de colegios en los que se realiza la reunión	2017	278*100/1129= 24,6% 2 centros 66,6%	Hasta llegar al contexto pandémico de 2020 el primer indicador de resultado cumple sus objetivos, aunque en 2019 se queda 2% de su meta inicial. Si bien el conjunto nos arroja una asistencia media del 16,7%. En cuanto al número de centros en que esta reunión se realiza en ningún año alcanza el objetivo pensado inicialmente de 3 centros.
			2018	256*100/1047= 24,4% 2 centros 66,6%	
			2019	180*100/998= 18% 1 centro 33,3%	
			2020	No se realiza	
			2021	No se realiza	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- En 2020 y 2021 se paralizan las reuniones informativas por el Covid-19 1 de los 3 centros de educación secundaria no demanda la reunión informativas - Es desde los centros donde se escogen los cursos para cuyos progenitores va destinada dicha reunión informativa					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERALII: Alcanzar como mínimo el 50% en los indicadores de proceso del objetivo específico II.1.					
EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL II: 33% (OBJETIVO NO CUMPLIDO)					



En el **ámbito familiar**, se necesita dar a conocer a las familias la labor de la UPCCA, por ello se considera imprescindible intensificar la coordinación con las AMPAs de los centros educativos para impulsar la participación de las familias en la educación para la salud y en la prevención de las adicciones. También para detectar necesidades y poner en marcha acciones preventivas con la implicación de padres y madres en la prevención familiar y comunitaria. Mejoras: propiciar encuentros virtuales en tiempo de pandemia y contar con los medios técnicos para ello.

PREVENCIÓN SELECTIVA					
OBJETIVO GENERAL 12					
Conseguir que la UPCCA sea referente en prevención para jóvenes y menores en situación de riesgo					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
12.1. Asegurar la atención a personas menores y jóvenes en situación de riesgo, especialmente entre aquellas personas que demandan los servicios de la UPCCA	-Comunicación proactiva de los servicios que ofrece la UPCCA dirigida al público general y a colectivos concretos -Buen funcionamiento de los servicios de UPCCA	-Nº de demandas atendidas/Nº de demandas recibidas -Nº de intervenciones individuales realizadas a personas menores y jóvenes -Nº de intervenciones familiares realizadas -Nº de intervenciones grupales realizadas	2017	21*100/21= 100% 101 inter. Ind. 72 inter.Fami. 15 inter. Grup 56 partici	En el conjunto del periodo de tiempo recogido se ha atendido el 100% de demandas de servicios de la UPCCA provenientes de personas menores y jóvenes en situación de riesgo. *Entre 2017 y 2018 aumentó significativamente el número de peticiones de servicio a la UPCCA para posteriormente estabilizarse.
			2018	26*100/26= 100% 111 inter. Ind. 71 inter.Fami. 4 interv. Grup 27 partici	
			2019	27*100/27= 100% 114 inter. Ind. 76 inter.Fami. 6 interv. Grup 14 partici	
			2020	28*100/28= 100% 143 inter. Ind. 102 presenci. 41 telefoni	



				89 inter.Fami. 42 presenci. 47 telefoni	
			2021	19*100/19= 100% 54 inter. Fami. 2 interv. Grup 6 partici. 199 inter. Ind. 40 telefoni	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
En 2020 Y 2021 durante la pandemia surge la necesidad de atender las demandas telefonicamente, y plantear la creación de escenarios y reuniones online.					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 12: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso del objetivo específico 12.1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 12: 100% (OBJETIVO CUMPLIDO)					

PREVENCIÓN SELECTIVA					
OBJETIVO GENERAL 13					
Mejorar el conocimiento y la formación sobre drogas en grupos en situación de riesgo					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
13.1. Realizar 2 talleres de prevención específica dirigidos a menores y jóvenes en situación de riesgo	-Comunicación y difusión previa a la realización de los talleres dirigidos a este colectivo	-Nº de talleres realizados -Nº de sesiones realizadas -Nº de menores y jóvenes participantes	2017	3 talleres 100% 9 sesiones 63 partici	A lo largo de todos los años comprendidos por este PMD se han cumplido los objetivos marcados en esta línea de acción. Su cumplimiento es del 100%.
			2018	4 talleres 100% 5 sesiones 21 partici	
			2019	2 talleres 100% 6 sesiones 14 partici	
			2020	2 talleres 100% 10 sesiones 12 partici	
			2021	2 talleres 100% 4 sesiones 6 partici	
13.2. Desarrollar un taller de habilidades personales/sociales para menores con medidas judiciales o con sanción administrativa	-Comunicación y difusión previa a la realización de los talleres dirigidos a este colectivo	-Nº de talleres realizados -Nº de sesiones realizadas -Nº de menores y jóvenes participantes	2017	2 talleres 100% 4 sesiones 9 partici	Los talleres se han puesto a disposición de las personas menores y jóvenes que se encontraban en esta situación. Como podemos observar hasta 2020 la participación en los mismos ha sido más numerosa, posteriormente con la situación de pandemia
			2018	2 talleres 100% 4 sesiones 12 partici	
			2019	2 talleres 100% 4 sesiones 12 partici	



			2020	2 talleres 100% 4 sesiones 4 partici	se redujo la cantidad de personas que asistieron a los mismos.
			2021	NO	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- Continuar con las dos anteriores líneas de acción por su impacto positivo en quienes realizan los talleres. - Comunicar la importancia de realizar estos talleres a las personas que se encuentran en dichas situaciones					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 13: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 13.1.,13.2. y 13.3. EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 13: 90% (OBJETIVO CUMPLIDO)					

En referencia al **ámbito de la prevención selectiva y la indicada**, indicar que se han cumplido todos los objetivos, percibiendo un incremento en la derivación por parte de los diferentes profesionales para trabajar con los grupos de riesgo respecto al consumo de sustancias. También se ha detectado un aumento en el número de intervenciones individuales y familiares por parte de la UPCCA.

Añadir que se precisa adaptar la intervención individual y familiar a las circunstancias de cada momento (pandemia), siendo muy adecuado disponer de los medios técnicos adecuados que permitan cubrir las demandas con carácter presencial, telefónico, virtual o por otros medios. Mejora: propiciar encuentros virtuales en tiempos de pandemia.



ÁMBITO LABORAL					
OBJETIVO GENERAL 14					
Dar a conocer la UPCCA al sector hostelero de Alboraya					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
14.1. Realizar una campaña informativa dirigida a establecimientos que dispensan alcohol y tabaco, con la participación de un 20% de los mismos	-Comunicación proactiva de los servicios que ofrece la UPCCA dirigida a establecimientos de venta de alcohol y tabaco -Llamada a la participación de dichos locales en la campaña informativa	Nº de campañas informativas dirigidas a establecimientos -Nº establecimientos que han recibido la campaña	2017	NO 0%	No se han realizado las campañas informativas con la participación de estos locales para dar a conocer la UPCCA a los mismos
			2018	NO 0%	
			2019	NO 0%	
			2020	NO 0%	
			2021	NO 0%	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- Debido a la falta de dedicación y la falta de organización no se ha cumplido con el objetivo marcado en esta línea de acción - Las campañas informativas y de comunicación se han dirigido a las asociaciones que dispensan alcohol en las fiestas patronales en los años 2017, 2018 y 2019. - En 2020 no se realiza porque no hay celebración de fiestas patronales . En 2021 se celebran fiestas patronales con actividad incluida en FIRA JOVE					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 14: Alcanzar como mínimo el 50% en los indicadores de proceso del objetivo específico 14.1.					
EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 14: 0% (OBJETIVO NO CUMPLIDO)					



ÁMBITO LABORAL					
OBJETIVO GENERAL 15					
Sensibilizar a los trabajadores del Ayto. de los riesgos asociados al consumo de tabaco					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
15.1. Realización y difusión de talleres informativos sobre los efectos del consumo de tabaco dirigido a las personas trabajadoras en el Ayto.	-Comunicación por canales internos del ayuntamiento de los servicios y recursos de deshabituación que ofrece la UPCCA dirigida al personal del ayuntamiento	-Nº de talleres informativos sobre tabaco -Nº de personas que inician -Nº personas que finalizan	2017	1 taller 1 pers. Inicia 1 pers. Finali.	Se han realizado todos los años talleres informativos de deshabituación para personas trabajadoras del ayuntamiento. Estos talleres son realizados en su totalidad, no hay abandono del programa informativo en el transcurso. La participación es constante aunque no es elevada.
			2018	1 taller 2 pers. Inicia 2 pers. Finali.	
			2019	1 taller 2 pers. Inicia 2 pers. Finali.	
			2020	1 taller 2 pers. Inicia 2 pers. Finali.	
			2021	1 taller 1 pers. Inicia 1 pers. Finali.	
15.2. Difundir la disponibilidad y facilitar el acceso a recursos de deshabituación a aquellos profesionales	-Difusión proactiva de estos recursos de la UPCCA entre las personas profesionales municipales	-Nº de profesionales que recibe una acción informativa	2017	1 prof.	Se han realizado todos los años talleres informativos de deshabituación para personas trabajadoras municipales. La participación es constante aunque no es elevada.
			2018	2 prof.	
			2019	2 prof.	
			2020	2 prof.	
			2021	2 prof.	



municipales que lo requieran					
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- Los talleres han sido individuales atendiendo a demanda del solicitante. - Dar mayor difusión interna a la acción					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 15: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 15.1. y 15.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 15: 100% (OBJETIVO CUMPLIDO)					

Dentro del **ámbito laboral**, se considera primordial iniciar el trabajo con el sector hostelero (objetivo no cumplido durante la vigencia del PMD) por falta de tiempo y dedicación a otros ámbitos. Se incluirá en el próximo PMD 2022-2025 el objetivo de “dar a conocer a la UPCCA al colectivo de la hostelería y dotarle de conocimientos en materia de adicciones (preventivas, legales)”, ya que está frecuentemente en contacto con la población y con la problemática de los consumos.

Si atendemos al objetivo de dar a conocer el recurso de la UPCCA a los profesionales de la corporación local como servicio de información y orientación en materia de adicciones, es necesario incluir mejoras en la publicidad y difusión de ésta en las redes sociales locales y/o utilizar otros medios.



ÁMBITO COMUNITARIO					
OBJETIVO GENERAL 16					
Sensibilizar a la población de Alboraya sobre la problemática asociada a las drogas					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)	DE (POR AÑOS)	INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
16.1. Promover la información pública siguiendo los criterios de transparencia y responsividad ante las demandas de de información de la población a la UPCCA	-Atender el 100% de la demanda de información que la población explicita en la UPCCA	-Nº de talleres informativos sobre tabaco -Nº de personas que inician -Nº personas que finalizan	2017	47 indiv. *100/47= 100%	A lo largo de este periodo se han atendido todas las solicitudes individuales y de grupos familiares de información y atención por parte de la UPCCA
				29 famil. *100/29= 100%	
			2018	46 indiv. *100/46=100%	
				26 famil. *100/26= 100%	
			2019	38 indiv. *100/38= 100%	
				24 famil. *100/24=100%	
			2020	40 indiv. *100/40=100%	
				26 famil. *100/26=100%	
			2021	51 indiv. *100/51= 100%	
				24 famil. *100/24= 100%	
16.2. Organizar anualmente actividades informativas	Organizar al menos 2 actividades de sensibilización dirigidas a la población	Nº de actividades de sensibilización dirigidas a la población	2017	2 activ.	Se han realizado al menos dos actividades informativas y de sensibilización
			2018	2 activ.	
			2019	2 activ.	



y de sensibilización dirigidas al conjunto de la población para promover hábitos y estilos de vida más saludables en coherencia con el plano internacional	población: Día mundial sin tabaco, día mundial contra el SIDA anualmente	N.º de actividades de sensibilización dirigidas específicamente a colectivos vulnerables	2020	4 activ.	anualmente. El objetivo está cumplido. En 2020 aumentó el número de actividades respecto a los años anteriores.
			2021	2 activ.	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
Mejoras orientadas a la publicidad proactiva y a la puesta de información a disposición de la población general "a un clic"					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 16: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 16.1. y 16.2.					
EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 16: 100% (OBJETIVO CUMPLIDO)					



ÁMBITO COMUNITARIO					
OBJETIVO GENERAL 17					
Potenciar la interrelación entre agentes comunitarios, recursos sociosanitarios y la UPCCA					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
17.1. Crear la Comisión Mixta para la coordinación de la acción preventiva y evaluación del PMD en Alboraya	-Comunicación a potenciales sectores técnicos y profesionales participantes en la misma -Creación de la comisión	Creación de la Comisión: SI/NO -Nº de agentes participantes -Nº de profesionales participantes	2017	NO	Dado que la evaluación del PMD inicialmente fue concebida con un criterio cuatrianual se ha cumplido el objetivo durante la vigencia del mismo.
			2018	NO	
			2019	NO	
			2020	SI 9 partici.	
			2021	SI 9 partici.	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
• Se realizó la sesión inaugural de la Comisión en 2020, siendo muy necesaria para consolidar el trabajo coordinado y en red con los diferentes agentes locales.					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 17: Si crea la Comisión Mixta del PMD					
EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 17: 100% (OBJETIVO CUMPLIDO)					



ÁMBITO COMUNITARIO					
OBJETIVO GENERAL 18					
Sensibilizar a quienes organizan las fiestas y asociaciones participantes sobre el cumplimiento de la ley en la venta de alcohol a menores					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (EN EL PERIODO)
18.1. Aumentar la formación de los profesionales que organizan las fiestas municipales y de las asociaciones participantes en dispensación responsable de alcohol.	- Realizar talleres formativos en prevención dirigidos a profesionales del Ayto. que organizan las fiestas municipales y a las asociaciones participantes	-Nº de talleres dirigidos a profesionales del Ayto. -Nº de talleres dirigidos a las asociaciones	2017	1 taller cpto 9 asocia. 25 partici	Aquellos años en que ha habido fiestas patronales se han llevado a cabo talleres conjuntos entre personas técnicas y asociaciones involucradas en la organización de fiesta.
			2018	1 taller cpto 9 asocia. 12 partici.	
			2019	1 taller cpto. 5 asocia. 8 partici.	
			2020	NO	
			2021	NO *	
18.2. Involucrar a las asociaciones que participan en las fiestas en campañas de dispensación responsable de alcohol.	Desarrollar 1 campaña de sensibilización y prevención anual dirigida a las asociaciones que participan en las fiestas contando con su participación	-Nº de campañas de sensibilización dirigidas a asociaciones	2017	1 campa.	Aquellos años en que ha habido fiestas patronales se han llevado a cabo campañas de sensibilización y prevención dirigidas a las asociaciones que participan en su organización.
			2018	1 campa.	
			2019	1campa.	
			2020	NO	
			2021	NO *	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- Se pretende incluir en las bases de organización fiestas municipales que la formación en dispensación responsable de alcohol sea criterio indispensable para otorgar el permiso a las asociaciones a tener caseta en el recinto ferial. - En el 2020 debido a la pandemia no se celebran las fiestas pataronales - En 2021 se produce un cambio en la naturaleza de la acción convirtiéndose en una					



actividad dirigida a infancia y adolescencia hasta los 14 años sobre promoción de la salud en la FERIA JOVEN.

INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 18: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 18.1. y 18.2.
EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 18: 75% (OBJETIVO CUMPLIDO) 75%

ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVO GENERAL 19

Trabajar la reducción de riesgos por consumo de alcohol durante las fiestas patronales

PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
19.1. Reducir el riesgo de consumo de alcohol en fiestas mediante una barra saludable de cócteles en fiestas patronales	-Montaje Barra: SI/NO	-Nº de acciones de difusión de la actividad -Nº de cócteles elaborados -Nº de recetas de cócteles repartidos	2017	NO	No se ha cumplido el objetivo en ninguno de los años recogidos en el periodo 2017-2021.
			2018	NO	
			2019	NO	
			2020	NO	
			2021	NO	
19.2. Reducción del riesgo ligado al consumo de alcohol mediante la disposición de un punto de información específico para las fiestas patronales	-Montaje del stand informativo: SI/NO	-Nº de personas participantes -Nº de fichas informativas que se reparten	2017	SI 206 personas 453 folletos	A excepción del año 2020, cuando no se celebran fiestas patronales, los años de vigencia del II PMD se ha habilitado dicho stand. Objetivo cumplido.
			2018	SI 200 personas 357 folletos	
			2019	SI 350 personas	
			2020	NO	



			2021	NO*	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
- Se opta por impulsar acciones preventivas de reducción de riesgos acerca del consumo de alcohol y otras sustancias en ocio nocturno - En 2021 se produce un cambio en la naturaleza de la acción convirtiéndose en una actividad dirigida a infancia y adolescencia hasta los 14 años sobre promoción de la salud en la FERIA JOVEN.					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 19: Alcanzar como mínimo el 50% como media en los indicadores de proceso de todos los objetivos específicos. EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 19: 37,5% (OBJETIVO NO CUMPLIDO)					

ÁMBITO COMUNITARIO					
OBJETIVO GENERAL 20					
Informar al conjunto de la población sobre las actuaciones preventivas que la UPCCA realiza					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (EN EL PERIODO)
20.1. Promover la publicidad proactiva y la información pública desde la UPCCA a través de los centros escolares con el respaldo de las AMPAs	Enviar la información de la UPCCA a la totalidad de centros escolares y AMPAs para que la publiciten	-Nº de acciones informativas enviadas -Nº de centros a los que se envía / Nº total de centros -Nº de AMPAs a las que se envía / Nº total de AMPAs	2017	69 a centros 6 centros / 6 centros 10 acciones Ampas	100%
			2018	119 acciones 6 centros / 6 centros 6 acciones Ampas	
			2019	106 acciones 4 centros / 6 centros 4 acciones Ampas	
			2020	57 acciones 2 centros / 6 centros 2 acciones Ampas	



			2021	29 acciones 6/6 centros 2 acciones Ampas	
20.2. Realizar publicidad proactiva de la UPCCA acerca de los contenidos preventivos.	Mantener actualizada la web del Ayto./UPCCA : actualizando todos los contenidos preventivos	-Nº de acciones preventivas publicadas en WEB/Nº de acciones realizadas	2017	0	0%
			2018	0	
			2019	0	
			2020	0	
			2021	0	
20.3. Publicidad proactiva y transparencia de la actividad de la UPCCA a través de redes sociales Ayto./UPCCA.	Publicitar todas actuaciones en las redes sociales Ayto./UPCCA	-Nº de actuaciones preventivas publicitadas en redes sociales/Nº total de actuaciones preventivas	2017	12 de 12	100%
			2018	8 de 8	
			2019	8 de 8	
			2020	8 de 8	
			2021	5 de 5	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
Se prefiere utilizar las redes sociales (Facebook, Instagram y Whatsapp) municipales como herramienta para difusión y sensibilización de información y/o acciones sobre prevención en adicciones					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 20: Alcanzar como mínimo el 50% como media en los indicadores de proceso de todos los objetivos específicos. EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 20: 50% (OBJETIVO CUMPLIDO)					



ÁMBITO COMUNITARIO					
OBJETIVO GENERAL 2I					
Ampliar la formación en materia de drogas y otros trastornos adictivos del profesional de la UPCCA					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (EN EL PERIODO)
2I.1. Mantener actualizada la formación del personal técnico de la UPCCA.	-Asistir a cuatro acciones formativas anualmente	-Nº de acciones a las que asiste	2017	8 accio.	Se ha cumplido en cada año del periodo con el número de acciones de formación anual pensado anualmente
			2018	4 accio.	
			2019	9 accio.	
			2020	10 accio.	
			2021	4 accio.	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
Se realiza formación presencial y en el 2020 y 2021 motivada por pandemia se realiza formación online					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 2I: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso del objetivo específico 2I.1.					
EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 2I: 100% (OBJETIVO CUMPLIDO)					



ÁMBITO COMUNITARIO					
OBJETIVO GENERAL 22					
Realizar un estudio sobre nuevas tecnologías y su incidencia en Alboraya					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (EN EL PERIODO)
22.1.	Contar con una evaluación de necesidades e incidencia de patrones adictivos en la población escolar de Alboraya mediante un cuestionario sobre nuevas tecnologías dirigido a 1º ESO y mediante cuestionario sobre juego online a 1º Bachiller	Realización del estudio: SI/NO -Nº de centros -Nº de alumnos encuestados de 1ºESO/Nº total de alumnos de 1º ESO Realización del estudio: SI/NO -Nº de alumnos encuestados de 1º Bachiller/Nº total de alumnos de 1º Bachiller	2017	SI 3 centros NO 2 centros	Únicamente se tienen datos e informe del año 2017. Objetivo no cumplido. En 2021 se realiza informe sobre estudio juego online dirigido a 4º ESO y 1º Bachiller.
			2018	NO 2 centros NO 2 centros	
			2019	NO 2 centros NO 2 centros	
			2020	NO 2 centros NO 2 centros	
			2021	NO 2 centros SI 2 centros	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
• Por razones ajenas a la UPCCA no se remite estudio desde la C. Sanidad desde el 2018 al 2020. • Se implementa programa y se realiza cuestionario, no se recibe ningún informe de evaluación de juego online anual desde la C.Sanidad desde 2017 al 2020. • En 2021 se implementa el programa "Qué te juegas" en 4º ESO y 1º Bachiller de dos centros escolares de secundaria con el correspondiente informe del estudio de juego online en adolescentes escolarizados.					
INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL22: Alcanzar como mínimo el					



50% en los indicadores de proceso del objetivo específico 22.1.
EVALUACIÓN DE RESULTADO OBJ. GENERAL 22: 40% (OBJETIVO NO CUMPLIDO)

ÁMBITO COMUNITARIO					
OBJETIVO GENERAL 23					
Mejorar la sistematización de la información y la evaluación de la intervención de la UPCCA					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (EN EL PERIODO)
23.1.	Establecer un eficiente sistema de indicadores de evaluación de la intervención preventiva de carácter cuatrienal, realizando un informe final de evaluación	-Realizar un informe final: SI/NO -N° de acciones evaluadas	2017	NO	Objetivo cumplido, evaluación cuatrienal de los resultados del plan y evaluación anual de los resultados del 2021
			2018	NO	
			2019	NO	
			2020	SI 39 acciones evalua.	
			2021	SI 39 acciones evalua.	
23.2.	Incorporar la aplicación de SISNOP como herramienta de sistematización de la información	-Incorporación de SISNOP: SI/NO -N° de acciones registradas en SISNOP	2017	SI 359 accio.	Desde su incorporación como herramienta se ha utilizado ampliamente desde la UPCCA. Objetivo cumplido
			2018	SI 400 accio.	
			2019	SI 329 accio.	
			2020	SI 538 accio.	
			2021	SI	
OBSERVACIONES Y MEJORAS POR OBJETIVO ESPECÍFICO					
• El informe final de evaluación cuatrienal se realiza en 2020. A partir de este año la evaluación se realizará de manera anual.					



INDICADOR DE RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL 23: Alcanzar como mínimo el 75% en los indicadores de proceso de los objetivos específicos 23.1. y 23.2.
EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBJ. GENERAL 23: 100% (OBJETIVO CUMPLIDO)

En el marco del **ámbito comunitario**, se propuso como objetivo la atención a las demandas de información por parte de la población, indicar que se ha cumplido con creces, la UPCCA tiene consolidando este servicio desde hace tiempo, dotando a las personas o familias que lo soliciten, de una intervención socioeducativa en materia de adicciones a sustancias y comportamentales.

En referencia al objetivo general “Potenciar la interrelación entre agentes comunitarios, recursos sociosanitarios y la UPCCA”, en el 2020 se ha creado la Comisión de Prevención de Conductas Adictivas, como espacio de encuentro entre los distintos profesionales, siendo fundamental para consolidar el trabajo coordinado y en red con los diferentes agentes locales. El reto de futuro es incorporar al Consejo de salud y a las asociaciones que tengan relación con la salud. Por tanto, se ve necesario continuar trabajando en red con otros profesionales y con los agentes sociales para el desarrollo y consecución de acciones preventivas y, para el abordaje de las situaciones actuales de ocio y consumo.

En cuanto al objetivo específico “Desarrollar 1 campaña anual de sensibilización dirigida a las asociaciones que participan en las fiestas , con la participación de éstas” .Tras observar el consumo de alcohol por parte de los menores en fiestas municipales, se sigue considerando necesaria la puesta en marcha de acciones que promuevan el cumplimiento de la normativa acerca del consumo de alcohol en vía pública y la venta de alcohol a menores, en coordinación con los cuerpos de seguridad del municipio.

Se considera importante seguir con la tarea de concienciar a las asociaciones en la “dispensación responsable de alcohol” y como mejora para ello, se ve preciso incluir en las bases que otorgan el permiso las asociaciones a montar caseta en el recinto ferial, una formación específica en dispensación responsable de alcohol, como criterio indispensable para otorgar dicho permiso.

Además continuar con el reto de contar con un punto de información para reducir los riesgos del consumo de alcohol en fiestas.

Respecto al objetivo específico “Establecer un eficiente sistema de indicadores de evaluación de la intervención preventiva de carácter cuatrienal, realizando un informe final de evaluación” debido a los cambios que se puedan producir con carácter anual, se ve necesario mejorar la sistematización y la evaluación de la información, mediante un informe anual y no cuatrienal.

Por último, el objetivo general “Informar al conjunto de la población sobre las actuaciones preventivas que la UPCCA realiza” es necesario continuar con la promoción de la conciencia social sobre prevención del consumo de drogas dirigida a la población general, a través de las redes sociales, las cuales son una herramienta para las sensibilización y difusión de la información de las acciones preventivas que realiza la UPCCA.

A modo de resumen del análisis de la situación comparando los datos a nivel estatal y



municipal:

- Las sustancias más consumidas por los jóvenes son las bebidas alcohólicas y el tabaco, y el cannabis, al igual que en el resto de comunidades autónomas y en la misma línea que en otros países. Esto es favorecido, sobre todo, por su fácil accesibilidad y por la permisividad social de su consumo.
- Ligera disminución del consumo de sustancias ilegales.
- Se ha reducido el consumo de cocaína, alucinógenos, anfetaminas y éxtasis.
- El alcohol es la sustancia que más consumen los adolescentes. La búsqueda de la intoxicación etílica frente al tradicional consumo "moderado" es un dato también preocupante ya que mantiene una línea de ascenso.
- En cuanto a la edad media de primer uso, se sitúa entre los 13 y los 16 años, según el tipo de sustancia. Las drogas que se consumen a una edad más temprana son las legales, como el tabaco y las bebidas alcohólicas (13-14 años). Y la droga ilegal cuyo consumo se inicia más tempranamente es el cannabis (14-16 años)
- Las mujeres consumen más alcohol y tabaco que los hombres entre los jóvenes, en cambio el consumo del resto de drogas ilegales está más extendido entre los hombres.
- Es necesario incidir en la educación y la formación sobre actitudes favorables al no consumo de sustancias, siendo determinante iniciar la formación en edades cada vez más tempranas en la primaria, antes de la adolescencia y del cambio de centro escolar de Primaria a Secundaria.
- Es fundamental la implicación y el control policial en la reducción de la oferta de las diferentes drogas legales e ilegales.

Analizados los datos más relevantes extraídos de las diferentes fuentes de información, así como de la experiencia de la técnica de la UPCCA obtenida en los últimos cuatro años, se han recogido las principales necesidades detectadas que nos servirán de punto de partida a la hora de plantear los objetivos y las acciones preventivas del nuevo plan y su temporalización.

En el siguiente cuadro se han agrupado las necesidades detectadas en cinco ámbitos de actuación que nos llevan a proponer este III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos 2022-2025 de Alboraya



DETECCIÓN DE NECESIDADES POR ÁMBITOS	
ÁMBITO	NECESIDAD
<u>Centros escolares</u>	- Promover acciones preventivas de prevención de las adicciones en los centros escolares. - Iniciar las acciones preventivas en las etapas más tempranas de primaria en los centros escolares. - Comenzar a implementar acciones preventivas en los cursos de infantil. - Presentar la programación de acciones preventivas previstas para el curso próximo en el mes de julio y hacerla llegar al Consejo Escolar Municipal durante primer trimestre del curso escolar. - Continuar mejorando la coordinación con los centros y reforzarla específicamente con aquellos centros que implantan en menor medida las propuestas preventivas. - Desde los centros se demanda con insistencia la continuación en la línea de trabajo en el aula de prevención de las adicciones a las TICs y al juego online. - Impulsar un protocolo de derivación conjunto creado por profesionales del centro escolar, técnicas de menores, técnicas del EEIIA y de la UPCCA, con el fin de aunar y establecer los criterios del mismo que facilite una intervención socioeducativa.
<u>Docentes</u>	- Fomentar la consciencia de responsabilidad social del profesorado en la promoción de hábitos saludables en los y las escolares. - Seguir con la labor formativa de los docentes en la prevención de adicciones. - Se trata de implicar a los docentes para que apliquen los programas preventivos y que no recaiga dicha tarea únicamente en la técnica de la UPCCA.
<u>Población escolar</u>	Extender entre el alumnado de primaria, las acciones preventivas en materia de TICs como de educación para la salud en la mayoría de los centros escolares.



Ámbito Escolar		• Atajar la tendencia creciente del juego online entre personas adolescentes mediante acciones de carácter preventivo en centros escolares de secundaria • Atajar la tendencia creciente de consumo de consumo de tabaco, alcohol y cannabis entre personas adolescentes mediante acciones de carácter preventivo e informativo sobre el riesgo en centros escolares de secundaria.
	<u>AMPAs</u>	• Desarrollar el papel de las familias como agentes preventivos concienciando y llamando a su participación a través de acciones informativas en la comunidad educativa • Dar a conocer a las familias el recurso de la UPCCA y qué ofrece. • Profundizar en las siguientes líneas de trabajo para la prevención sobre el uso/abuso de las TICs, las adicciones a sustancias y al juego online. • Impulsar la involucración de los distintos actores relevantes en la comunidad educativa, especialmente en las familias, en la promoción de la salud y la prevención de adicciones
Ámbito familiar		• Sensibilizar y aumentar la participación de las familias de las familias en escuelas y talleres para padres y madres. • Formar a las familias como agentes de prevención temprana para la detección sobre posibles consumos en sus hijos e hijas. • Dotar de herramientas a las familias para actuar cuando identifiquen los primeros síntomas y tener la capacidad de reaccionar y derivar a tiempo, antes de que el problema sea de gravedad. • En el consejo escolar de centro de varios centros escolares se ha puesto de manifiesto la preocupación de las familias por el uso inadecuado de videojuegos y móviles por parte de los menores en edades cada vez más tempranas y en no tan tempranas.
		• Necesidad de dar a conocer a los menores y jóvenes en situación de riesgo, el recurso de la UPCCA. • Se precisa adaptar la intervención individual y familiar a las circunstancias de cada momento (pandemia), siendo muy adecuado disponer de los



Ámbito Prevención selectiva e indicada		medios técnicos adecuados que permitan cubrir las demandas con carácter presencial, telefónico, virtual o por otros medios. Mejora: propiciar encuentros virtuales en contextos como el de la pandemia. • Refuerzo de la intervención preventiva en individuos o grupos en situación de riesgo, ya que se ha detectado un incremento del consumo de cannabis y cannabinoides de síntesis en menores con medidas judiciales. • Incremento del consumo de alcohol de forma intensiva los fines de semana en jóvenes. Es importante la puesta en marcha de acciones que promuevan el cumplimiento de la normativa acerca del consumo de alcohol en vía pública y la venta de alcohol a menores, en coordinación con los cuerpos de seguridad del municipio.
Ámbito laboral		• Crear alianzas estratégicas con el colectivo de la hostelería por su frecuente contacto con población en situación de riesgo o con problemas relativos al consumo. • Realizar un tipo de comunicación institucional por parte de la UPCCA siguiendo los principios de publicidad activa adaptándola tanto a medios digitales como a medios físicos.
	<u>Salud</u>	• .Seguir articulando y estructurando el trabajo en intersectorial en red con otros actores públicos y la participación de colectivos de la sociedad civil relevantes para abordar correctamente las tendencias actuales de ocio y consumo. • Coordinación intersectorial entre UPCCA y personal sanitario y consolidar las comisiones de trabajo interdisciplinares iniciadas, convirtiéndolas en periódicas. • Mantener actualizada la formación sobre conductas adictivas (sustancias emergentes, TICs, juego online) y en concreto la formación sobre la detección precoz del consumo en consulta médica por grupo de edad de la población.
	<u>Ocio y tiempo libre</u>	• Se considera importante seguir con la tarea de concienciación dirigida a las asociaciones que venden alcohol en fiestas, en la "dispensación responsable de dicha sustancia". • Necesidad de actuaciones con jóvenes en contexto de ocio, afianzando el punto de información para reducir el consumo de alcohol en



Ámbito comunitario		fiestas. Y los riesgos derivados del mismo.
	<u>Medios de comunicación</u>	Aumentar el conocimiento de las iniciativas preventivas dirigidas al consumo realizadas por la UPCCA mediante su difusión y publicidad en soportes multimedia
	<u>Formación técnica</u>	- Impulsar la formación continua de la responsable de la UPCCA para abordar con mejores recursos un contexto cambiante en cuanto al consumo, las conductas adictivas y sus tendencias. - Impulsar la formación específica de los profesionales implicados en la atención a personas o grupos más vulnerables a las adicciones, con y sin sustancia, con el objetivo de identificar síntomas y derivar a tiempo, antes de agravarse el problema.
	<u>Estudio</u>	- Conocer el alcance de las TICs en los menores de Alboraya. - Mejorar la sistematización y la evaluación de los datos del consumo de drogas y de la información en el municipio, mediante un informe anual y no cuatrienal.



4. OBJETIVOS

En el III Plan Municipal de Prevención de Conductas Adictivas del Ayuntamiento de Alboraya las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de actuación se pondrán en relación con los objetivos generales y específicos a través del análisis de impacto que se recogerá en el informe anual que se realice.

5.1. Vinculación entre objetivos y actuaciones en cada ámbito de actuación

Tabla 1. **Ámbito escolar**

Ámbito Escolar		
Centros escolares		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
A.1. Favorecer la adquisición de conocimientos, comportamientos y hábitos saludables a través de la realización de actividades y programas en los centros de educación del municipio.	A.1.1. A Ofertar al 100% de los centros escolares en todas las etapas educativas el catálogo de programas de prevención en adicciones disponibles.	1. Presentación del catálogo de actuaciones de prevención en adicciones que incluya la Cartera de servicios de promoción de salud y prevención del entorno educativo ofertados por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
	A.1.2. Implementar al menos en dos centros escolares de primaria acciones preventivas en etapas iniciales frente a los riesgos por uso o abuso de sustancias y/o las TICs o juego online.	2. Taller/sesión promoción hábitos saludables y habilidades para la vida para infantil y 1º y 2º ciclo de primaria.
	A.1.3. Enviar la programación de acciones preventivas de la	3. Envío de la acciones preventivas de la UPCCA en julio y recepción de la petición de las mismas por parte de los centros escolares en el 1er. Trimestre escolar



	UPCCA en julio para que pueda ser incluida en la programación de cada centro escolar y poder programar acciones bajo demanda de la sociedad educativa. A.1.4. Establecimiento de un protocolo de derivación conjunto realizado por profesionales del centro escolar, técnicas de menores, técnicas del EEIIA y de la UPCCA. A.1.5. Incrementar la coordinación entre los centros escolares y la UPCCA en el ámbito preventivo.	4. Elaboración del protocolo de derivación conjunto entre los diferentes profesionales implicados con el fin de aunar y establecer los criterios del mismo que facilite una intervención socioeducativa con menores expulsados del centro escolar por consumo. 5. Reuniones de coordinación al inicio de curso con los diferentes centros escolares y realizar otras con carácter periódico para abordar cualquier cuestión relacionada con las acciones preventivas.
Docentes		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
B.1.Reforzar el rol del profesorado en la promoción de hábitos saludables en el alumnado durante el	B.1.1. Mejorar la cualificación técnica de los docentes en relación a materias de promoción de hábitos	6. Taller de formación en materia de promoción de hábitos saludables dirigida a los docentes que la soliciten.



proceso educativo.	saludables con el alumnado. B.1.2. Realizar seguimiento respecto a programas y actividades de prevención de consumo de sustancias y otras conductas adictivas en los centros que lo soliciten. B.1.3. Crear alianzas estratégicas entre el conjunto de profesionales del ámbito educativo y la UPCCA en la aplicación de programas preventivos.	7. Reunión previa y posterior a la implementación del programas/ acción preventiva para valorar las acciones realizadas. 8. Asesoramiento sobre materiales que complementen las actuaciones preventivas realizadas por la UPCCA dirigido al profesorado que muestre interés por impartirlos.
<u>Población escolar</u>		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
C.I. Promover la mejora de las competencias personales y sociales de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.	C.I.1. Impulsar actuaciones preventivas sobre uso de TICs en primaria en al menos 3 centros escolares. C.I.2. Implementar en los últimos cursos de ciclo de primaria actuaciones preventivas sobre alcohol y	9. Implementar un taller o programa de prevención sobre uso de videojuegos, móviles e internet en aquellos centros que lo soliciten. 10.1 Oferta de actuaciones de prevención inespecífica basada en habilidades para la vida dirigidas a prevenir conductas de riesgo en las etapas de infantil y primaria. 10.2. Taller para fomentar el trabajo de las habilidades sociales y de la educación emocional dirigidas al alumnado de



	tabaco. C..1.3. Propuesta de puesta en marcha de programa o taller en educación sobre drogas en primeros cursos de secundaria en los centros que lo soliciten. C.1.4. Implementar alguna formación sobre consumo de alcohol, tabaco o cannabis en el alumnado de la ESO con carácter anual. C.1.5. Propuesta de puesta en marcha de un programa de prevención de juego online en 4º ESO, Bachiller y ciclos formativos, con carácter anual. C.1.6. Promover la asistencia al teatro en los centros escolares(Primaria y/o secundaria) como actividad preventiva de	primaria. 10.3.Taller de prevención dirigido al alumnado de 5º y 6º de primaria sobre tabaco y alcohol. 11.Taller/ Programa de prevención de educación sobre drogas en cursos de 1º ESO. 12. Propuesta de intervención formativa sobre alcohol, tabaco, cannabis y riesgos asociados al alumnado de 2º,3º y 4º ESO que lo soliciten. 13.Puesta en marcha de un programa de prevención escolar universal sobre juego online al alumnado a partir de 4º ESO. 14. Utilización del teatro como herramienta vehicular para mantener una relación con las tecnologías sin riesgos y que no deriven en un mal uso o en un abuso. También como herramienta preventiva en cuanto a hábitos de vida saludable o de prevención de problemas vinculados al consumo de sustancias en población escolar.
--	--	--



	conductas adictivas entre la comunidad estudiantil.	
	C.I.7. Incluir el programa de cine Salud en Curso como actividad de apoyo a las acciones preventivas.	15. Programa de cine Salud en curso, llevar el cine a los centros escolares para que sirva como herramienta preventiva.
AMPAs		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
D.I Fomentar la participación de las familias de la comunidad estudiantil en la conformación de las actuaciones preventivas que desde la UPCCA se realizan en el ámbito educativo	D.I.1. Informar al 100% de las AMPAs sobre la programación de acciones formativas a realizar en su centro escolar. D.I.2. Ofertar al 100% de las AMPAs un catálogo con los talleres formativos disponibles para las familias.	16. Establecimiento de un cauce de comunicación entre las AMPAs y la UPCCA a través de mail, vía telefónica y mediante reuniones presenciales para informar de las acciones que se realicen en el centro escolar en materia preventiva. 17. Se enviará a las AMPAS al inicio del curso escolar un catálogo que incluya la oferta de las propuestas de trabajo en materia preventiva en el ámbito escolar y las acciones dirigidas al ámbito familiar.

Tabla 2. **Ámbito Familiar**

Ámbito familiar		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
E.I. Fomentar, apoyar y formar a las familias en su labor como agentes preventivos para	E.I.1. Formar a las familias demandantes de pautas concretas frente a situaciones de	18. Respuesta a las demandas familiares a través de sesiones familiares talleres, y programas de prevención familiar en materia de adicciones a sustancias o comportamentales.



que reduzcan riesgos e incrementen los factores de protección de sus hijos e hijas respecto al uso/ abuso de sustancias y/o de las TICs.	consumo de sustancias dotándoles de competencias educativas. E.1.2. Atender el 100% de demandas recibidas para orientar y apoyar a las familias en materia de prevención de las adicciones. E.1.3. Realizar al menos una Escuela de padres con carácter anual donde se haga un ejercicio de sensibilización acerca de su papel como agentes preventivos. E.1.4. Visibilizar por todos los medios disponibles el recurso de la UPCCA entre las familias con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo. E.1.5. Informar, asesorar y apoyar desde la UPCCA a padres	19.1. Dar cita telefónica o presencial a todas las solicitudes recibidas 19.2. Atender personalmente las solicitudes pertinentes a nivel individual y/o familiar. 19.3. Intervención socieducativa a nivel individual o familiar según se requiera. 20. Se ofrecerá la programación de una Escuela de Padres anualmente con diversas temáticas: pautas de actuación antes situaciones de consumo de hijos e hijas, normas y límites en el ámbito familiar, educación emocional desde la familia y/o mejorar la relación y comunicación familiar desde edades tempranas. También se ofertará y se publicitará toda iniciativa que desde la Consellería de Sanitat (SGD) se proponga dirigida al ámbito familiar. 21. Difusión de las acciones de la UPCCA en los centros escolares, en los centros de salud, en las AMPAs y a través de las tecnologías. 22. Servicio de información, orientación y asesoramiento y/o derivación a recursos de drogodependencias. Programa de apoyo familiar por problemas relacionados con las adicciones.
--	---	---



	e hijos con algún tipo de problemática detectada relacionada con sustancias y otras conductas adictivas.	
--	--	--

Tabla 3. **Prevención Selectiva**

Prevención selectiva		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
F.I. Conseguir que la UPCCA sea referente en prevención para menores y jóvenes en situación de riesgo.	F.I.1. Atender el 100% de la demanda de intervención con menores y jóvenes en situación de riesgo desde la UPCCA.	23. Atención al 100% de las demandas y derivaciones que lleguen al servicio de atención y asesoramiento a menores y jóvenes consumidores con o sin patrón de dependencia. Atención socioeducativa y/o derivación a recurso especializado a menores y jóvenes que lo requieran.
	F.I.2. Mejorar la comunicación con los recursos que puedan detectar a los menores o jóvenes que presenten consumos de sustancias.	24. Contacto mediante reuniones de coordinación entre los diferentes recursos (Escuela para adultos, FPB, Vivienda de menores tuteladas con hijos, Educador Medidas Judiciales) y la UPCCA para diseño de propuestas específicas de detección e intervención con menores o jóvenes en situación de riesgo.
	F.I.3. Mejorar la formación sobre habilidades personales y sociales, sobre drogas y otras conductas adictivas en individuos o grupos en situación de riesgo.	25. Aplicación de un programa de prevención selectiva dirigida a educación secundaria, FPB, ciclos superiores u otros niveles educativos que lo requieran.



	F.I.4. Realizar actuaciones de prevención específicas dirigidas a menores y jóvenes en situación de riesgo.	26. Programación de al menos una actividad de prevención selectiva-indicada con menores y jóvenes en coordinación con otros servicios (EEIIA, Técnicas del menor de SS.SS, Medidas judiciales, Juventud)
--	---	--

Tabla 4. **Ámbito Laboral**

Ámbito laboral		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
G.I. Dar a conocer el recurso de la UPCCA al sector hostelero y a los distintos servicios municipales de Alboraya.	G.I.1. Realizar una campaña informativa dirigida a establecimientos hosteleros que dispensan alcohol y tabaco en sus locales.	27. Campaña de información-concienciación dirigida a los locales que dispensan alcohol y tabaco en lo relativo al cumplimiento de la normativa vigente.
	G.I.2. Difundir las acciones preventivas de la UPCCA entre el resto de recursos municipales a través de los medios digitales locales u otros canales de comunicación.	28. Publicación de todas las acciones que realice la UPCCA para darles la máxima difusión entre los recursos municipales.

Tabla 5. **Ámbito Comunitario**

Ámbito comunitario		
Salud		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
H.I. Sensibilizar, concienciar e informar a la	H.I.1. Atender el 100% de las demandas que	29. Atención del 100% de las demandas que soliciten cita en la UPCCA derivadas por otros recursos asistenciales que



población de Alboraya sobre aspectos relacionados con la prevención de conductas adictivas.	lleguen a la UPCCA derivadas por otros recursos asistenciales implicados en la prevención de conductas adictivas	atienden a la población en relación con las conductas adictivas.
	H.1.2. Organizar al menos 2 actividades de sensibilización dirigidas a la población, con carácter anual: Día mundial sin tabaco, día internacional sin juego de azar, día mundial sin alcohol...	30. Elaboración y difusión de campañas de sensibilización para conmemorar los días mundiales e internacionales asociados a las adicciones (Día mundial sin Tabaco, Día Internacional sin Juegos de Azar, Día Mundial sin Alcohol,
	H.1.3. Realizar semestralmente la convocatoria la Comisión de Prevención de Conductas Adictivas.	31. Realización de la convocatoria semestral de la Comisión de Prevención de conductas adictivas concebida como un espacio de participación, de consulta y de desarrollo de PMD para ir incorporando progresivamente a todos los agentes sociales relacionados con la salud.
	H.1.4. Realizar acción formativa específica dirigida a personal sanitario sobre conductas adictivas en las Comisiones de trabajo, con carácter anual.	32. Formación específica del personal sanitario sobre aspectos relacionados con las conductas adictivas que consideren oportunas en las Comisiones de trabajo que se celebren anualmente.
<i>Ocio y tiempo libre</i>		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones



I.1. Reducir los riesgos asociados al consumo del alcohol y otras sustancias entre los jóvenes durante las fiestas locales de Alboraya.	I.1.1. Limitar el acceso al alcohol de los menores y reducir su consumo. I.1.2. Fomentar la dispensación responsable de alcohol por parte de las asociaciones que participan en la realización de fiestas patronales. I.1.3. Velar por el cumplimiento de las leyes de venta de alcohol y tabaco.	33. Campaña de reducción de riesgos “#JOTRIE” para sensibilizar a la población joven sobre los riesgos del abuso del alcohol y otras drogas en fiestas locales. 34. Punto de información y sensibilización sobre los riesgos del alcohol y otras drogas. 35. Sesión de participación comunitaria con las asociaciones que dispensan alcohol en fiestas locales. 36. Colaborar con la Policía Local en caso de detectar incumplimiento en la normativa relacionada con la venta y promoción de alcohol y tabaco a menores.
--	--	---

Medios de comunicación

Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
J.1. Informar al conjunto de la población sobre las actuaciones preventivas que la UPCCA realiza.	J.1.1. Enviar la información de la UPCCA a la totalidad de centros escolares y a las AMPAs para que la publiquen. J.1.2. Mantener actualizada la web del Ayto./UPCCA: actualizando todos los contenidos preventivos. J.1.3. Publicitar todas las actuaciones en las redes sociales Ayto./UPCCA.	37. Creación de un protocolo de coordinación con centros escolares, AMPAs y Concejalía de Educación para que se conozca y se publique toda acción preventiva de la UPCCA dirigida a escolares y a familias. 38. Creación dentro de la web del Ayto. el apartado UPCCA dotándole de contenido (actuaciones preventivas) y llevando a cabo una acción de comunicación que de mayor visibilidad al recurso y al III PMD. 39. Comunicación y publicidad de las actuaciones realizadas desde la UPCCA en



		las redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Flickr de la corporación local
Formación Técnica		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
K.I. Ampliar la formación en materia de drogas y otros trastornos adictivos de las y los profesionales y agentes sociales implicados en la prevención y atención a individuos y grupos vulnerables respecto a las adicciones.	K.I.1. Asistir al menos a cuatro acciones formativas relacionadas con las funciones de la UPCCA, con carácter anual. K.I.2. Realizar formación a los y las profesionales u otros colectivos en temas de drogodependencias y otras conductas adictivas	40. Actualización de los conocimientos técnicos de la profesional de la UPCCA participando en Jornadas, Congresos, cursos homologados por organismos oficiales: Consellería, Universidades, Diputación. 41. Colaboración con juventud en el diseño, planificación y desarrollo de una formación de mediadores sociales en prevención dirigido a jóvenes.
Estudio		
Objetivo General	Objetivos específicos	Actuaciones
L.I. Realizar estudios sobre consumo de sustancias, uso/abuso de las TICs y/o juego online y su incidencia en la población juvenil de Alboraya	L.I.1. Realizar estudios sobre prevalencia, de patrones adictivos en jóvenes de Alboraya	42. Puesta en marcha de estudios sobre consumo de sustancias o adicciones a TICs y/o juego online entre los jóvenes de Alboraya.
L.2. Mejorar la sistematización de la información y la evaluación de la intervención de la UPCCA.	L.2.1. Establecer un eficiente sistema de evaluación de la intervención preventiva a través de un	43. Realización de un informe de evaluación con carácter anual que incluya la valoración de todas las actividades preventivas de la UPCCA y que sirva para conocer el grado de implementación del PMD.



	informe final de evaluación anual. L2.2. Incorporar en la aplicación SISNOP todas las actuaciones que se realicen en la UPCCA, que sirva como herramienta de sistematización de la información.	44.Utilización de la aplicación SISNOP como herramienta para sistematizar la información de todas las actuaciones preventivas de la UPCCA a lo largo del año.
--	---	--



5. ACTUACIONES: PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

En los cuadros que mostramos a continuación quedan definidas las acciones a desarrollar para la consecución de los objetivos específicos en cada ámbito de actuación durante el desarrollo del PMD, posteriormente detallaremos cada actuación en una tabla en la que incluya una breve descripción de la misma, la población destinataria, los recursos necesarios y la temporalización.

Despliegue de actuaciones por ámbito de actuación

Cada una de las actuaciones se organiza atendiendo a:

- Reunión/es de planificación
- Elaboración de material/diseño del contenido
- Contacto/difusión de la actuación
- Planificación/programación
- Ejecución/implementación de la actuación
- Evaluación de la actuación

Se realizará una evaluación anual para adquirir información sobre el alcance de los resultados obtenidos en relación a lo inicialmente previsto, permitiendo proponer mejoras o cambios y reorientar hacia nuevas líneas de funcionamiento en el PMPD.

Presentación del catálogo de actuaciones de prevención en adicciones que incluya la Cartera de servicios de promoción de salud y prevención del entorno educativo ofertados por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
Descripción
Conjunto de programas y actuaciones dirigidas a las diferentes etapas educativas, ajustando sus objetivos y metodología a las características evolutivas específicas del alumnado. Su finalidad es facilitar la adquisición de conocimientos, promover hábitos saludables, conseguir el control emocional y desarrollar habilidades para abordar los problemas que se presentan a lo largo de la vida entre otros.
Desarrollo:
Contacto previo con centros escolares vía telefónica o por mail
Reunión informativa/formativa sobre los diferentes programas y acciones preventivas
Recogida de la demanda de cada centro
Población destinataria
Equipos directivos y profesorado
Alumnado de Infantil, Primaria, Secundaria, Ciclos Formativos, FP Básica
Recursos humanos/materiales/coordinación
Docentes y técnico UPCCA
Solicitar los materiales a Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
Temporalidad



Septiembre-octubre 2022 2023 2024 2025

Taller/sesión promoción hábitos saludables y habilidades para la vida para infantil y 1º y 2º ciclo de primaria

Descripción

Adquisición de hábitos básicos de salud y de desarrollo sociopersonal. Se trata de fomentar determinadas actitudes, valores y capacidades para la interacción social y para la toma de decisiones razonadas, para que los/as niños/as afronten con éxito las situaciones de riesgo.

Desarrollo:

Contacto previo con centros escolares

Email informativo con el catálogo de actuaciones, incluida la cartera de servicios ofertados por la Consellería de programas

Población destinataria

Estudiantes de Infantil, Primaria

Recursos humanos/materiales/coordinación

Docentes, técnico UPCCA y profesionales externos

Solicitar los materiales a Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública

Temporalidad

Curso escolar 2022 2023 2024 2025

Envío de la acciones preventivas de la UPCCA en julio y recepción de la petición de las mismas por parte de los centros escolares en el 1er. Trimestre escolar

Descripción

Se elaborará documento específico que se enviará a Concejalía de Educación y a todos los centros escolares del municipio que incluya todas las acciones preventivas.

Desarrollo:

Contacto previo con centros escolares

Envío del documento a Concejalía de Educación y a todos los centros escolares

Email informativo con el catálogo de actuaciones, incluida la cartera de servicios ofertados por la Consellería de programas

Población destinataria

Concejalía de Educación

Equipos directivos y profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria, Ciclos Formativos, FP Básica

Recursos humanos/materiales/coordinación

Concejalía de educación, docentes, técnica UPCCA

Temporalidad

Julio 2022 2023 2024 2025



Elaboración del protocolo de derivación conjunto entre los diferentes profesionales implicados con el fin de aunar y establecer los criterios del mismo que facilite una intervención socioeducativa con menores expulsados del centro escolar por consumo
Descripción
Elaboración de un protocolo de derivación entre los profesionales implicados que contenga los criterios necesarios para una intervención socioeducativa con los menores expulsados de los centros escolares por consumo.
Desarrollo:
• Reunión/es de planificación • Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Menores expulsados por consumo
Recursos humanos/materiales/coordinación
Equipo directivo, orientadora, técnicas de menores, técnicas del EEIIA y de la UPCCA.
Temporalidad
Ier. Trimestre curso escolar 2022 2023 2024 2025

Reuniones de coordinación al inicio de curso con los diferentes centros escolares y realizar otras con carácter periódico para abordar cualquier cuestión relacionada con las acciones preventivas.
Descripción
Al inicio de curso se establecerán reuniones de coordinación con los centros escolares con el objetivo de abordar cualquier acción preventiva en el ámbito escolar.
Desarrollo:
• Recepción de mail con la propuesta • Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Equipos directivos y profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachiller, Ciclos Formativos, FP Básica
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA
Temporalidad
Ier. Trimestre curso escolar 2022 2023 2024 2025



Taller de formación en materia de promoción de hábitos saludables dirigida a los docentes que la soliciten
Descripción
Formación dirigida al profesorado que lo solicite en materia de promoción de hábitos saludables con el objetivo de facilitarles su labor como agentes de prevención con su alumnado.
Desarrollo:
• Reunión/es de planificación • Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Equipos directivos y profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachiller, Ciclos Formativos, FP Básica
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA
Temporalidad
Ier. Trimestre curso escolar 2022 2023 2024 2025

Reunión previa y posterior a la implementación del programas/acción preventiva para valorar las acciones realizadas
Descripción
Reuniones de seguimiento individualizado con el profesorado que haya impartido alguna acción preventiva tanto al inicio de la misma como tras su realización.
Desarrollo:
• Reunión/es de planificación • Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachiller, Ciclos Formativos, FP Básica
Recursos humanos/materiales/coordinación
Tutor/a, orientadoras, técnica UPCCA
Temporalidad
Durante el curso escolar 2022 2023 2024 2025

Asesoramiento sobre materiales que complementen las actuaciones preventivas realizadas por la UPCCA dirigido al profesorado que muestre interés por impartirlos
Descripción



Los/as tutores/as interesados/as en impartir alguna actuación complementaria a la UPCCA contarán con un asesoramiento, resolver dudas en programas/actuaciones que trabajen en su aula
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachiller, Ciclos Formativos, FP Básica
Recursos humanos/materiales/coordinación
Tutor/a, orientadoras, técnica UPCCA
Temporalidad
Durante el curso escolar 2022 2023 2024 2025

Implementar un taller o programa de prevención sobre uso de videojuegos, móviles e internet en aquellos centros que lo soliciten
Descripción
Actividad formativa que pretende profundizar en el uso que actualmente hacen los/as niños/as y jóvenes de las TICs y en los posibles problemas derivados de la inadecuada utilización de las mismas.
Desarrollo:
• Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Primaria, secundaria, Bachiller, FPBásica, Ciclos
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA
Materiales.
Elaborados por Técnica UPCCA
Material de Pantallas amigas
Material Internet segura for kids
Programa Prevtec
Temporalidad
De octubre a junio 2022 2023 2024 2025

Oferta de actuaciones de prevención inespecífica basada en habilidades para la vida dirigidas a prevenir conductas de riesgo en las etapas de infantil y primaria
Descripción
Actuaciones preventivas dirigidas a favorecer el desarrollo de la identidad personal, alcanzando una capacidad creciente de actuar y desenvolverse en el ámbitos sociales de referencia.
Desarrollo:



• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Infantil y primaria de los centros que lo soliciten al inicio de curso
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA
Materiales.
Programa Brújula: Módulo identidad personal
Programa Construye tu mundo: Actividades para primaria
Temporalidad
De octubre a junio 2022 2023 2024 2025

Taller para fomentar el trabajo de las habilidades sociales y de la educación emocional dirigidas al alumnado de primaria
Descripción
Actuaciones preventivas dirigidas a favorecer el desarrollo de las capacidades individuales para la interacción social, tales como la participación responsable y crítica, el respeto y la solidaridad, la solución de conflictos.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Alumnado de primaria de los centros que lo soliciten al inicio de curso
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA
Materiales.
Programa Brújula: Módulo interacción social
Programa Talentarte
Elaborados por la Técnica UPCCA
Temporalidad
De octubre a junio 2022 2023 2024 2025

Taller de prevención dirigido al alumnado de 5º y 6º de primaria sobre tabaco y alcohol
Descripción
Actuaciones preventivas dirigidas al alumnado para favorecer la adquisición de información sobre tabaco y alcohol, proporcionándole una fuente de información que complemente los mensajes preventivos del profesorado.
Desarrollo:
• Reunión/es de planificación



• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Alumnado de 5º y 6º curso de primaria de los centros que lo soliciten al inicio de curso
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA Materiales. Programa Brújula: Módulo hábitos de Salud Construye tu mundo: Actividades para 5º y 6º curso de primaria
Temporalidad
De octubre a junio 2022 2023 2024 2025

Taller/ Programa de prevención de educación sobre drogas en cursos de 1º ESO
Descripción
Provocar la reflexión y el debate entre los adolescentes que favorezca: la comprensión del proceso adictivo, la toma de decisiones responsable, el sentido crítico, el análisis del ocio y del tiempo libre y la gestión de riesgos. Facilitar a los alumnos información sobre tabaco, alcohol y otras sustancias.
Desarrollo:
• Reunión/es de planificación • Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Ejecución/implementación de la actuación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Estudiantes de 1º ESO de los centros que lo soliciten al inicio de curso
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA Materiales Programa I2-I6 Programa Unplugged
Temporalidad
De octubre a junio 2022 2023 2024 2025

Propuesta de intervención formativa sobre alcohol, tabaco, cannabis y riesgos asociados al alumnado de 2º,3º y 4º ESO que lo soliciten
Descripción
Sesiones formativas en las que se inciden tanto en la prevención inespecífica, trabajando valores y habilidades sociales, como en la prevención específica,



dirigida a una o varias sustancias. Estas acciones están basadas en sesiones monográficas sobre las principales sustancias de abuso. Las sustancias que se trabajan en el aula son alcohol, tabaco y cannabis. Desarrollo: - Planificación / programación - Ejecución / implementación de la actuación - Evaluación de la actuación
Población destinataria
Jóvenes estudiantes que cursan educación secundaria, de 12 a 16 años.
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA Materiales Programa 12-16 Retomemos Construye tu mundo Pasa la Vida
Temporalidad
De octubre a junio 2022 2023 2024 2025

Puesta en marcha de un programa de prevención escolar universal sobre juego online al alumnado a partir de 4º ESO
Descripción
Material de apoyo para la prevención de la adicción al juego. Informar sobre el juego de azar, estrategias publicitarias y de marketing que se utilizan para inducir al juego excesivo. Sensibilizar sobre la problema asociada. Fomentar patrones de conducta que prevengan el desarrollo de la adicción al juego. Desarrollo: - Planificación / programación - Ejecución / implementación de la actuación - Evaluación de la actuación
Población destinataria
Jóvenes estudiantes 4º ESO, Bachiller, FP Básica, Ciclos
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica UPCCA Materiales Programa Qué te juegas? Programa Ludens
Temporalidad
De octubre a junio 2022 2023 2024 2025

Utilización del teatro como herramienta vehicular para mantener una relación con las tecnologías sin riesgos y como herramienta preventiva en cuanto a hábitos de
--



vida saludable o de prevención de problemas vinculados al consumo de sustancias en población escolar
Descripción
Espectáculo que fusione el teatro con la prevención de las conductas adictivas como herramienta educativa que complemente los programas y las acciones existentes que trabajan la información, la prevención y la sensibilización de las conductas de riesgo asociadas a los consumos de drogas y otros trastornos comportamentales. Concienciar a la población infantil y/o jóvenes a través de escenas, diálogos y situaciones relacionadas con las adicciones.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Primaria, secundaria, Bachiller, FPBásica, Ciclos
Recursos humanos/materiales/coordinación
Equipos directivos, técnico mantenimiento Teatro El Agrícola o Auditorio municipal, técnica UPCCA Contactar con la compañía de teatro a convenir
Temporalidad
Durante curso escolar 2022 2023 2024 2025

Programa de cine Salud en curso, llevar el cine a los centros escolares para que sirva como herramienta preventiva
Descripción
Material preventivo en formato audiovisual, que sirve como herramienta educativa para la formación en valores de los niños y jóvenes. El cine tiene un papel fundamental en los procesos de socialización, ya que transmite valores y modelos de referencia. Cada película cuenta con su correspondiente <u>Guía Didáctica</u> para ell/a formador/a, disponible en formato online.
Desarrollo:
• Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Alumnado de primaria y secundaria
Recursos humanos/materiales/coordinación
Descarga de materiales a través de Web "Salud en Curso" http://saludencurso.prensajuvenil.org/ Docentes, técnica UPCCA y personal mantenimiento auditorio municipal
Temporalidad
Durante curso escolar 2022 2023 2024 2025



Establecimiento de un cauce de comunicación entre las AMPAs y la UPCCA a través de mail, vía telefónica y mediante reuniones presenciales para informar de las acciones que se realicen en el centro escolar en materia preventiva
Descripción
Mejora del cauce de comunicación entre AMPAs, centro escolar y UPCCA estableciendo reuniones presenciales para poner en conocimiento de las familias de las acciones preventivas que vayan a recibir sus hijos/as, así como recoger las propuestas o peticiones del AMPA tanto en el ámbito escolar como familiar.
Desarrollo:
• Reunión/es de planificación • Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Familias con hijos/as escolarizados/as.
Recursos humanos/materiales/coordinación
Representantes de las AMPAs Equipo directivo del centro escolares/ orientadoras Técnica UPCCA
Temporalidad
Ier. Trimestre curso escolar 2022 2023 2024 2025

Enviar a las AMPAS al inicio del curso escolar un catálogo que incluya la oferta de las propuesta de trabajo en materia preventiva en el ámbito escolar y las acciones dirigidas al ámbito familiar
Descripción
Se enviará a las AMPAs durante el Ier. trimestre el catálogo con la oferta de las propuestas de trabajo en materia preventiva dirigidas al ámbito escolar y familiar
Desarrollo:
• Elaboración del catálogo • Envío por mail del catálogo • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Familias con hijos/as escolarizados/as
Recursos humanos/materiales/coordinación
Representantes de las AMPAs Técnica de la UPCCA
Temporalidad
Ier. Trimestre curso escolar 2022 2023 2024 2025



Responder a las demandas familiares a través de sesiones familiares, talleres y programas de prevención familiar en materia de adicciones a sustancias o comportamentales
Descripción
Cuando surja una demanda para realizar una actuación relacionada con las adicciones, se propone desarrollar la prevención familiar a través de la organización de grupos formativos para éstas. Consiste en trabajar la prevención de las adicciones a sustancias o comportamentales en el ámbito familiar desde la perspectiva de la educación para la salud. Desarrollo: • Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Familias con hijos/as escolarizados/as de infantil, primaria, secundaria
Recursos humanos/materiales/coordinación
AMPAs, Técnica de la UPCCA y Centros escolares Materiales: Programa Clickeando familias Materiales elaborados por la Técnica de la UPCCA en función de la materia demandada
Temporalidad
Durante el curso escolar 2022 2023 2024 2025

Dar respuesta telefónica o presencial a todas las solicitudes recibidas, atender personalmente las solicitudes pertinentes a nivel individual y/o familiar y realizar una intervención socioeducativa a nivel individual o familiar según se requiera
Descripción
Atención realizada por la Técnica de la UPCCA con personas y/o familias en situación de problemática social y/o personal relacionada con el consumo de sustancias y/u otros trastornos adictivos que realizan petición de ayuda de manera telefónica o presencial. Prevención, soporte, intervención socioeducativa en relación a las adicciones tanto a nivel individual como familiar. Información, orientación y asesoramiento para adecuar soluciones a los problemas personales y familiares. Apoyo a personas, familias y grupos. Visitas domiciliarias. Información sobre recursos sociales. Acompañamiento a recursos sociales y servicios especializados. Intervención socioeducativa a personas, familias y grupos Desarrollo: • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Familias



Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica de la UPCCA
Temporalidad
Atención al público: todos los días mediante cita previa. Vigencia III PMPD 2022-2025

Programación de una Escuela de Padres anual con diversas temáticas Se ofertará y se publicitará toda iniciativa que desde la Consellería de Sanitat (SGD) se proponga dirigida al ámbito familiar
Descripción
Curso presencial para la formación de familias con carácter interactivo basado en la participación activa, donde a través de talleres formativos se facilita a las familias de conocimientos, estrategias y habilidades para el desempeño de actitudes que favorecen la prevención de las drogodependencias. Los cursos presenciales cuentan con varias sesiones, que se realizarán en los centros escolares y/o que soliciten dicha actividad para las familias interesadas. El horario es flexible y adaptado a las familias interesadas. Los contenidos de la escuela de padres: - Identificar el control de las normas y los límites - Hacer un uso saludable de las TICs en la familia - Trabajar la comunicación: Resolución de conflictos. Fomentar el ocio y tiempo libre en familia - Identificar los problemas de los jóvenes y hablar sobre adicciones con los/as hijos/as - Educando en emociones desde la familia Los talleres pueden realizarse por separado a petición de las familias según el interés por la temática. Desarrollo: - Contacto/difusión de la actuación - Planificación/programación - Evaluación de la actuación
Población destinataria
Familias con hijos/as escolarizados/as de infantil, primaria, secundaria
Recursos humanos/materiales/coordinación
AMPAs Técnica de la UPCCA Centros escolares
Materiales:
Programa Aprender a comunicar y contenidos elaborados para familias de primaria/secundaria por la Técnica de la UPCCA
Temporalidad
Durante el curso escolar 2022 2023 2024 2025



Difusión de las acciones de la UPCCA en los centros escolares, en los centros de salud, en las AMPAs y a través de las tecnologías	
Descripción	
Se trata de difundir aquellas acciones importantes de la UPCCA en los centros escolares en su web, en las AMPAs y a través de las redes sociales que disponga la corporación local.	
Desarrollo:	
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación	
Población destinataria	
Población general de Alboraya	
Recursos humanos/materiales/coordinación	
AMPAs Técnica de la UPCCA Centros escolares Técnico desarrollador web del Ayto. Departamento de prensa	
Temporalidad	
2022 2023 2024 2025	

Servicio de información, orientación y asesoramiento y/o derivación a recursos de drogodependencias. Programa de apoyo familiar por problemas relacionados con las adicciones	
Descripción	
Actividades de información y sensibilización dirigidas a las familias de Alboraya sobre las drogodependencias y otros trastornos adictivos, así como sobre adicciones comportamentales.	
En general, se trata de dar respuesta: a las demandas que planteen las familias mediante atención personalizada, a las necesidades de información, formación y en algunos casos de derivación a recursos asistenciales que se precisen.	
Recepción de las demandas telefónicamente, vía mail o tratando de atenderlas en el mismo momento de manera presencial.	
Desarrollo:	
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación	
Población destinataria	
Familias con hijos/as escolarizados y sin escolarizar	
Recursos humanos/materiales/coordinación	
Técnica de la UPCCA	
Temporalidad	
Atención en el despacho/ atención domiciliaria para las familias que lo	





demanden. Se atiende todos los días de la semana en horario de mañanas de 8 a 15 horas y martes tarde de 16:30 a 19:30 horas
Vigencia III PMPD 2022-2025

Atención al 100% de las demandas y derivaciones que lleguen al servicio de atención y asesoramiento a menores y jóvenes consumidores con o sin patrón de dependencia. Atención socioeducativa y/o derivación a recurso especializado a menores y jóvenes que lo requieran

Descripción

Atención a todas las demandas y derivaciones de menores o jóvenes con o sin patrón de dependencia a sustancias o con trastornos comportamentales que lleguen a la UPCCA. Soporte, intervención socioeducativa individual y en caso necesario derivación a recurso especializado.

Desarrollo:

Contacto/difusión de la actuación
Planificación/programación
Evaluación de la actuación

Población destinataria

Menores y jóvenes consumidores con o sin patrón de dependencia de Alboraya

Recursos humanos/materiales/coordinación

Técnica de la UPCCA

Temporalidad

Se atiende todos los días de la semana en horario de mañanas de 8 a 15 horas y martes tarde de 16:30 a 19:30 horas.
Vigencia III PMPD 2022-2025

Contacto mediante reuniones de coordinación entre los diferentes recursos (Escuela para adultos, FPB, Vivienda de menores tuteladas con hijos, Educador Medidas Judiciales) y la UPCCA para diseño de propuestas específicas de detección e intervención con menores o jóvenes en situación de riesgo

Descripción

Reuniones de coordinación con los diferentes recursos relacionados con menores o jóvenes en situación de riesgo para diseñar acciones específicas para detección y derivación a la UPCCA e intervención socioeducativa cuando se requiera.

Desarrollo:

Contacto/difusión de la actuación
Planificación/programación
Evaluación de la actuación

Población destinataria

Menores o jóvenes en situación de riesgo de Alboraya

Recursos humanos/materiales/coordinación

Docentes Escuela de Adultos, Técnicas de la Vivienda tutelada, Educador de Medidas judiciales, Técnica de la UPCCA

Temporalidad



Vigencia III PMPD 2022-2025

Aplicación de un programa de prevención selectiva dirigida a educación secundaria, FPB, ciclos formativos u otros niveles educativos que lo requieran
Descripción
Aplicación de “Pasa la vida” como programa de prevención selectiva cuya población destinataria preferente son jóvenes de entre 15 y 18 años, que ya han entrado en contacto con diversas sustancias como el alcohol, el tabaco y el cannabis. Es un programa educativo de promoción de habilidades y competencias, concretamente los dirigidos ala modificación de actitudes dentro del marco de la educación en valores. Se centra particularmente en el cannabis, sobre la que ofrece una visión interdisciplinar.
Desarrollo:
Contacto/difusión de la actuación
Planificación/programación
Evaluación de la actuación
Población destinataria
ESO, FP Básica, Ciclos formativos
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica de la UPCCA
Materiales:
Programa Pasa la Vida
Temporalidad
Durante el curso escolar 2022, 2023, 2024, 2025

Programación de al menos una actividad de prevención selectiva-indicada con menores y jóvenes en coordinación con otros servicios (EEIIA, Técnicas del menor de SS.SS, Medidas judiciales, Juventud)
Descripción
Actividad preventiva dirigida a jóvenes y menores de forma individualizada o en grupos específicos. Se trata de prevenir el consumo problemático de drogas entre los participantes, minimizando los factores de riesgo asociados al mismo, y favoreciendo el desarrollo de factores de protección. Que los menores y jóvenes sean capaces de adquirir conocimientos sobre efectos de las distintas drogas, así como facilitarles información y conocimiento en la reducción de riesgos.
Contenidos:
-Información científica sobre sustancias y efectos a nivel cerebral, de conducta y en las relaciones sociales.
-Análisis de los riesgos asociados al consumo de drogas, factores de riesgo y de protección
-Desmontar mitos sobre las distintas sustancias
- Trabajar las habilidades personales: autoestima, presión social para consumir, serividad, toma de decisiones ante el consumo de sustancias
Desarrollo:



• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Menores y jóvenes en situación de riesgo del municipio de Alboraya
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnicas menores SS.SS, Educador Medidas Judiciales, Técnica de Juventud, Técnicas EEIIA, Técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Campaña de información-concienciación dirigida a los locales que dispensan alcohol y tabaco en lo relativo al cumplimiento de la normativa vigente
Descripción
Medidas informativas sobre la legislación vigente en cuanto a la venta, consumo y publicidad del alcohol y tabaco, tratando de que se cumpla la legislación por parte del sector de la hostelería. Información y toma de conciencia de no permitir la venta a menores de alcohol y tabaco. Coordinación con la Agencia de Desarrollo Local para contactar con el sector hostelero.
Desarrollo:
• Reunión/es de planificación • Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Sector hostelero de Alboraya
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica de la UPCCA Técnicas ADL
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Publicación de todas las acciones que realice la UPCCA para darles la máxima difusión entre los recursos municipales
Descripción
Cada acción realizada desde la UPCCA será enviada para su publicidad y difusión al departamento de comunicación del Ayto, vía el mail comunica@alboraya.com para ponerlo en conocimiento entre los recursos municipales.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación



• Evaluación de la actuación
Población destinataria
Servicios y recursos municipales
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica de la UPCCA Departamento comunicación
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Atención del 100% de las demandas que soliciten cita en la UPCCA derivadas por otros recursos asistenciales que atienden a la población en relación con las conductas adictivas
Descripción
Atención a todas las demandas y derivaciones realizadas por profesionales de atención primaria en relación con consumo de sustancias o con trastornos comportamentales que lleguen a la UPCCA. Soporte, intervención socioeducativa individual y en caso necesario derivación a recurso especializado.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Población en general y especialmente menores y jóvenes de Alboraya
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica de la UPCCA
Temporalidad
Se atiende todos los días de la semana en horario de mañanas de 8 a 15 horas y martes tarde de 16:30 a 19:30 horas
Vigencia III PMPD 2022-2025

Elaboración y difusión de campañas de sensibilización para conmemorar los días mundiales e internacionales asociados a las adicciones
Descripción
Actuación preventiva encaminada a concienciar y sensibilizar a la población general sobre las adicciones a sustancias o comportamentales. Celebración de al menos 2 fechas señaladas en la prevención de las drogodependencias, haciendo llegar a la población un mensaje de sensibilización sobre los problemas relacionados con el consumo abusivo de drogas y proponiendo un uso responsable y moderado de las mismas. Calendarización de al menos dos actividades de sensibilización, días mundiales e internacionales.
Desarrollo:
- Diseño de las campañas en coordinación con otras UPCCAS de la Comunidad



Valenciana.
- Propuesta de campañas a la Concejalía y aceptación de la mismas.
- Diseño de materiales.
- Difusión de la campaña en medios digitales y/o en soporte físico.
Participación en: Día Mundial sin Tabaco, 31 de mayo; Día Internacional contra las Drogas, 26 de junio; Día Mundial del síndrome alcohólico fetal, 9 de septiembre; Día Mundial sin juego de azar, 29 de octubre; Día Mundial sin Alcohol, 15 de noviembre, y Día Mundial del SIDA, 1 de diciembre.
Población destinataria
Población en general
Recursos humanos/materiales/coordinación
UPCCAs de la CV, Servicio gestión drogodependencias y otros trastornos adictivos, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Realización de la convocatoria semestral de la Comisión de Prevención de conductas adictivas concebida como un espacio de participación, de consulta y de desarrollo de PMPDYOTA para ir incorporando progresivamente a todos los agentes sociales relacionados con la salud
Descripción
Celebración de la Comisión de Prevención de conductas adictivas dos veces al año como espacio de participación, de debate y de desarrollo de las acciones incluidas en el PMPDYOTA. La técnica de la UPCCA dinamizará la Comisión aportando los asuntos a tratar e incorporando a la misma de forma progresiva a los diferentes agentes sociales en relación a la salud a nivel municipal.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Miembros de la Comisión, Consejo de salud, Asociaciones relacionadas con la prevención
Recursos humanos/materiales/coordinación
Miembros de la Comisión, Concejalía de salud y SS.SS, Consejo de Salud, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Formación específica del personal sanitario sobre aspectos relacionados con las conductas adictivas que consideren oportunas en las Comisiones de trabajo que se celebren anualmente
Descripción



Se harán a lo largo del año Comisiones de trabajo entre el personal sanitario y la UPCCA de carácter informativo y formativo para trabajar los aspectos que se consideren oportunos en relación a las adicciones
Población destinataria
Médicos/as, Pediatras, personal de enfermería, trabajadora social sanitaria
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Campaña de reducción de riesgos “#JOTRIE” para sensibilizar a la población joven sobre los riesgos del abuso del alcohol y otras drogas en fiestas locales
Descripción
Campaña de reducción de riesgos “#JO TRIE#” con el objetivo de proporcionar al entorno local una aproximación a las características de las prácticas de ocio donde se está produciendo la socialización de los jóvenes, así como, sensibilizar a la población joven sobre los riesgos del abuso del alcohol y otras drogas en espacios y momentos de ocio, fiestas patronales.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Población usuaria de espacios de ocio recreativo/nocturno/fiestas patronales, siendo los jóvenes el grupo de incidencia con mayor riesgo
Recursos humanos/materiales/coordinación
Contratación a empresa externa, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Último fin de semana de fiestas patronales en Julio 2022, 2023, 2024, 2025

Punto de información y sensibilización sobre los riesgos del alcohol y otras drogas
Descripción
Durante el evento festivo (verbena en recinto ferial en las fiestas patronales) estará a disposición de las personas que quieran acercarse un stand donde podrán participar de juegos y experiencias de sensibilización sobre los riesgos del alcohol y otras drogas.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Población usuaria de espacios de ocio recreativo/nocturno/fiestas patronales,



siendo los jóvenes el grupo de incidencia con mayor riesgo
Recursos humanos/materiales/coordinación
Contratación a empresa externa, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Último fin de semana de fiestas patronales en Julio 2022, 2023, 2024, 2025

Sesión de participación comunitaria con las asociaciones que dispensan alcohol en fiestas locales
Descripción
La sesión de participación comunitaria dirigida a las asociaciones será para impartir una formación "Servicio Responsable" y sensibilizar con las campañas que se realizan desde la UPCCA en fiestas locales, en las que trata de prevenir un uso abusivo del consumo del alcohol y sus consecuencias, para así garantizar ocio responsable y seguro del que todos/as puedan disfrutar.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Asociaciones que montan barra de bebidas de alcohol en recinto ferial
Recursos humanos/materiales/coordinación
Contratación a empresa externa, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Junio 2022, 2023, 2024, 2025

Colaborar con la Policía Local en caso de detectar incumplimiento en la normativa relacionada con la venta y promoción de alcohol y tabaco a menores
Descripción
Se llevará a cabo una colaboración entre Policía Local y UPCCA cuando se detecte un incumplimiento en la normativa relacionada con venta y promoción de alcohol y tabaco a menores.
Población destinataria
Locales de venta de alcohol y tabaco del municipio
Recursos humanos/materiales/coordinación
Policía Local, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Creación de un protocolo de coordinación con centros escolares, AMPAs y Concejalía de Educación para que se conozca y se publicite toda acción preventiva de la UPCCA dirigida a escolares y a familias
--



Descripción
Creación de un protocolo que facilite la coordinación y la comunicación de toda acción preventiva de la UPCCA en el ámbito escolar y familiar, con los centros escolares, las AMPAS, el Área de educación y UPCCA.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Centros escolares, AMPAs, Área de Educación
Recursos humanos/materiales/coordinación
Centros escolares, AMPAs, Área de Educación, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Creción dentro de la web del Ayto.el apartado UPCCA dotándole de contenido (actuaciones preventivas) y llevando a cabo una acción de comunicación que de mayor visibilidad al recurso y al III PMPDYOTA
Descripción
La renovación de la Web del Ayuntamiento de Alboraya va a suponer la creación de un espacio dentro de la misma destinado a la UPCCA al que habrá que dotarlo de contenido mediante las actuaciones preventivas que se realicen desde el recurso y mejorando la acción de comunicación para darle mayor visibilidad a la UPCCA y al III PMPD.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Población en general
Recursos humanos/materiales/coordinación
Desarrollador web del Ayto., Departamento comunicación, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Comunicación y publicidad de las actuaciones realizadas desde la UPCCA en las redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Flickr de la corporación local
Descripción
Informar a la población a través de Internet como instrumento de mejora y garantía de mayor calidad de la actividad preventiva de la UPCCA. La información se actualizará de manera periódica en las redes sociales. Difusión informativa de las acciones del III PMD.



Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Población en general de Alboraya
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Actualización de los conocimientos técnicos de la profesional de la UPCCA participando en Jornadas, Congresos, cursos homologados por organismos oficiales: Consellería, Universidades, Diputación.
Descripción
Formación continua de la técnica de la UPCCA asistiendo a jornadas, talleres, congresos, cursos para estar actualizada de las novedades en materia de prevención de drogas y otras conductas adictivas.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Técnica de la UPCCA
Recursos humanos/materiales/coordinación
Departamento de RR.HH, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Colaboración con juventud en el diseño, planificación y desarrollo de una formación de mediadores sociales en prevención dirigido a jóvenes
Descripción
La técnica de Juventud facilitará un listado de jóvenes con interés en realizar formación como mediadores sociales para colaborar en las diferentes actuaciones comunitarias de prevención en adicciones. Diseño conjunto entre Juventud y UPCCA de los contenidos de la formación.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria



Jóvenes de Alboraya
Recursos humanos/materiales/coordinación
Técnica de Juventud, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Puesta en marcha de estudios sobre consumo de sustancias o adicciones a TICs y/o juego online entre los jóvenes de Alboraya
Descripción
Llevar a cabo estudios sobre patrones de consumo de sustancias o uso/abuso de las TICs y/o juego online y de los problemas de adicción asociados. Contar con una evaluación de necesidades e incidencia de patrones adictivos en la población escolar de Alboraya. Objetivos. 1. Caracterizar los patrones de uso de las sustancias, TICs y/o juego de azar (tradicional y online). 2. Estimar la incidencia de consumo y adicción a las TICs y/o juego online.
Desarrollo:
• Contacto/difusión de la actuación • Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Jóvenes escolarizados de Alboraya de más de 15 años
Recursos humanos/materiales/coordinación
Equipos directivos centros escolares, Técnicas del SGDYOTA de la Consellería de Sanidad, Personal investigador de la UMH, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

Realización de un informe de evaluación con carácter anual que incluya la valoración de todas las actividades preventivas de la UPCCA y que sirva para conocer el grado de implementación del PMD
Descripción
Con carácter anual se realizará la valoración de todas las actividades preventivas realizadas por la UPCCA para conocer el grado de implementación del PMD. Se evaluará la planificación de las actuaciones, el proceso para conseguirlo así como los resultados obtenidos. Toda esta información obtenida quedará reflejada en el informe anual y cuatrienal del III PMD de Alboraya.
Desarrollo:
• Planificación/programación • Evaluación de la actuación
Población destinataria
Técnica UPCCA



Recursos humanos/materiales/coordinación
Servicio gestión drogodependencias y otros trastornos adictivos, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Noviembre y diciembre 2022, 2023, 2024, 2025

Utilización de la aplicación SISNOP como herramienta para sistematizar la información de todas las actuaciones preventivas de la UPCCA a lo largo del año
Descripción
Utilizar la aplicación SISNOP anualmente para la notificación de las actuaciones de prevención que se lleven a cabo en Alboraya. Sirve como herramienta de registro que permitirá recoger datos más pormenorizados sobre la actividad de la UPCCA en el municipio: usuarios/as y grupos atendidos, actuaciones preventivas realizadas, de modo que pueda disponerse de mayor información para evaluar y optimizar dichas intervenciones.
Desarrollo:
- Planificación/programación - Evaluación de la actuación
Población destinataria
Técnica UPCCA
Recursos humanos/materiales/coordinación
Servicio gestión drogodependencias y otros trastornos adictivos, técnica de la UPCCA
Temporalidad
Vigencia III PMPD 2022-2025

6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la introducción del presente Plan se ha indicado que la **responsabilidad pública y la coordinación intersectorial** son los principios rectores a tener en cuenta para realizar una intervención preventiva acertada, permitiendo un enfoque y un abordaje multifactorial y multidisciplinar y fomentando la optimización de esfuerzos y recursos mediante la coordinación y cooperación de los distintos agentes. También se ha apuntado como un objetivo general en el ámbito comunitario, el potenciar la interrelación entre agentes comunitarios, recursos sociosanitarios y la UPCCA en la **Comisión de Prevención de Conductas Adictivas de Alboraya**, con el objetivo de desarrollar una intervención preventiva intersectorial formada por técnicos/as de distintas áreas municipales y agentes sociales para la implementación del Plan. La formación de esta comisión es muy importante, porque el adecuado desarrollo del Plan requiere la coordinación de las diferentes áreas municipales y de los agentes clave para participar activamente en la planificación conjunta de las diferentes fases del Plan y en la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el mismo.

- Coordinación **Institucional**



La UPCCA depende orgánicamente de la Concejalía de Servicios Sociales y de Salud, a nivel político, y, de la Dirección del Área de Intervención Comunitaria a nivel técnico. La UPCCA realiza entre otras las siguientes funciones:

- Desarrollar el Plan Municipal sobre Drogas a través de los programas y actuaciones específicas dentro de cada ámbito de actuación.
- Coordinarse con los recursos laborales, educativos, formativos, sociales, culturales y sanitarios que tengan relación con las actuaciones del PMD
- Potenciar y participar en los espacios de encuentro entre las distintas áreas municipales, los dispositivos sociosanitarios y las organizaciones sociales existentes en el municipio.
- Realizar informes sobre el desarrollo del PMD con la finalidad de proceder a la revisión y reformulación de las actuaciones
- Realizar las distintas evaluaciones del PMD (planificación, proceso y resultados) La coordinación del Plan será centralizada por el servicio de la UPCCA, alrededor de la cual se constituirá la Comisión de Prevención de conductas adictivas para la coordinación y evaluación del III PMD. La comisión está compuesta por las concejales y por los/as jefes/as de servicio, o técnicas/os designadas/os al efecto, de las siguientes Áreas y/o Servicios Municipales:

Servicios Sociales

Cultura

Juventud

Igualdad

Educación

Deportes

Policia Local

Salud

La Comisión podrá desarrollar las siguientes funciones:

- Proponer actuaciones para la elaboración del PMD
- Aportar conocimiento y experiencia que desde el área de intervención se tenga respecto al ámbito de las drogodependencias u otros trastornos adictivos
- Colaborar en el desarrollo de las actuaciones que se hayan previsto en su ámbito de actuación en el PMD
- Participar en la evaluación del PMD y de las actuaciones
- Hacer seguimiento del PMD con carácter anual
- Reunirse semestralmente

La coordinación de la UPCCA con otros recursos institucionales:

Servicios Sociales: S.S de atención primaria, EEIIA, Igualdad, SASEM: Semanalmente se realizan





Comités interdisciplinarios entre los servicios para la puesta en común de los casos. Realizándose una intervención integral. Los distintos departamentos de Servicios Sociales derivan a la UPCCA mediante protocolos estructurados.

Educación: La coordinación con esta área es fundamental para el adecuado funcionamiento de las actuaciones preventivas que se realizan en el ámbito escolar, familiar y de grupos de riesgo, al realizarse la mayoría de actuaciones en los centros educativos.

Juventud: La coordinación con Juventud ha de ser necesariamente fluida facilitando tanto su participación en el diseño de las acciones preventivas como en la difusión de las mismas entre los jóvenes.

Servicio de Medidas Judiciales: Derivación aceptada voluntariamente por el usuario o por orden judicial. Reuniones de coordinación con el educador con periodicidad semanal.

Policia Local: Actuaciones de vigilancia de calles, parques, alrededores de centros escolares por parte de la Policía Local para la prevención y detección del consumo de drogas por parte de menores en vía pública. Estas actuaciones derivan en la colaboración de la UPCCA en la recepción de los casos remitidos por la Policía Local detectados en estas actuaciones. Se mantienen reuniones periódicas para coordinarse e intervenir conjuntamente con algunos usuarios. Se han mantenido reuniones de coordinación de actuaciones entre Policía Local y UPCCA.

Sanidad: Derivación de casos desde Atención primaria y seguimiento de los mismos. A falta de protocolizarlos, sobre todo los casos de menores con los pediatras en las comisiones de trabajo realizadas.

Derivación y seguimiento de usuarios Alboraya a la UCA de Massamagrell. Se han mantenido reuniones de coordinación entre las UPCCAs de la Comarca L'Horta Nord y la UCA.

Cultura: Coordinación con el área de cultura para encontrar espacios públicos municipales donde realizar actuaciones preventivas: teatro, proyección de cine.

Deporte/Fiestas: La coordinación con esta área sirve de nexo de unión en el desarrollo de las actuaciones preventivas dirigidas a las asociaciones municipales que participan en el recinto ferial durante las fiestas patronales. Se mantienen varias reuniones con el responsable para coordinar la actuación y una reunión informativa en materia de drogodependencias con las asociaciones participantes.

Otra coordinación: se realiza normalmente a través de contacto telefónico, correo electrónico con Servicio de Gestión de Penas, servicios penitenciarios, juzgados, Labora asociaciones, y con recursos del ámbito de las adicciones entre otros, con los siguientes objetivos:

- Determinación de los objetivos de la intervención que se está realizando desde cada servicio.
- Coordinación de las actuaciones realizadas durante la intervención hasta el momento



actual con la intención de no duplicar acciones.

- Asignación de tareas y actividades a cada servicio implicado en el caso, determinando instrumentos para la comunicación y evaluación de su evolución.

7. TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones que se van a llevar a cabo dentro del presente Plan se desarrollarán entre enero de 2022 y diciembre de 2025. Así pues, al tratarse de actuaciones distintas es necesario realizar un cuadro de temporalización en el inicio de elaboración del Plan para que se cumplan los plazos.

En cuanto a la implementación de PMPD, podemos distinguir a largo plazo un plan marco de carácter cuatrienal que recoge todas las actuaciones que se prevén se desarrollarán durante 2022-2025, y a corto plazo, un plan de trabajo de carácter anual que contemple las actuaciones calendarizadas por mes.

A continuación mostramos un cuadro descriptivo del plan de acción cuatrienal:

Cronograma III PMPD 2022-2025

2022-2025
Objetivos Generales A.I. Favorecer la adquisición de conocimientos, comportamientos y hábitos saludables a través de la realización de actividades y programas en los centros de educación del municipio. B.I. Reforzar el rol del profesorado en la promoción de hábitos saludables en el alumnado durante el proceso educativo. C.I. Promover la mejora de las competencias personales y sociales de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes. D.I. Fomentar la participación de las familias de la comunidad estudiantil en la conformación de las actuaciones preventivas que desde la UPCCA se realizan en el ámbito educativo E.I. Fomentar, apoyar y formar a las familias en su labor como agentes preventivos para que reduzcan riesgos e incrementen los factores de protección de sus hijos e hijas respecto al uso/abuso de sustancias y/o de las TICs. F.I. Conseguir que la UPCCA sea referente en prevención para personas menores y jóvenes en situación de riesgo. G.I. Dar a conocer el recurso de la UPCCA al sector hostelero y a los distintos servicios municipales de Alboraya. H.I. Sensibilizar, concienciar e informar a la población de Alboraya sobre aspectos relacionados con la prevención de conductas adictivas. I.I. Reducir los riesgos asociados al consumo del alcohol y otras sustancias entre los jóvenes durante las fiestas locales de Alboraya. J.I. Informar al conjunto de la población sobre las actuaciones preventivas que la UPCCA realiza.



K.1. Ampliar la formación en materia de drogas y otros trastornos adictivos de las y los profesionales implicados en la atención a individuos o grupos vulnerables respecto a las adicciones.

L1. Realizar estudios sobre consumo de sustancias, uso/abuso de las TICs y/o juego online y su incidencia en la población juvenil de Alboraya.

L.2. Mejorar la sistematización de la información y la evaluación de la intervención de la UPCCA.

Plan de trabajo anual 2022	Plan de trabajo anual 2023	Plan de trabajo anual 2024	Plan de trabajo anual 2025
Objetivos Específicos A.1.1. A.1.1. Ofertar al 100% de los centros escolares en todas las etapas educativas el catálogo de programas de prevención en adicciones disponibles. A.1.2. Implementar al menos en dos centros escolares de primaria acciones preventivas en etapas iniciales frente a los riesgos por uso o abuso de sustancias y/o las TICs o juego online. A.1.3. Enviar la programación de acciones preventivas de la UPCCA en julio para que pueda ser incluida en la programación de cada centro escolar y poder programar acciones bajo demanda de la sociedad educativa. A.1.4. Establecimiento de un protocolo de derivación conjunto realizado por profesionales del centro escolar, técnicas de menores, técnicas del EEIIA y de la UPCCA. A.1.5. Incrementar la coordinación entre los centros escolares y la UPCCA en el ámbito preventivo. B.1.1. Mejorar la cualificación técnica de los docentes en relación a materias de promoción de hábitos saludables con el alumnado. B.1.2. Realizar seguimiento respecto a programas y actividades de prevención de consumo de sustancias y otras conductas adictivas en los centros que lo soliciten. B.1.3. Crear alianzas estratégicas entre	Objetivos Específicos Idem 2023	Objetivos Específicos Idem 2024	Objetivos Específicos Idem 2025



el conjunto de profesionales del ámbito educativo y la UPCCA en la aplicación de programas preventivo. C.1.1. Impulsar actuaciones preventivas sobre uso de TICs en primaria en al menos 3 centros escolares. C.1.2. Implementar en los últimos cursos de ciclo de primaria actuaciones preventivas sobre alcohol y tabaco. C.1.3. Puesta en marcha de programa o taller en educación sobre drogas en primeros cursos de secundaria en los centros que lo soliciten. C.1.4. Implementar alguna formación sobre consumo de alcohol, tabaco o cannabis en el alumnado de la ESO con carácter anual. C.1.5. Puesta en marcha de un programa de prevención de juego online en 4º ESO, Bachiller y ciclos formativos, con carácter anual. C.1.6. Promover la asistencia al teatro en los centros escolares(Primaria y/o secundaria) como actividad preventiva de conductas adictivas entre la comunidad estudiantil. C.1.7. Incluir el programa de cine Salud en Curso como actividad cultural de apoyo a las acciones preventivas. D.1.1. Informar al 100% de las AMPAs sobre la programación de acciones formativas a realizar en su centro escolar. D.1.2. Ofertar al 100% de las AMPAs un catálogo con los talleres formativos disponibles para las familias. E.1.1. Formar a las familias demandantes de pautas concretas frente a situaciones de consumo de sustancias dotándoles de competencias educativas . E.1.2. Atender el 100% de demandas recibidas para orientar y apoyar a las familias en materia de prevención de			
---	--	--	--



las adicciones. E.1.3. Realizar al menos una Escuela de padres con carácter anual donde se haga un ejercicio de sensibilización acerca de su papel como agentes preventivos. E.1.4. Visibilizar por todos los medios disponibles el recurso de la UPCCA entre las familias con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo. E.1.5. Informar, asesorar y apoyar a padres e hijos con algún tipo de problemática relacionada con sustancias y otras conductas adictivas. F.1.1. Atender el 100% de la demanda de intervención con menores y jóvenes en situación de riesgo desde la UPCCA. F.1.2. Mejorar la comunicación con los recursos que puedan detectar a los menores o jóvenes que presenten consumos de sustancias. F.1.3. Mejorar la formación sobre habilidades personales y sociales, sobre drogas y otras conductas adictivas en individuos o grupos en situación de riesgo. F.1.4. Realizar actuaciones de prevención específicas dirigidas a menores y jóvenes en situación de riesgo. G.1.1. Realizar una campaña informativa dirigida a establecimientos hosteleros que dispensan alcohol y tabaco en sus locales. G.1.2. Difundir las acciones preventivas de la UPCCA entre el resto de recursos municipales a través de los medios digitales locales u otros canales de comunicación. H.1.1. Atender el 100% de las demandas que lleguen a la UPCCA derivadas por otros recursos asistenciales implicados en la prevención de conductas adictivas.			
---	--	--	--



H.1.2. Organizar al menos 2 actividades de sensibilización dirigidas a la población, con carácter anual: Día mundial sin tabaco, día mundial contra el sida, día mundial sin alcohol. H.1.3. Realizar semestralmente la convocatoria la Comisión de Prevención de Conductas Adictivas. H.1.4. Realizar acción formativa específica dirigida a personal sanitario sobre conductas adictivas en las Comisiones de trabajo, con carácter anual. I.1.1. Limitar el acceso al alcohol de los menores y reducir su consumo en el recinto ferial durante las fiestas patronales. I.1.2. Fomentar la dispensación responsable de alcohol por parte de las asociaciones que participan en la realización de fiestas patronales. I.1.3. Reforzar la comunicación entre la UPCCA y las FFCCSE por el cumplimiento de las leyes de alcohol y tráfico durante las fiestas patronales. J.1.1. Enviar la información de la UPCCA a la totalidad de centros escolares y a las AMPAs para que la publiquen. J. 1.2. Mantener actualizada la web del Ayto./UPCCA: actualizando todos los contenidos preventivos. J.1.3. Publicitar todas las actuaciones en las redes sociales Ayto./UPCCA. K.1.1. Asistir al menos a cuatro acciones formativas relacionadas con las funciones de la UPCCA, con carácter anual. K1.2. Realizar formación a los y las profesionales u otros colectivos en temas de drogodependencias y otras conductas adictivas. L.1.1. Realizar estudios y memorias sobre prevalencia, de patrones adictivos en jóvenes de Alboraya. L.2.1. Establecer un eficiente sistema de			
---	--	--	--



evaluación de la intervención preventiva a través de un informe final de evaluación anual. L2.2. Incorporar en la aplicación SISNOP todas las actuaciones que se realicen en la UPCCA, que sirva como herramienta de sistematización de la información.			
Actuaciones 1. Presentación del catálogo de actuaciones de prevención en adicciones que incluya la Cartera de servicios de promoción de salud y prevención del entorno educativo ofertados por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública. 2. Taller/sesión promoción hábitos saludables y habilidades para la vida para infantil y 1º y 2º ciclo de primaria. 3. Envío de la acciones preventivas de la UPCCA en julio y recepción de la petición de las mismas por parte de los centros escolares en el 1er. Trimestre escolar. 4. Elaboración del protocolo de derivación conjunto entre los diferentes profesionales implicados con el fin de aunar y establecer los criterios del mismo que facilite una intervención socioeducativa con menores expulsados del centro escolar por consumo. 5. Reuniones de coordinación al inicio de curso con los diferentes centros escolares y realizar otras con carácter periódico para abordar cualquier cuestión relacionada con las acciones preventivas. 6. Taller de formación en materia de promoción de hábitos saludables dirigida a los docentes que la soliciten. 7. Reunión previa y posterior a la implementación del programas/acción preventiva para valorar las acciones realizadas.	Actuaciones Idem 2022	Actuaciones Idem 2023	Actuaciones Idem 2024



8. Asesoramiento sobre materiales que complementen las actuaciones preventivas realizadas por la UPCCA dirigido al profesorado que muestre interés por impartirlos. 9. Implementar un taller o programa de prevención sobre uso de videojuegos, móviles e internet en aquellos centros que lo soliciten. 10.1 Oferta de actuaciones de prevención inespecífica basada en habilidades para la vida dirigidas a prevenir conductas de riesgo en las etapas de infantil y primaria. 10.2. Taller para fomentar el trabajo de las habilidades sociales y de la educación emocional dirigidas al alumnado de primaria. 10.3. Taller de prevención dirigido al alumnado de 5º y 6º de primaria sobre tabaco y alcohol. 11. Taller/ Programa de prevención de educación sobre drogas en cursos de 1º ESO. 12. Propuesta de intervención formativa sobre alcohol, tabaco, cannabis y riesgos asociados al alumnado de 2º, 3º y 4º ESO que lo soliciten. 13. Puesta en marcha de un programa de prevención escolar universal sobre juego online al alumnado a partir de 4º ESO. 14. Utilización del teatro como herramienta vehicular para mantener una relación con las tecnologías sin riesgos y que no deriven en un mal uso o en un abuso. También como herramienta preventiva en cuanto a hábitos de vida saludable o de prevención de problemas vinculados al consumo de sustancias en población escolar. 15. Programa de cine Salud en curso, llevar el cine a los centros escolares para que sirva como herramienta			
--	--	--	--



preventiva. 16. Establecimiento de un cauce de comunicación entre las AMPAs y la UPCCA a través de mail, vía telefónica y mediante reuniones presenciales para informar de las acciones que se realicen en el centro escolar en materia preventiva. 17. Se enviará a las AMPAS al inicio del curso escolar un catálogo que incluya la oferta de las propuesta de trabajo en materia preventiva en el ámbito escolar y las acciones dirigidas al ámbito familiar. 18. Respuesta a las demandas familiares a través de sesiones familiares talleres, y programas de prevención familiar en materia de adicciones a sustancias o comportamentales. 19.1. Dar cita telefónica o presencial a todas las solicitudes recibidas 19.2. Atender personalmente las solicitudes pertinentes a nivel individual y/o familiar. 19.3. Intervención socioeducativa a nivel individual o familiar según se requiera. 21. Difusión de las acciones de la UPCCA en los centros escolares, en los centros de salud, en las AMPAs y a través de las tecnologías. 22. Servicio de información, orientación y asesoramiento y/o derivación a recursos de drogodependencias. Programa de apoyo familiar por problemas relacionados con las adicciones. 23. Atención al 100% de las demandas y derivaciones que lleguen al servicio de atención y asesoramiento a menores y jóvenes consumidores con o sin patrón de dependencia. Atención socioeducativa y/o derivación a recurso especializado a menores y jóvenes que lo requieran. 24. Contacto mediante reuniones de coordinación entre los diferentes			
---	--	--	--



recursos (Escuela para adultos, FPB, Vivienda de menores tuteladas con hijos, Educador Medidas Judiciales) y la UPCCA para diseño de propuestas específicas de detección e intervención con menores o jóvenes en situación de riesgo. 25. Aplicación de un programa de prevención selectiva dirigida a educación secundaria, FPB, ciclos superiores u otros niveles educativos que lo requieran. 26. Programación de al menos una actividad de prevención selectiva-indicada con menores y jóvenes en coordinación con otros servicios (EEIIA, Técnicas del menor de SS.SS, Medidas judiciales, Juventud) 27. Campaña de información-concienciación dirigida a los locales que dispensan alcohol y tabaco en lo relativo al cumplimiento de la normativa vigente. 28. Publicación de todas las acciones que realice la UPCCA para darles la máxima difusión entre los recursos municipales. 29. Atención del 100% de las demandas que soliciten cita en la UPCCA derivadas por otros recursos asistenciales que atienden a la población en relación con las conductas adictivas. 29. Atención del 100% de las demandas que soliciten cita en la UPCCA derivadas por otros recursos asistenciales que atienden a la población en relación con las conductas adictivas. 30. Elaboración y difusión de campañas de sensibilización para conmemorar los días mundiales e internacionales asociados a las adicciones (Día mundial sin Tabaco, Día Internacional sin Juegos de Azar, Día Mundial sin Alcohol)			
---	--	--	--



31. Realización de la convocatoria semestral de la Comisión de Prevención de conductas adictivas concebida como un espacio de participación, de consulta y de desarrollo de PMD para ir incorporando progresivamente a todos los agentes sociales relacionados con la salud. 32. Formación específica del personal sanitario sobre aspectos relacionados con las conductas adictivas que consideren oportunas en las Comisiones de trabajo que se celebren anualmente. 33. Campaña de reducción de riesgos “#JOTRIE” para sensibilizar a la población joven sobre los riesgos del abuso del alcohol y otras drogas en fiestas locales. 34. Punto de información y sensibilización sobre los riesgos del alcohol y otras drogas. 35. Sesión de participación comunitaria con las asociaciones que dispensan alcohol en fiestas locales. 36. Colaborar con la Policía Local en caso de detectar incumplimiento en la normativa relacionada con la venta y promoción de alcohol y tabaco a menores. 37. Creación de un protocolo de coordinación con centros escolares, AMPAs y Concejalía de Educación para que se conozca y se publicite toda acción preventiva de la UPCCA dirigida a escolares y a familias. 38. Creación dentro de la web del Ayto. el apartado UPCCA dotándole de contenido (actuaciones preventivas) y llevando a cabo una acción de comunicación que de mayor visibilidad al recurso y al III PMD. 39. Comunicación y publicidad de las actuaciones realizadas desde la UPCCA en las redes sociales: Facebook,			
--	--	--	--



Instagram, Twitter, Flickr de la corporación local 40. Actualización de los conocimientos técnicos de la profesional de la UPCCA participando en Jornadas, Congresos, cursos homologados por organismos oficiales: Consellería, Universidades, Diputación. 41. Colaboración con juventud en el diseño, planificación y desarrollo de una formación de mediadores sociales en prevención dirigido a jóvenes. 42. Puesta en marcha de estudios sobre consumo de sustancias o adicciones a TICs y/o juego online entre los jóvenes de Alboraya. 43. Realización de un informe de evaluación con carácter anual que incluya la valoración de todas las actividades preventivas de la UPCCA y que sirva para conocer el grado de implementación del PMD. 44. Utilización de la aplicación SISNOP como herramienta para sistematizar la información de todas las actuaciones preventivas de la UPCCA a lo largo del año.			
--	--	--	--

Temporalización anual de las actuaciones

Actuaciones	Meses											
	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
1. Presentación del catálogo de actuaciones de prevención en adicciones que incluya la Cartera de servicios de promoción de salud y prevención del entorno educativo ofertados por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.												
2. Taller/sesión promoción hábitos saludables y habilidades para la vida para infantil y 1º y 2º ciclo de primaria.												
3. Envío de la acciones preventivas de la UPCCA en julio y recepción de la petición de las mismas por parte de los centros escolares en el 1er. Trimestre escolar.												
4. Elaboración del protocolo de derivación conjunto entre los diferentes profesionales implicados con el fin												





mediremos en función de los indicadores de resultado, por tanto, estos nos informarán de si se han realizado o no avances y en qué grado en una acción determinada.

Respecto a los medidores de impacto, o la evaluación final de las diferentes acciones que se encuadrarán en el marco común del III PMD de Alboraya, hemos considerado como mejor opción evaluar la situación de partida y posterior al desarrollo de las diferentes acciones en lugar de establecer una meta previa de cumplimiento por la enorme variabilidad de indicadores y cuestiones a tener en cuenta a la hora de realizar esta clase de estudio.

La medición del impacto de cada acción, entonces, se medirá en función de los indicadores propios en el caso de programas validados empíricamente, talleres y acciones ya estandarizadas, o en caso contrario en función de los indicadores específicos de impacto que han sido desarrollados por parte del personal de la UPCCA.

OBJETIVO GENERAL 1					
A.I. Favorecer la adquisición de conocimientos, comportamientos y hábitos saludables a través de la realización de actividades y programas en los centros de educación del municipio.					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 20% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
A.I.I. Ofertar al 100% de los centros escolares en todas las etapas educativas el catálogo de programas de prevención en adicciones disponibles.	-Se ha ofertado a los centros escolares el catálogo de programas: SI/NO	-Nº de centros en los que se realiza alguna actividad preventiva/ no total de centros -Tasa de cobertura de alumnado -Nº de acciones desarrolladas para impulsar la actividad preventiva -Nº sesiones	2022		Si se ha ofertado anualmente a la totalidad de centros escolares el catálogo de programas de prevención en adicciones disponible se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%.
			2023		
			2024		



		recibidas y contenido de las mismas	2025		
A.1.2. Implementar al menos en dos centros escolares de primaria acciones preventivas en etapas iniciales frente a los riesgos por uso o abuso de sustancias y/o las TICs o juego online.	-Se ha implementado en primaria: SI/NO	-Nº de centros primaria en los que se implementa -Nº de acciones desarrolladas para implementar la acción preventiva -Nº de alumnos que reciben la acción preventiva	2022		Si se ha realizado anualmente al menos una actividad preventiva en al menos dos centros de primaria se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
A.1.3. Enviar la programación de acciones preventivas de la UPCCA en julio para que pueda ser incluida en la programación de cada centro escolar y poder programar acciones bajo demanda de la sociedad educativa.	-Se ha informado a todos los centros educativos de la posibilidad de realizar este programa	-Nº de centros que envían la petición de acciones preventivas	2022		Si se ha establecido un calendario y un programa de actuaciones en todos los centros que lo han solicitado se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
A.1.4. Establecimiento de un protocolo de derivación	-Creación del protocolo: SI/NO	-Nº de profesionales participantes / Nº total de	2022		Si se ha creado este protocolo y se han cumplido las actuaciones
			2023		



conjunto realizado por profesionales del centro escolar, técnicas de menores, técnicas del EEIIA y de la UPCCA.		profesionales participantes -Nº de reuniones anuales recogidas en el protocolo/ n.º de reuniones profesionales realizadas.	2024		establecidas en el por parte de los profesionales participantes acogidos a dicho protocolo se entenderá cumplido al 100%
			2025		
A.I.5. Incrementar la coordinación entre los centros escolares y la UPCCA en el ámbito preventivo.	Se ha mejorado la coordinación: SI/NO	-Nº de reuniones de coordinación realizadas -Nº de centros escolares que participan /Nº total de centros escolares -Grado de satisfacción de las AMPAs (cuestionario al finalizar el curso)	2022		Si anualmente se han realizado x reuniones de coordinación con al menos un 50% de los centros escolares y la UPCCA para promover la prevención el indicador de resultado se entenderá cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		

OBJETIVO GENERAL 2

B.I.Reforzar el rol del profesorado en la promoción de hábitos saludables en el alumnado durante el proceso educativo.

PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 33,3% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)	INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
B.I.I. Mejorar la cualificación técnica de los	-Se ha mejorado la cualificación técnica de los	-Nº de total docentes /Nº de docentes	2022	Si se ha realizado la formación de al menos un 15% de



docentes en relación a materias de promoción de hábitos saludables con el alumnado.	docentes en los centros que lo han solicitado: SI/NO	implicados -Nº de sesiones formativas -Grado de satisfacción de los docentes (cuestionario al finalizar la formación)	2023		los docentes de aquellos centros en que se ha solicitado se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2024		
			2025		
B.1.2. Realizar seguimiento respecto a programas y actividades de prevención de consumo de sustancias y otras conductas adictivas en los centros que lo soliciten.	-Se ha realizado seguimiento: SI/NO	-Nº de centros que lo solicitan -Nº de reuniones de seguimiento -Nº de programas/actividades objeto de seguimiento	2022		Si anualmente se ha realizado un seguimiento bajo demanda de los centros escolares en prevención de consumo cony sin sustancia se entenderá que el indicador de resultado está cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
B.1.3 Crear alianzas estratégicas entre el conjunto de profesionales del ámbito educativo y la UPCCA en la aplicación de	-Se ha fomentado la participación: SI/NO	-Nº de centros que los solicitan -Nº de docentes que los aplican	2022		
			2023		
			2024		
			2025		





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y
otros Trastornos Adictivos 2022-2025

UPCCA
ALBORAYA

programas preventivos.					
------------------------	--	--	--	--	--

Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Uri de validación

Metadatos

b396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001

<https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp>

Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

OBJETIVO GENERAL 3					
C.I. Promover la mejora de las competencias personales y sociales de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 14,28% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
C.I.1. Impulsar actuaciones preventivas sobre uso de TICs en primaria en al menos 3 centros escolares.	-Se han dado a conocer las actuaciones sobre TICs en primaria: SI/NO	-Tasa de cobertura de centros -Nº de alumnos de primaria que recibe las actuaciones/Nº total de alumnos de primaria -Nº de actuaciones preventivas sobre TICs	2022		Si anualmente se han realizado actuaciones preventivas sobre el uso de las TICs en al menos 3 centros escolares el indicador de resultado se entenderá cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
C.I.2. Implementar en los últimos cursos de ciclo de primaria actuaciones preventivas sobre alcohol y tabaco.	-Se han dado a conocer las actuaciones de prevención del alcohol/tabaco: SI/NO	-Nº de alumnos de 5º y 6º de primaria que recibe una actividad sobre tabaco y alcohol/ Nº total de alumnos de 5º y 6º de primaria	2022		Si anualmente se han realizado actuaciones preventivas en un 50% de los centros educativos del municipio se entenderá que el indicador de
			2023		
			2024		
			2025		



		-Nº sesiones recibidas y contenido de las mismas			resultado se ha cumplido al 100%
C.I.3. Puesta en marcha de programa o taller en educación sobre drogas en primeros cursos de secundaria en los centros que lo soliciten.	- Se ha comunicado la posibilidad de realizar el programa/taller: SI/NO	- Tasa de cobertura del alumnado -Nº sesiones recibidas y contenido de las mismas	2022		Si se ha realizado un programa de educación sobre drogas en todos aquellos centros que lo han solicitado se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
C.I.4. Implementar alguna formación sobre consumo de alcohol, tabaco o cannabis en el alumnado de la ESO con carácter anual.	-Se ha comunicado la posibilidad de implementar dicha formación: SI/NO	-Nº de alumnos de ESO que recibe una actividad sobre alcohol, tabaco o cannabis/Nº total de alumnos de ESO -Nº sesiones recibidas y contenido de las mismas	2022		Si anualmente se ha realizado este programa en un 70% de los centros educativos del municipio se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
C.I.5. Puesta en marcha de un programa de prevención de juego online en 4º ESO, Bachiller y ciclos formativos, con carácter anual.	- Se ha comunicado la posibilidad de implementar el programa juego online: SI/NO	-Tasa de cobertura del alumnado -Nº sesiones recibidas y contenido de las mismas	2022		Si anualmente se ha realizado este programa en un 70% de los centros educativos del municipio se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
C.I.6. Promover la asistencia al teatro en los	- Se ha comunicado la posibilidad de	-Nº de alumnos/as de primaria que	2022		Si anualmente se ha realizado este programa en un



centros escolares(Primaria y/o secundaria) como actividad preventiva de conductas adictivas entre la comunidad estudiantil.	implementar la asistencia al teatro como actividad preventiva: SI/NO	acude al teatro/ N° total de alumnos/as de primaria -N° de alumnos/as de secundaria que acude al teatro/ N° total de alumnos/as de secundaria -Grado de satisfacción del alumnado(cuestionario a la finalización)	2023		50% de los centros educativos del municipio se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2024		
			2025		
C.I.7. Incluir el programa de cine Salud en Curso como actividad cultural de apoyo a las acciones preventivas.	-Se ha comunicado a los centros la posibilidad de implementar el programa Cine Salud: SI/NO	-N° de centros escolares que lo solicita -N° de alumnos/as de primaria que realiza programa cine/ N° total de alumnos/as de primaria -N° de alumnos/as de secundaria que realiza programa cine/N° total de alumnos/as de secundaria	2022		Si anualmente se ha realizado este programa en un 50% de los centros educativos del municipio se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		



OBJETIVO GENERAL 4

D.I Fomentar la participación de las familias de la comunidad estudiantil en la conformación de las actuaciones preventivas que desde la UPCCA se realizan en el ámbito educativo

PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 50% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
D.I.1. Informar al 100% de las AMPAs sobre la programación de acciones formativas a realizar en su centro escolar.	-Se ha informado a AMPAs: SI/NO	-Nº de AMPAs informadas/Nº total de AMPAs -Nº de acciones formativas que se realizan en su centro escolar - Valoración de las AMPAs	2022		Si anualmente se ha informado a todas las AMPAs sobre la programación de acciones formativas a realizar en su centro escolar se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
D.I.2. Ofertar al 100% de las AMPAs un catálogo con los talleres formativos disponibles para las familias.	-Se oferta el catálogo: SI/NO	-Nº de AMPAs informadas/Nº total de AMPAs -Nº de talleres formativos para familias - Valoración de las AMPAs	2022		Si anualmente se ha ofertado el catálogo con los talleres formativos disponibles a las AMPAs del municipio se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y
otros Trastornos Adictivos 2022-2025



Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	b396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001
Uri de validación	https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp

Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original
-----------	--



OBJETIVO GENERAL 5

E.I. Fomentar, apoyar y formar a las familias en su labor como agentes preventivos para que reduzcan riesgos e incrementen los factores de protección de sus hijos e hijas respecto al uso/abuso de sustancias y/o de las TICs.

PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 20% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)	INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
E.I.1. Formar a las familias demandantes de pautas concretas frente a situaciones de consumo de sustancias dotándoles de competencias educativas .	- Se forma a las familias demandantes: SI/ NO	-Nº de familias demandantes -Contenidos de la formación -Nº de sesiones de la formación -Grado de satisfacción de las familias (cuestionario a la finalización)	2022	
			2023	
			2024	
			2025	
E.I.2. Atender el 100% de demandas recibidas para orientar y apoyar a las familias en materia	- Se atiende las demandas familiares: SI/ NO	-Nº de demandas atendidas/Nº de demandas recibidas -Nº de consultas a nivel familiar -Nº de	2022	
			2023	



de prevención de las adicciones.		intervenciones familiares realizadas	2024		resultado se ha cumplido al 100%
			2025		
E.I.3. Realizar al menos una Escuela de padres con carácter anual donde se haga un ejercicio de sensibilización acerca de su papel como agentes preventivos.	- Se realiza E.P: SI/NO	- N° de E.P sobre prevención - N° de participantes que asisten a la E.P -N° de sesiones de la E.P -Grado de satisfacción de los/-as participantes en la E.P (cuestionario a la finalización)	2022		El indicador de resultado se entenderá cumplido al 100% si se ha realizado una escuela de padres de sensibilización como agentes preventivos con carácter anual
			2023		
			2024		
			2025		
E.I.4. Visibilizar por todos los medios disponibles el recurso de la UPCCA entre las familias con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.	Se visibiliza la UPCCA: SI/NO	- N° de familias atendidas - N° de sesiones de asesoramiento	2022		Si se ha realizado la difusión y comunicación de los recursos que pone a disposición de las familias de la UPCCA anualmente se entenderá que el indicador de resultado está cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
E.I.5. Informar,	- Se atiende las	-N° de demandas	2022		Si se ha ofrecido y





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y otros Trastornos Adictivos 2022-2025

UPCCA
ALBORAYA

asesorar y apoyar desde la UPCCA a padres e hijos con algún tipo de problemática detectada relacionada con sustancias y otras conductas adictivas.	demandas a hijo y padres con problemática: SI/ NO	recibidas/Nº de demandas atendidas -Nº de intervenciones a hijos realizadas -Nº de intervenciones a padres realizadas	2023		realizado este apoyo desde la UPCCA al 100% de los padres de hijos e hijas en los que se ha detectado un problema relacionado con el consumo de sustancias el indicador de resultado se entenderá cumplido al 100%
			2024		
			2025		



OBJETIVO GENERAL 6					
F.I. Conseguir que la UPCCA sea referente en prevención para personas menores y jóvenes en situación de riesgo.					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 25% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
F.I.1. Atender el 100% de la demanda de intervención con menores y jóvenes en situación de riesgo desde la UPCCA.	- Se atiende la demanda de intervención: SI/ NO	-Nº de demandas atendidas/Nº de demandas recibidas -Nº de intervenciones con menores y jóvenes -Nº de sesiones realizadas	2022		Si se ha realizado atención al 100% de las personas menores y jóvenes bajo demanda se entenderá cumplido el 100% del indicador de resultado
			2023		
			2024		
			2025		
F.I.2. Mejorar la comunicación con los recursos que puedan detectar a los menores o jóvenes que presenten consumos de sustancias.	- Se mejora la comunicación con recursos: SI/ NO	-Nº de menores o jóvenes atendidos -Nº de detecciones realizadas	2022		Si el 100% de los casos de consumo detectados por otros recursos son comunicados a la UPCCA se entenderá que el indicador de resultado se cumple al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
F.I.3. Mejorar la formación sobre habilidades personales y sociales, sobre	- Se mejora la formación en individuos: SI/NO - Se mejora la	- Nº de formaciones realizadas - Nº de individuos	2022		Si la realización de estas formaciones en habilidades se extiende al 50% de las personas a





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y otros Trastornos Adictivos 2022-2025

UPCCA
ALBORAYA

drogas y otras conductas adictivas en individuos o en grupos en situación de riesgo.	formación en grupos: SI/NO	participantes - N° de grupos participantes - N° de sesiones realizadas	2023		quienes se ha ofertado el indicador de resultado se entenderá cumplido al 100%
			2024		
			2025		
F.1.4. Realizar actuaciones de prevención específicas dirigidas a menores y jóvenes en situación de riesgo.	- Se realizan actuaciones específicas a menores y jóvenes en situación de riesgo: SI/NO	-N° de actuaciones preventivas realizadas -N° de menores y jóvenes -Perfil de los menores y jóvenes -Contenidos desarrollados -Valoración de las actuaciones por los/as destinatarios/as	2022		Si la realización de estas actuaciones de prevención específicas llega al 100% de menores y jóvenes en riesgo detectados por el personal técnico el indicador de resultado se entenderá cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		

OBJETIVO GENERAL 7

G.I. Dar a conocer el recurso de la UPCCA al sector hostelero y a los distintos servicios municipales de Alboraya.

PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 50% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
G.I.1. Realizar una campaña informativa dirigida a establecimientos hosteleros que dispensan alcohol y tabaco en sus locales.	- Se realiza campaña: SI/NO	-Nº de establecimientos que participan / Nº total de establecimientos hosteleros - Contenidos de la campañas - Impacto de la campaña	2022		Si la participación en la campaña informativa llega al 50% de los establecimientos hosteleros del municipio el indicador de resultado se entenderá cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
G.I.2. Difundir las acciones preventivas de la UPCCA entre el resto de recursos municipales a través de los medios digitales locales u otros canales de comunicación.	- Se difunden las acciones: SI/NO	-Nº de recusos a los que llega -Nº de acciones preventivas difundidas -Tipo de medios de comunicación digitales utilizados	2022		Si se ha dado difusión de las acciones preventivas destinadas a trabajadores municipales a través de medios digitales se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		



OBJETIVO GENERAL 8

H.I. Sensibilizar, concienciar e informar a la población de Alboraya sobre aspectos relacionados con la prevención de conductas adictivas.

PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 25% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
H.I.1. Atender el 100% de las demandas que lleguen a la UPCCA derivadas por otros recursos asistenciales implicados en la prevención de conductas adictivas.	- Se atiende las demandas que llegan derivadas a UPCCA: SI/NO	-Nº de demandas derivadas por recursos asistenciales / Nº de demandas recibidas -Nº de consultas realizadas -Nº de intervenciones realizadas	2022		Si se han atendido desde la UPCCA a todas las personas derivadas desde otros recursos asistenciales se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
H.I.2. Organizar al menos 2 actividades de sensibilización dirigidas a la población, con carácter anual: Día mundial sin tabaco, día mundial contra el sida, día mundial sin alcohol...	- Se organiza actividad: SI/NO	-Nº de actividades de sensibilización dirigidas a la población -Contenidos de la actividad de sensibilización -Impacto de las acciones	2022		Si, con carácter anual, se han realizado desde la UPCCA actividades de sensibilización dirigidas al público en general se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y otros Trastornos Adictivos 2022-2025

UPCCA
ALBORAYA

H.I.3. Realizar semestralmente la convocatoria de la Comisión de Prevención de Conductas Adictivas.	- Se realiza la convocatoria: SI/ NO	-Nº de agentes sociales participantes -Nº de profesionales participantes -Nº de reuniones de la Comisión	2022		Si de manera semestral se ha realizado la Comisión se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
H.I.4. Realizar acción formativa específica dirigida a personal sanitario sobre conductas adictivas en las Comisiones de trabajo, con carácter anual.	- Se realiza acción formativa: SI/NO	-Nº de profesionales sanitarios participantes -Nº de Comisiones de trabajo realizadas -Contenidos de la formación	2022		Si el 100% de los y las profesionales sanitarias/-os que piden realizar esta formación la realizan podrá considerarse que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		



Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

<https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp>

b396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001

Uri de validación

Código Seguro de Validación

Metadatos

Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

OBJETIVO 9					
I.1. Reducir los riesgos asociados al consumo del alcohol y otras sustancias entre los jóvenes durante las fiestas locales de Alboraya.					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 33,3% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)	INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)	
I.1.1. Limitar el acceso al alcohol de los menores y reducir su consumo en recinto ferial durante las fiestas patronales.	-Se ha limitado acceso: SI/NO	- N° de acciones realizadas - N° de menores participantes - Contenidos de las acciones	2022		
			2023		
			2024		
			2025		
- I.1.2. Fomentar la dispensación responsable de alcohol por parte de las asociaciones que participan en la realización de fiestas patronales.	- Se ha fomentado la dispensación responsable: SI/NO	- N° de acciones realizadas - N° de asociaciones que se han adherido a la acción - N° de materiales editados	2022		Se dará cuenta del cumplimiento de los indicadores de resultado mediante criterios cuantitativos. De cara a la evaluación anual se tendrán en cuenta la naturaleza de las acciones, asociaciones y materiales de difusión utilizados.
			2023		
			2024		
			2025		





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y
otros Trastornos Adictivos 2022-2025

UPCCA
ALBORAYA

I.1.3. Reforzar la comunicación entre la UPCCA y las FFCCSE por el cumplimiento de las leyes de alcohol y tráfico durante las fiestas patronales.	Se ha velado por el cumplimiento: SI/NO	- N° de actuaciones realizadas por UPCCA - N° de notificaciones a la Policía.	2022		
			2023		
			2024		
			2025		



OBJETIVO GENERAL 10					
J.1. Informar al conjunto de la población sobre las actuaciones preventivas que la UPCCA realiza.					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 33,3% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
J.1.1. Enviar la información de la UPCCA a la totalidad de centros escolares y a las AMPAs para que la publiquen.	Envío de la información a centros: SI/NO Envío de la información a AMPAs: SI/NO	-Nº de centros a los que se envía -Nº de AMPAs a las que se envía	2022		Si el ejercicio de publicidad proactiva ha llegado anualmente a todas las AMPAs y centros escolares del municipio se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
J. 1.2. Mantener actualizada la web del Ayto./UPCCA: actualizando todos los contenidos preventivos.	- Se mantiene actualizada la WEB: SI/NO	- Nº de contenidos actualizados - Tipo de contenidos	2022		Si todas las acciones destinadas a colectivos concretos o al público en general se han publicitado en la web municipal se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
J.1.3. Publicitar todas las actuaciones en las redes sociales Ayto./UPCCA.	- Se han publicitado: SI/NO	- Nº de actuaciones publicitadas en redes sociales/Nº total de actuaciones realizadas - Características de los contenidos	2022		Si todas las acciones destinadas a colectivos concretos o al público en general se han publicitado por redes sociales se entenderá que el indicador de
			2023		
			2024		
			2025		





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y
otros Trastornos Adictivos 2022-2025



		publicitados			resultado se ha cumplido al 100%
--	--	--------------	--	--	-------------------------------------

Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente pgina web

Código Seguro de Validación

Uri de validación

Metadatos

<https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp>

h396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001

Origen: Origen ciudadano

Estado de elaboración: Original

OBJETIVO GENERAL II

K.I. Ampliar la formación en materia de drogas y otros trastornos adictivos de las y los profesionales y agentes sociales implicados en la prevención y atención a individuos o grupos vulnerables respecto a las adicciones.

PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO TIENE UN VALOR DEL 50% RESPECTO DEL O.G.)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
K.I.1. Asistir al menos a cuatro acciones formativas relacionadas con las funciones de la UPCCA, con carácter anual.	- Se realiza acción formativa: SI/NO	-Nº de acciones a las que asiste -Nº de horas destinadas a la formación técnica	2022		Si anualmente el personal de la UPCCA realiza 4 acciones formativas se entenderá que el indicador de resultado se ha cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		
K.I.2. Realizar formación a los y las profesionales u otros colectivos en temas de drogodependencias y otras conductas adictivas.	- Se realiza formación a profesionales/colectivos: SI/NO	-Nº de formaciones realizadas -Nº de sesiones realizadas -Nº de participantes/nº de personas a quienes se le ofertó	2022		Si bianualmente un 20% de los profesionales a quienes se ofertó acuden al menos a una formación en drogodependencias el objetivo se entenderá cumplido al 100%
			2023		
			2024		
			2025		



OBJETIVOS GENERAL 12

LI. Realizar estudios sobre consumo de sustancias, uso/abuso de las TICs y/o juego online y su incidencia en la población juvenil de Alboraya.

PROCESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (cada uno tiene un valor del 100% y del 50% respecto de su o.g. respectivamente)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		INDICADORES DE RESULTADO (DEL OBJETIVO ESPECÍFICO EN EL PERIODO)
L.I.I. Realizar estudios y memorias sobre la prevalencia de patrones adictivos en personas jóvenes de Alboraya.	- Realización del estudio: SI/NO	Nº de centros escolares participantes -Nº de alumnos encuestados /Nº total de alumnos -Nº de acciones desarrolladas para el impulso del estudio	2022		
			2023		
			2024		
			2025		



OBJETIVOS GENERAL 13					
L.2. Mejorar la sistematización de la información y la evaluación de la intervención de la UPCCA.					
PROCESO					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (cada uno tiene un valor del 100% y del 50% respecto de su o.g. respectivamente)	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO (POR AÑOS)		
L.2.1. Establecer un eficiente sistema de evaluación de la intervención preventiva a través de un informe final de evaluación anual.	-Realizar un informe final anual: SI/NO	-Nº de acciones evaluadas -Contenidos evaluados -Impacto de las actuaciones	2022		
			2023		
			2024		
			2025		
L2.2. Incorporar en la aplicación SISNOP todas las actuaciones que se realicen en la UPCCA, que sirva como herramienta de sistematización de la información.	-Incorporación de SISNOP: SI/NO	-Nº de acciones registradas en SISNOP -Contenidos de las acciones -Impacto de las actuaciones	2022		
			2023		
			2024		

9. PRESUPUESTO

Para llevar a cabo el III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos se solicitará anualmente subvención a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública a través de la convocatoria anual de subvenciones en materia de Atención y Prevención de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. También depende de la consignación presupuestaria anual dentro de los presupuestos locales para cada año. La dotación económica imputable al presente Plan incluye los gtos de personal, mantenimiento de actividades y material. Esta dotación deberá multiplicarse por las 4 anualidades que forman el presente Plan y deberá ser revisado y modificado con pequeños





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y otros Trastornos Adictivos 2022-2025

UPCCA
ALBORAYA

ajustes de acuerdo a las variaciones que se incluyan anualmente.
La inversión en el Plan está en gran medida financiada por la Consellería de Sanidad.

PRESUPUESTO ANUAL

Estructura de costes	
Concepto	Importe
Personal	34.272,04 €
Actividades	4.591,95 €
Total gastos	38.863,99 €

Se propone que la vigencia del presente PMD sea del 2022 al 2025. Durante el transcurso de estos cuatro años, la pretensión es desarrollar las actuaciones previstas para conseguir si cabe el logro de los objetivos planteados.

La Comisión de Prevención de Alboraya será quien lleve a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos marcados para este III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otros trastornos adictivos

Este III Plan Municipal ha sido elaborado por Sonia Vázquez Compañ, técnica de la UPCCA del Ayuntamiento de Alboraya.

Diciembre 2021





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y
otros Trastornos Adictivos 2022-2025



Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001

Uri de validación <https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





III Plan Municipal de Prevención de Drogas y
otros Trastornos Adictivos 2022-2025



Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b396c7a1c5124e8bhe7f8f821f1afc80001	
Uri de validación	https://sede.alboraya.es/Verificador/VerificadorFirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano	Estado de elaboración: Original

